



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

¡Escuchar,
servir y
cumplir!

**Dip. Yamile
Salomón Durán**



DIPUTADA FEDERAL DTTO.02
**YAMILE
SALOMÓN**



Contenido

Presentación

● Resultados Legislativos 5

Iniciativas 6

Reservas 18

● Trabajo en Pleno 22

Asistencia al Pleno 23

Numeralia de sesiones 24

votaciones 28

Sesiones solemnes 49

Intervenciones en tribuna 50

● Trabajo en Comisiones 58

Comisión de Turismo 59

Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos 70

Comisión de Desarrollo y
Conservación Rural,
Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria 86

● Hidalgo en Movimiento 100

Representación y
acompañamiento 107

PARLATINO 110

Por nuestra Tierra y
Nuestra Gente 117



PRESENTACIÓN

”



ESCUCHANDO ATENTAMENTE

Durante este segundo año de trabajo en la LXVI Legislatura, he impulsado iniciativas y acciones orientadas a fortalecer el desarrollo social, económico y ambiental de nuestro país, siempre con la convicción de servir y cumplir. Cada propuesta responde a las necesidades reales de la ciudadanía, colocando al centro la justicia social y el bienestar colectivo.

¡POR HIDALGO, POR MÉXICO!

A pesar de los desafíos que enfrenta nuestro país, he mantenido firme la convicción de que el servicio público debe ejercerse con responsabilidad, sensibilidad y visión de Estado. Cada día refrendo el compromiso de trabajar por un México más justo, más incluyente y más seguro, donde las oportunidades no sean privilegio de unos cuantos, sino un derecho para todas y todos. Por ello, mi labor legislativa se sustenta en escuchar, aprender y traducir esas voces ciudadanas en acciones concretas que generen bienestar.

Mi trabajo en la Cámara de Diputados ha estado guiado por la certeza de que la transformación nacional debe construirse desde la cercanía con la gente. He promovido reformas orientadas a mejorar las condiciones de vida de quienes históricamente han quedado al margen del desarrollo, poniendo especial atención en las comunidades rurales, los sectores productivos y las poblaciones vulnerables. México demanda soluciones reales, y es nuestra obligación responder con altura de miras.

He acompañado causas urgentes, atendido emergencias y promovido apoyos para comunidades que enfrentan rezago, afectaciones por fenómenos naturales o limitaciones estructurales. Esta labor complementaria al trabajo legislativo me ha permitido mantener un contacto permanente con la ciudadanía y comprender, de primera mano, las realidades que deben reflejarse en el debate parlamentario.

Con plena convicción, seguiré trabajando para que la legislación responda a las nuevas exigencias sociales, económicas, tecnológicas y ambientales. México vive un momento decisivo, y desde mi responsabilidad como representante popular, reafirmo mi compromiso de aportar soluciones que contribuyan al desarrollo sostenible y al humanismo mexicano.

Ciria Yamile Salomón Durán

Diputada Federal LXVI Legislatura

Resultados por MI TIERRA

Trabajo Legislativo

Hidalgo no se entiende desde un escritorio, se vive en sus comunidades. Durante esta legislatura, me he enfocado en ser el firme entre las **necesidades de nuestra tierra** y el **marco normativo nacional**. Desde gestiones de apoyo médico, hasta la exigencia de criterios técnicos claros ante dependencias como SEMARNAT y CONANP, hemos garantizado que nuestras Áreas Naturales Protegidas no sean solo un decreto, sino un patrimonio vivo para las futuras generaciones.

En la Cámara de Diputados he respaldado reformas orientadas a **fortalecer los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la protección del medio ambiente**. Desde el análisis en comisiones hasta la construcción de consensos en el pleno, he trabajado para que cada propuesta avance con rigor técnico y con un enfoque social que priorice a quienes históricamente han sido olvidados.



SEGUNDO AÑO

¡LA DIPUTADA FEDERAL CON MÁS INICIATIVAS PRESENTADAS DEL ESTADO DE HIDALGO!

Durante este segundo año legislativo de la LXVI

Asumí con responsabilidad la tarea de representar las causas y necesidades de la población desde la Cámara de Diputados, como resultado de este compromiso, solo en este año presenté 20 iniciativas de reforma **orientadas al fortalecimiento del desarrollo rural, la protección del medio ambiente, la soberanía alimentaria, la preservación de las semillas nativas, el impulso a la agroecología y la ampliación de derechos** para distintos sectores de la sociedad, asimismo, me sumé al respaldo de once iniciativas promovidas por las y los integrantes de mi Grupo Parlamentario, convencida de que el trabajo legislativo requiere sumar esfuerzos y construir acuerdos que benefician a México.

Cada iniciativa presentada responde a problemáticas reales identificadas en el territorio, **al diálogo permanente con la ciudadanía y a la convicción de que las leyes deben contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas**. Legislar significa transformar las demandas de la gente en propuestas concretas, por lo que cada proyecto impulsado tuvo como objetivo fortalecer las instituciones, proteger nuestros recursos naturales, respaldar a las comunidades rurales y generar mayores oportunidades para las presentes y futuras generaciones.

INICIATIVAS

- Presenté una reforma para agregar un artículo a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Para **promover que México produzca sus propias semillas y no dependa del extranjero**. Con esto busqué garantizar la soberanía alimentaria, **proteger a nuestros campesinos** y asegurar que las familias tengan alimentos seguros y accesibles. Esta iniciativa también pretende ayudar a conservar nuestras variedades nativas y la identidad agrícola del país.



[Documento](#)

- Me sumé con mi grupo parlamentario a una reforma al Código Penal Federal para fortalecer la **protección del medio ambiente**, para establecer **sanciones más severas para quienes dañen nuestros recursos naturales, contaminen el agua, el suelo o el aire, o trafiquen con especies y organismos peligrosos**. Propusimos penas que van de 2 a 20 años de prisión y multas elevadas, dependiendo de la gravedad del daño, y consideramos también la responsabilidad de las empresas cuando actúen en contra de la ley. Con esto buscamos frenar la impunidad y garantizar que cuidar el ambiente sea una obligación real y no solo una promesa.



[Documento](#)

- Con mis compañeros de bancada impulsamos una reforma a la Ley General de Salud, propusimos incluir que **el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, promueva la creación de laboratorios nacionales para producir medicamentos contra las principales enfermedades en México**. Con esto buscamos garantizar el abasto de medicinas y reducir la dependencia de importaciones, asegurando que todas las familias tengan acceso oportuno a tratamientos.



[Documento](#)

- Presenté una iniciativa para **reconocer a la semilla criolla** y facultar al Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas para verificar y proteger esta categoría mediante una **declaración comunitaria y técnica**, respaldándose por autoridades ejidales, comunales, centros agroecológicos y universidades públicas.



[Documento](#)

Así como establecer que la política en materia de semillas deba reconocer y proteger a las semillas criollas como parte del patrimonio biocultural de México, promoviendo su conservación y reproducción para garantizar la **soberanía alimentaria**.



[Documento](#)

Como Grupo Parlamentario nos dimos cuenta de que muchas bebidas electrolíticas, que la gente usa para hidratarse, contienen muchísima más azúcar de la que recomienda la Organización Mundial de la Salud. **Notamos que estas bebidas se venden libremente en cualquier tienda sin ninguna advertencia**, a pesar de que algunas tienen casi cuatro veces el azúcar permitido. Por eso, propusimos reformar la ley para obligar a que estas bebidas también lleven los sellos negros de advertencia (etiquetado frontal) cuando tengan exceso de azúcares o calorías. **Nuestra intención fue evitar que las personas sean engañadas pensando que son productos totalmente libres de azúcar** y así ayudar a prevenir problemas como la diabetes y la obesidad en México.

● **Hay que proteger a nuestros ganaderos**, muchos ganaderos mexicanos estaban en desventaja frente a la carne que llega de otros países, muchas veces con precios que no son justos. Notamos que, aunque México ya produce suficiente carne para alimentar a toda la población, se seguía permitiendo la entrada de carne extranjera sin pagar impuestos debido a medidas que ya no eran necesarias. Por eso, **propusimos reformar la ley para volver a cobrar impuestos (aranceles) a la carne importada**. Nuestro objetivo fue proteger el trabajo de nuestra gente en el campo, **fortalecer nuestra propia producción nacional y asegurar que los productores de México puedan competir en condiciones justas**.



[Documento](#)

● En el marco de mis responsabilidades legislativas, presenté una iniciativa para reformar y adicionar el artículo 2 de la Ley de Aguas Nacionales, con la finalidad de **dar más tiempo a los agricultores a renovar sus concesiones de agua, gracias a ellos lograremos la soberanía alimentaria**. Esta propuesta nació de escuchar a las comunidades que enfrentan escasez, contaminación y falta de infraestructura, y reconocí que era necesario actualizar la ley para garantizar que el acceso al agua —un derecho esencial para la vida— se gestione de manera más justa, eficiente y sostenible. Con esta reforma se busca frenar la desigualdad en el acceso al agua, facilitar la regularización de quienes hoy están fuera de tiempo y fortalecer el derecho humano al agua sin que la burocracia sea un obstáculo, complementando el esfuerzo nacional por actualizar el marco jurídico hídrico y dar certidumbre a quienes más lo necesitan.



[Documento](#)



Las diputadas y los diputados del Partido Verde Ecologista de México **propusimos prohibir la exhibición física de animales en establecimientos comerciales**, ya sean domésticos, de granja o silvestres, para evitar prácticas que generan estrés, maltrato, insalubridad y compras impulsivas que terminan en abandono y crueldad. En lugar de mantener a los animales en vitrinas o jaulas —condiciones que han provocado múltiples denuncias por hacinamiento, enfermedad, falta de higiene y sufrimiento— la propuesta establece que su comercialización sólo pueda realizarse mediante medios remotos, como catálogos digitales o herramientas tecnológicas que impidan el contacto directo y permitan una verificación responsable del origen y la salud de los ejemplares.

Con ello, el PVEM busca proteger la integridad de los animales, reducir prácticas comerciales abusivas y promover modelos de adopción y venta responsable que aseguren bienestar, trazabilidad y **seguridad sanitaria para la población**.



[Documento](#)

Participé en la presentación de esta iniciativa cuyo propósito es fortalecer las **sanciones contra quienes provocan incendios forestales**, una de las amenazas más graves para los ecosistemas de México. Nuestro país ha perdido cientos de miles de hectáreas de bosques y selvas debido a incendios, muchos de ellos provocados por negligencia, actividades agropecuarias mal controladas o incluso de forma intencional con fines de lucro. Esta devastación afecta la biodiversidad, la captura de carbono, la disponibilidad de agua, la calidad del aire, la salud humana y la seguridad de comunidades enteras. Con ello **buscamos cerrar vacíos legales, desincentivar conductas imprudentes o dolosas y reconocer la gravedad ambiental y social del daño ocasionado**.

Con esta medida reafirmamos el compromiso del Partido Verde con la protección del patrimonio natural, la prevención de desastres y la construcción de un país más resiliente frente al cambio climático. No se trata solo de sancionar, sino de proteger la vida, los ecosistemas y el futuro de las comunidades que dependen de bosques, selvas y áreas protegidas en todo México.



[Documento](#)

Consensamos que es necesario **fortalecer de manera integral la protección y el bienestar animal en México, incorporando estos principios como ejes rectores en la Ley Federal de Sanidad Animal y en la Ley de Organizaciones Ganaderas**. El creciente reconocimiento social de los animales como seres sintientes, así como las evidencias científicas sobre la relación entre bienestar animal, salud pública y productividad, hacen indispensable que el marco jurídico avance hacia un enfoque moderno, ético y responsable.



[Documento](#)

Esta reforma también tiene un impacto positivo en **salud pública**, productividad y sostenibilidad, ya que animales sanos y bien tratados presentan **menor incidencia de enfermedades**, requieren menos antimicrobianos y permiten cadenas alimentarias más seguras. Asimismo, fortalece el enfoque Una Salud, que reconoce la interdependencia entre la salud humana, animal y ambiental.

Expedimos la Ley General de Economía Circular, cuyo **propósito es transformar el modelo lineal de “producir-consumir-desechar” hacia un sistema sustentable que reduzca la generación de residuos**, promueva su valorización y aproveche de manera racional los recursos naturales. La propuesta establece mecanismos para mantener el valor de los productos, materiales y recursos dentro del ciclo económico el mayor tiempo posible mediante **el reciclaje, la reutilización, el rediseño y la inclusión de materias primas de segundo uso**; impulsa la participación de los sectores productivos, gobiernos y ciudadanía bajo criterios de corresponsabilidad ambiental; protege a los grupos informales dedicados al reciclaje; y fomenta la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación ambiental y la creación de empleos verdes. Con esta ley, buscamos sentar las bases de un **nuevo paradigma económico que genere bienestar, disminuya la destrucción de valor, reduzca emisiones contaminantes** y fortalezca la transición hacia comunidades y ciudades sostenibles en beneficio de las generaciones presentes y futuras.



[Documento](#)

¡YA ES LEY VIGENTE!

Presenté una iniciativa para reformar el artículo 4º de la Constitución con el fin de reconocer a la Madre Tierra **como sujeto de derechos**. Con esta propuesta, planteé que el Estado asuma la obligación constitucional de proteger, restaurar y regenerar los ecosistemas —suelo, agua, aire y biodiversidad—, prevenir su contaminación y **asegurar el respeto a sus ciclos naturales**. El objetivo fue **dar una respuesta jurídica a la crisis climática y ambiental**, y establecer un nuevo enfoque de relación entre las personas y la naturaleza, basado en la justicia ambiental, la sostenibilidad y el respeto a la vida.



[Documento](#)

Es necesario **incorporar** en los planes de estudio y en los libros de texto **la enseñanza clara y práctica del etiquetado frontal de alimentos y bebidas**, para que niñas, niños y adolescentes **aprendan a identificar qué productos representan riesgos para su salud** y cuáles favorecen una alimentación adecuada.

Busco que, **desde la escuela, el alumnado comprenda** el significado de los sellos de advertencia, así como **las consecuencias** de consumir en exceso productos altos en azúcares, grasas saturadas, sodio y calorías. Esta propuesta parte del reconocimiento de que **la información por sí sola no es suficiente si no se entiende**, por lo que la educación se convierte en una herramienta clave para que las infancias desarrollen decisiones de consumo más conscientes, influyan positivamente en su entorno familiar y adopten estilos de vida saludables desde edades tempranas, siempre bajo el principio del interés superior de la niñez y el derecho a la salud.



[Documento](#)

Fortalecer la protección de las personas consumidoras en el **uso de estacionamientos vinculados a establecimientos comerciales es el eje central de esta iniciativa que presenté**, al reconocer que dicho servicio forma parte de la experiencia de consumo y no puede derivar en cobros abusivos ni en la indefensión frente a robos o daños. La propuesta busca garantizar la gratuidad mínima de las primeras dos horas de estacionamiento, siempre que exista consumo, así como obligar a los establecimientos a contar con un seguro de responsabilidad civil, responsabilizándolos por cualquier daño o sustracción ocurrida dentro de sus instalaciones. Con ello, se pretende evitar el doble cobro, equilibrar la relación entre proveedor y consumidor, dar certeza jurídica y fortalecer la intervención de la Profeco en la **verificación y defensa de los derechos de quienes utilizan estos espacios**.



[Documento](#)

Al reconocer que el cambio climático y el deterioro ambiental representan una amenaza directa para el bienestar social, económico y de la salud, impulsamos como grupo parlamentario una educación ambiental sólida y obligatoria. La propuesta busca fortalecer los planes de estudio en todos los niveles educativos para que incorporen de manera integral contenidos sobre desarrollo sostenible, prevención y combate del cambio climático, y el uso responsable de los recursos naturales. Con ello, se pretende formar una ciudadanía consciente, informada y corresponsable, capaz de adoptar estilos de vida sustentables, participar activamente en la protección del medio ambiente y contribuir a la construcción de un futuro más justo y sostenible para las generaciones presentes y futuras.



[Documento](#)



● La pérdida acelerada de bosques y selvas **exige fortalecer la vigilancia forestal** más allá de los límites tradicionales de los terrenos forestales.

Por ello presenté esta iniciativa tiene como propósito **ampliar y clarificar las facultades de supervisión de la autoridad ambiental para que pueda intervenir de manera preventiva y oportuna** frente a actividades realizadas en terrenos colindantes, adyacentes o de vocación agrícola que generen o puedan generar afectaciones a los ecosistemas forestales. Con ello, se busca cerrar **vacíos legales**, prevenir la deforestación, **reducir riesgos como incendios y cambios de uso de suelo inducidos**, y proteger de forma integral la biodiversidad, la resiliencia climática y los servicios ambientales de los bosques, sin afectar las actividades de pequeños productores ni invadir competencias de otros órdenes de gobierno.



[Documento](#)

● ¿Te ha tocado que necesitas acompañar a tus padres, abuelos o adultos mayores al doctor pero te toca trabajar?

¡Presenté esta iniciativa para ayudarte en esos casos!

Colocar el cuidado y la dignidad de las personas mayores en el centro de las relaciones laborales es el punto de partida de esta iniciativa, al reconocer que el envejecimiento poblacional exige respuestas legales más humanas y corresponsables.



[Documento](#)

La propuesta busca garantizar que **las personas trabajadoras cuenten con permisos laborales para acompañar a sus madres o padres a citas médicas, sin poner en riesgo su empleo ni sus ingresos**. Con ello, se pretende reconocer el derecho al cuidado como un derecho humano, reducir la sobrecarga que históricamente ha recaído en las familias —especialmente en las mujeres— y asegurar que las personas adultas mayores reciban una atención médica integral, continua y digna, fortaleciendo al mismo tiempo la justicia social, la igualdad y la conciliación entre la vida laboral y familiar.

La iniciativa incorpora un esquema equilibrado de permisos laborales, al contemplar **días con goce íntegro de sueldo y días adicionales con remuneración parcial**, lo que permite armonizar la protección de derechos con la viabilidad económica para empleadores y centros de trabajo. De esta forma, se construye una solución realista que atiende una necesidad urgente sin generar cargas desproporcionadas.

Los permisos laborales para acompañar a personas adultas mayores no solo protege derechos, sino que reafirma el valor del cuidado como una función social esencial, y **contribuye** a construir un país donde trabajar y cuidar no sean actividades incompatibles, sino responsabilidades que el Estado acompaña y respalda.



Frente al avance acelerado de la inteligencia artificial y su uso indebido para causar daño, presenté una iniciativa que plantea la necesidad de fortalecer la respuesta penal del Estado ante nuevas formas de criminalidad digital. La propuesta busca que el empleo de inteligencia artificial, **como en la creación de deepfakes, la suplantación de identidad, la manipulación de imágenes, audios o videos y la difusión de información falsa** sea considerado una agravante en la comisión de delitos, reconociendo que estas herramientas permiten amplificar el daño, dificultar la identificación de responsables y vulnerar gravemente la dignidad, la seguridad, la identidad y la confianza social. Con ello, se pretende cerrar vacíos legales a nivel federal, disuadir la impunidad tecnológica y proteger a las personas frente a fraudes, extorsión, violencia digital y desinformación, dejando claro que la innovación debe ir acompañada de responsabilidad y de límites jurídicos claros.



[Documento](#)



[Documento](#)

Propuse fortalecer el artículo 123 constitucional para **proteger de manera explícita la salud física y mental de las personas trabajadoras y promover el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar**, con esa iniciativa busqué que la limitación de la jornada semanal se entienda no solo como un tope horario, sino como una herramienta de bienestar, prevención de riesgos psicosociales y mejora de la calidad de vida, alineada con evidencia científica y estándares internacionales que vinculan jornadas extensas con estrés, accidentes y enfermedades. Con ello, pretendo **orientar la legislación laboral, la interpretación judicial y la organización del tiempo de trabajo hacia un modelo de productividad sostenible**, donde el descanso, la convivencia familiar y la salud integral sean componentes esenciales del trabajo digno.



[Documento](#)

Actualmente presenciamos un contexto donde la tecnología avanza más rápido **que las reglas que protegen la creatividad humana**, por ello inscribí una iniciativa para blindar los derechos de artistas intérpretes y ejecutantes frente al uso de tecnologías e inteligencia artificial, especialmente ante prácticas como la clonación de voz y la generación sintética de interpretaciones sin consentimiento, es necesario que como autoridades precisemos que **cualquier transformación, imitación o uso de interpretaciones mediante inteligencia artificial constituye una modalidad distinta de explotación**, que requiere autorización expresa y una remuneración justa y proporcional, evitando que contratos celebrados en el pasado se extiendan automáticamente a tecnologías no previstas. Con ello, se pretende proteger la voz, la imagen artística y los derechos morales y patrimoniales de quienes dan vida a las obras, armonizando la ley mexicana con estándares internacionales y garantizando que la innovación tecnológica no sustituya ni despoje el valor del trabajo creativo.

● Presenté una iniciativa con el propósito de fortalecer la protección de las abejas, los polinizadores y la actividad apícola y meliponícola en México, a través de esta propuesta impulsé el reconocimiento de la importancia estratégica de las abejas para la seguridad alimentaria, la biodiversidad y el desarrollo del campo mexicano, promoviendo sanciones más claras contra el robo, la destrucción y los daños ocasionados a colonias, colmenas, apiarios y meliponarios. Asimismo, destaqué la necesidad de proteger el patrimonio de miles de familias productoras que dependen de esta actividad y de garantizar mejores herramientas jurídicas para prevenir conductas que afectan la productividad agrícola, la conservación de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades rurales. Con esta acción legislativa reafirmé mi compromiso con la defensa del campo, la preservación de los polinizadores y el fortalecimiento de la sustentabilidad ambiental en nuestro país.



[Documento](#)

● Propuse una iniciativa que busca garantizar el derecho efectivo de las personas adultas mayores a una atención médica integral, gratuita y digna, especialmente para quienes **no cuentan con seguridad social**, reforzando el enfoque de bienestar físico, mental, psicoemocional y sexual, esto **armonizando** la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con la política nacional de salud, estableciendo de manera expresa que este grupo poblacional tenga acceso gratuito a servicios médicos, hospitalarios, medicamentos y demás insumos necesarios, bajo principios de universalidad, igualdad, calidad y no discriminación, con el fin de asegurar un envejecimiento con dignidad y proteger plenamente su derecho humano a la salud.



[Documento](#)



[Documento](#)

● Retomé el posicionamiento sobre el uso y prioridad que se debe dar en los aeropuertos y terminales de transporte turísticas, planteando una reforma a la Ley General de Turismo para fortalecer la promoción del patrimonio artesanal y gastronómico de México como parte integral de la experiencia turística, especialmente en espacios estratégicos como los aeropuertos internacionales facultando a la Secretaría de Turismo para coordinar acciones que permitan difundir y comercializar directamente artesanías y cocina tradicional mexicana, privilegiando a productores y artesanos locales y evitando intermediarios, con el fin de impulsar la economía regional, dignificar el trabajo artesanal y gastronómico, y ofrecer a visitantes nacionales y extranjeros una experiencia auténticamente mexicana que refleje la riqueza cultural, histórica y culinaria del país.



● Como nación tenemos que identificar que **la inseguridad alimentaria y la dependencia de importaciones de alimentos básicos representan uno de los principales desafíos estructurales para México** y para el mundo; en un contexto global marcado por crisis económicas, conflictos armados, volatilidad de precios y los efectos del cambio climático, depender del mercado internacional para garantizar el abasto alimentario expone al país a riesgos que afectan directamente el bienestar de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

Ante esta realidad, propuse colocar a la soberanía y la autosuficiencia alimentaria como un **interés público nacional** que debe ser atendido de manera prioritaria desde la política científica y tecnológica del Estado, por lo que propuse que la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación **incorpore de forma explícita este objetivo**, para que el conocimiento científico, la innovación tecnológica y los saberes tradicionales se orienten a fortalecer la producción nacional de alimentos y reducir la dependencia externa.

Además, se vincula directamente la investigación científica y el desarrollo tecnológico con el derecho humano a la alimentación, pues se propone que las agendas nacionales en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación **prioricen** proyectos orientados a la producción de alimentos, el mejoramiento de semillas, la sustentabilidad del campo, la adaptación al cambio climático y el uso responsable de los recursos naturales.

Por lo que se fortalece el papel de los órganos consultivos previstos en la ley, estableciendo que sus opiniones y propuestas relativas a temas estratégicos **sean consideradas de manera preferente**. Esto permite que el conocimiento técnico, académico y territorial incida realmente en la toma de decisiones públicas y en la definición de prioridades nacionales, reforzando la rectoría del Estado en el desarrollo científico y tecnológico.

Todo esto, con el fin de lograr una **articulación estratégica entre ciencia, tecnología, humanidades y desarrollo agroalimentario**, buscando que México avance hacia un modelo de soberanía alimentaria que garantice el derecho a la alimentación, reduzca la dependencia del exterior y fortalezca la resiliencia nacional frente a futuras crisis, consolidando a la innovación como una herramienta al servicio del bienestar social y de la soberanía alimentaria nacional.



Documento

Como grupo parlamentario tenemos una preocupación muy clara: que en México las reglas electorales se respeten tal como están escritas y no cambien según interpretaciones que generan incertidumbre. Por lo que presentamos esta iniciativa para **poner orden y dar mayor confianza a la ciudadanía** estableciendo en la Constitución que todas las decisiones de autoridades y tribunales electorales se apeguen estrictamente a la ley, sin improvisaciones ni “lecturas” que alteren las reglas del juego a mitad del camino. Con ello, queremos garantizar elecciones más transparentes, resultados más confiables y una verdadera certeza jurídica para todas y todos, fortaleciendo así la democracia y la confianza de la gente en sus instituciones.



Documento

En esta iniciativa que presenté, parto de una realidad que millones de mexicanas y mexicanos enfrentan todos los días: **la extorsión no solo es un delito grave, sino uno que se ha vuelto más sofisticado, aprovechando la tecnología y, en muchos casos, la falta de coordinación entre autoridades y actores clave.** Por ello, la propuesta busca ir más allá de lo que ya establece la ley y cerrar un vacío que limita la capacidad del Estado para actuar con rapidez; lo que pretendo es que las instituciones de seguridad no trabajen aisladas, sino que puedan coordinarse de forma efectiva y obligatoria **con empresas de telecomunicaciones, plataformas digitales y otros sectores privados que concentran información y herramientas fundamentales** para identificar, rastrear y frenar las extorsiones antes de que se consumen.

La intención es cambiar el enfoque: **dejar de actuar únicamente cuando el delito ya ocurrió**, para avanzar hacia la prevención oportuna y la interrupción inmediata de las conductas delictivas. Esto significa poder bloquear llamadas, cuentas, dispositivos o mecanismos utilizados por quienes delinquen, siempre **bajo la conducción del Ministerio Público**, con controles legales y respetando en todo momento los derechos humanos y el debido proceso; con esta reforma, no se crean nuevas facultades arbitrarias, sino que se ordena lo que ya ocurre en la práctica, dándole certeza jurídica y reglas claras para que todas las autoridades actúen de manera uniforme y eficaz, se trata de **fortalecer la capacidad del Estado** para proteger a las familias, reducir el margen de acción de los delincuentes y devolver tranquilidad a la ciudadanía frente a un delito que hoy lastima profundamente su seguridad y su patrimonio.



Documento



● Es necesario abordar un problema que durante años se ha venido acumulando sin resolverse: **los laudos laborales que los gobiernos estatales y municipales no pagan a tiempo**, convirtiéndolos en deudas que crecen y terminan afectando tanto a las trabajadoras y trabajadores como a las finanzas públicas, lo que propongo es algo muy claro y justo: que cada administración asuma su responsabilidad y no deje estas obligaciones como carga para los siguientes gobiernos. Para lograrlo, se busca que los estados y municipios prevean desde su presupuesto el posible impacto de los juicios laborales, que den prioridad al pago de los laudos en el mismo ejercicio fiscal en que se generan y que solo puedan diferirlos en casos verdaderamente justificados y con un plan claro de cumplimiento; con esta reforma no solo se protege el derecho de quienes ganan un juicio laboral, sino que también se evita que las finanzas públicas se debiliten por malas decisiones del pasado, fortaleciendo la disciplina financiera, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en sus instituciones.



● Junto a mi Grupo Parlamentario presentamos una iniciativa para **fortalecer la protección y recuperación de la vida silvestre en México**, especialmente de las especies en riesgo y endémicas. La propuesta busca **transformar** y **ampliar** los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS), para que además de rescatar y rehabilitar ejemplares, puedan reproducirlos, reintroducirlos y repoblar áreas naturales protegidas. También promueve la participación de los estados, las comunidades locales y la investigación científica, con el objetivo de recuperar poblaciones de fauna silvestre, conservar la biodiversidad y contribuir a la restauración de los ecosistemas del país.





[Documento](#)

Con el fin de **brindar certeza jurídica a miles de productores del campo, transportistas, constructores** e industriales que utilizan combustible para sus actividades productivas, propuse reglas claras para el transporte de petrolíferos destinados al autoconsumo, permitiendo trasladar hasta 1,500 litros sin necesidad de permiso, siempre que se acredite **su origen legal y su uso exclusivo en actividades productivas**. Con ello se busca reducir la discrecionalidad en las verificaciones, evitar afectaciones injustificadas a quienes trabajan de manera legal, fortalecer la trazabilidad del combustible y contribuir al combate del mercado ilícito de hidrocarburos, sin debilitar la rectoría del Estado en el sector energético.



[Documento](#)

Impulsé una iniciativa para fortalecer la **protección de los ecosistemas marinos y garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera en México**, mediante la incorporación de una definición clara de la pesca de arrastre en la ley y el establecimiento de obligaciones para que las autoridades promuevan técnicas de pesca más selectivas y de menor impacto ambiental. La propuesta busca reducir de manera gradual los daños a los fondos marinos, la captura incidental de especies y la sobreexplotación pesquera, sin afectar de forma abrupta a las comunidades que dependen de esta actividad económica. Con ello, se fomenta una pesca responsable que permita conservar la biodiversidad marina, proteger los recursos pesqueros para las futuras generaciones y fortalecer la viabilidad económica del sector a largo plazo



[Documento](#)

Ante el **acelerado crecimiento de la población adulta mayor** en México, presenté una iniciativa para que las familias puedan deducir del Impuesto sobre la Renta los **gastos destinados a adaptar sus viviendas y hacerlas más seguras y accesibles para este sector de la población**. La propuesta contempla adecuaciones como rampas, barras de apoyo, pisos antiderrapantes, elevadores y otras mejoras que ayuden a prevenir accidentes y favorezcan la autonomía de las personas mayores. Con esta medida se busca apoyar la economía familiar, promover un envejecimiento digno y reducir los riesgos de caídas y lesiones que generan altos costos sociales y de salud

Presenté una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, **con el objetivo de establecer como obligación legal que las industrias cuenten con infraestructura adecuada para el tratamiento y descontaminación de agua, aire y suelo**. Esta propuesta buscó fortalecer la prevención de la contaminación desde su origen, mediante la instalación, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de filtrado y depuración de emisiones atmosféricas, así como mecanismos para la neutralización y estabilización de residuos industriales.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

Una de las tareas principales de un Diputado, es **revisar, analizar, proponer modificaciones y en su caso, aprobar** el Presupuesto de Egresos de la Federación, instrumento que cada año define en qué y cómo va a gastar el gobierno el dinero público, enfocándose en dos principales ejes de bienestar para la población de Hidalgo.

Hidalgo es un estado con una profunda vocación agropecuaria, de acuerdo con el INEGI, **más de 1 millón de hectáreas del territorio estatal (alrededor del 51%) tienen uso o vocación agropecuaria**, lo que refleja la importancia del campo en la vida y la economía de la entidad.

Asimismo, el estado cuenta con más de **240 mil unidades** de producción agropecuaria, lo que demuestra que miles de familias dependen directamente de la tierra y de sus actividades productivas.

Las y los productores del campo hidalguense son fundamentales para garantizar alimentos y sostener la economía local, tan solo en 2022, más de 1.2 millones de personas participaron en actividades agropecuarias en el estado, evidenciando que **el campo no solo produce alimentos, sino también empleo y bienestar para la población rural**. Cultivos como el maíz, la cebada y la avena forman parte esencial de esta producción, consolidando a **Hidalgo como un estado productor** que requiere políticas públicas y presupuesto suficiente para seguir fortaleciendo su desarrollo rural.

Además, Hidalgo es un **referente estratégico en cultivos y producción de cebada**, aportando alrededor del 22% del total nacional, lo que lo convierte en un actor fundamental para industrias como la alimentaria y la cervecera. Este liderazgo muestra el potencial productivo del campo hidalguense, así como la importancia de garantizar recursos suficientes para fortalecer a las y los productores, mejorar su competitividad y asegurar condiciones dignas para quienes trabajan la tierra.

RESERVAS AL PRESUPUESTO



Bajo esta visión, y con el firme compromiso de defender a las y los productores de Hidalgo y de todo el país, presenté reservas al Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, enfocadas en reorientar los recursos públicos hacia programas que inciden directamente en el bienestar del campo y en la soberanía alimentaria. Estas reservas buscan corregir desequilibrios y asegurar que el dinero público llegue a donde más se necesita.

Por lo que propuse una reasignación de recursos por 825 millones de pesos para fortalecer el Programa de Acopio para el Bienestar, pasando a un monto cercano a los 13 mil 625 millones de pesos, con el propósito de garantizar que las y los productores puedan vender sus cosechas a precios justos y sin intermediarios, este ajuste es clave, porque uno de los principales problemas del campo es precisamente la comercialización.

La segunda reserva plantea una redistribución de aproximadamente 840 millones de pesos para fortalecer el Programa Producción para el Bienestar, incrementando su presupuesto hasta alrededor de 18 mil 312 millones de pesos, con el objetivo de apoyar directamente a pequeños y medianos productores en la siembra y producción de alimentos básicos.

Para lograr estos incrementos, propuse tomar recursos del programa Sembrando Vida, específicamente más de 1,600 millones de pesos en total entre ambas reservas, buscando un equilibrio entre los programas de largo plazo y aquellos que generan impacto inmediato en la producción y el ingreso de las familias rurales.

Estas decisiones parten de una convicción clara: si Hidalgo produce, si Hidalgo alimenta, entonces el presupuesto debe estar a la altura. No se trata de gastar más, sino de gastar mejor, de poner el dinero público en donde verdaderamente se transforma en bienestar, en alimento y en oportunidades.

Porque fortalecer el campo no es solo una política pública, es una obligación con millones de mexicanas y mexicanos que todos los días trabajan la tierra y sostienen a nuestro país.



RESERVAS A LA LEY DE AGUAS NACIONALES



México enfrenta una situación hídrica cada vez más compleja, producto de los compadrazgos y corrupción de gobiernos que privatizaron y lucraron con este recurso vital. De acuerdo con información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), **el país cuenta con más de 526 mil títulos y permisos relacionados con el aprovechamiento de aguas nacionales**, lo que refleja la enorme presión que existe sobre un recurso indispensable para el desarrollo económico, la producción de alimentos y el consumo humano, al mismo tiempo, diversas regiones del país enfrentan problemas de disponibilidad, sobreexplotación de acuíferos y sequías recurrentes, por lo que cualquier modificación al marco jurídico del agua debe buscar no sólo una administración eficiente, sino también garantizar certeza jurídica y responsabilidad en el uso del recurso.

En este contexto, durante el proceso de discusión de la nueva Ley General de Aguas Nacionales aprobada en diciembre de 2025, **presenté dos reservas que tuvieron como objetivo fortalecer la seguridad jurídica de los usuarios del agua y promover una gestión más responsable y transparente de las concesiones otorgadas por el Estado mexicano**. Ambas propuestas partieron de la convicción de que la administración del agua debe garantizar el interés público, pero también reconocer los derechos y obligaciones de quienes realizan inversiones y actividades productivas que dependen de este recurso estratégico.

La primera reserva que presenté fue **al artículo 40** de la ley y estuvo relacionada con los requisitos para obtener la prórroga de las concesiones de aguas nacionales.

El texto originalmente aprobado establecía que, para acceder a una prórroga, los concesionarios debían acreditar, entre otros requisitos, haber implementado acciones para preservar, conservar y restaurar el recurso hídrico, así como garantizar la participación y consulta de las comunidades indígenas y afromexicanas cuando correspondiera. Si bien estos principios son fundamentales para una gestión sustentable del agua, propuse incorporar además como criterio de evaluación la responsabilidad hídrica demostrada por el solicitante, así como el cumplimiento oportuno de sus obligaciones respecto del pago de derechos por el uso y aprovechamiento del agua.

La intención de esta reserva fue reconocer que una adecuada política hídrica requiere incentivar a quienes utilizan el agua de manera responsable, cumplen con la normatividad vigente y contribuyen al sostenimiento financiero de la infraestructura y los servicios relacionados con el recurso hídrico, consideré que la renovación de una concesión no debía depender únicamente de requisitos administrativos o ambientales, sino también de la conducta histórica del usuario respecto al aprovechamiento racional del agua y al cumplimiento de sus obligaciones legales.



La segunda reserva estuvo dirigida al artículo **224** de la nueva ley, relativo a las prórrogas de los títulos de concesión, la redacción original señalaba que las concesiones podrían prorrogarse considerando las características del otorgamiento, así como la responsabilidad hídrica y el cumplimiento de obligaciones derivadas del pago de derechos. Mi propuesta consistió en adicionar expresamente que se ampliar el periodo de la renovación de los títulos de concesión **hasta el último día de vencimiento de esta, pues anteriormente era con seis meses de anticipación y muchos campesinos perdían sus concesiones.**

Esta propuesta respondió a la necesidad de brindar **mayor certeza jurídica a productores, agricultores, organismos operadores** y diversos usuarios que, a lo largo de los años, realizan inversiones significativas en infraestructura hidráulica, sistemas de riego, obras de conducción, almacenamiento, tecnificación y equipamiento para hacer un uso más eficiente del recurso. Reconocer a quienes ponen la comida en nuestros hogares dentro de los criterios para valorar una prórroga permitiría otorgar mayor estabilidad a proyectos productivos de largo plazo y generar condiciones favorables para continuar invirtiendo en tecnologías que mejoren la eficiencia hídrica.

Ambas reservas estuvieron orientadas a construir un **equilibrio** entre la sustentabilidad ambiental, la responsabilidad social y la certidumbre jurídica. **El agua es un bien nacional** que debe administrarse bajo principios de equidad y preservación, pero también es un insumo indispensable para el desarrollo económico y la generación de empleo; por ello, propuse que la ley reconociera tanto el cumplimiento de obligaciones en materia hídrica y fiscal como el aprovechamiento eficiente del recurso, fortaleciendo así un modelo de gestión que premie las buenas prácticas y fomente una mayor responsabilidad en el uso del agua.

A través de estas propuestas **reafirmé mi compromiso con una legislación hídrica moderna,** equilibrada y orientada al futuro, que permita enfrentar los desafíos derivados de la escasez de agua, el cambio climático y la creciente demanda del recurso, sin perder de vista la necesidad de brindar certeza a quienes contribuyen al desarrollo productivo del país mediante un uso responsable y sustentable de las aguas nacionales.



TRABAJO EN PLENO

La prioridad de un Diputado Federal es representar a su distrito e incidir en las decisiones que impactan directamente la vida de millones de mexicanas y mexicanos.

En este segundo año tuvimos:

95 Sesiones

**334 horas de
Sesión en el
Pleno**

**117 Dictámenes
a iniciativas
aprobados**



ASISTENCIA AL PLENO

Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año

Septiembre 2025

L	M	M	J	V	S	D
1 A	2 A	3	4	5	6	7
8	9 A/A	10 A	11	12	13	14
15	16	17 A	18 IJ/IJ	19	20	21
22	23 A/A	24 A	25	26	27	28
29	30 A/A	31				

Octubre 2025

L	M	M	J	V	S	D
		1 A/A	2	3	4	5
6	7 A/A	8 A	9	10	11	12
13	14 A/A	15 A/A	16	17	18	19
20	21 A/A /A	22 A/A	23	24	25	26
27	28 A/A	29 A	30	31		

Noviembre 2025

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4 A	5	6	7	8	9
10	11 A/A	12 A	13	14	15	16
17	18	19 A	20 A	21	22	23
24	25 A/A	26 A/A	27	28	29	30
31						

Diciembre 2025

L	M	M	J	V	S	D
1	2 A/A	3 A	4	5	6	7
8	9 A/A	10 A/A	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año

Febrero 2026							Marzo 2026						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1 A/A							1
2 A/A	3	4	5	6	7	8	2	3 A/A	4 A/A /A	5	6	7	8
9	10 A/A /A	11 A	12	13	14	15	9	10 A	11 A/A	12	13	14	15
16	17 A/A	18 A/A /A	19	20	21	22	16	17	18 A/A	19 A	20	21	22
23	24 A/A	25 A	26	27	28	29	23 AO	24 PM/PM	25 PM/PM /I	26	27	28	29
30	31						30	31					

Abril 2026						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7 A	8 A/A	9 A	10	11	12
13	14 A	15 A/A	16	17	18	19
20	21 A/A	22 A/A /A	23	24	25	26
27	28 IJ	29 IJ/IJ	30	31		

**COMPROMISO Y
CUMPLIMIENTO
LEGISLATIVO**

NUMERALIAS DE LAS SESIONES

FECHA DE SESIÓN DEL PLENO	HORA DE INICIO	TIPO DE SESIÓN
31/8/2025	20:21 h.	Sesión Preparatoria
2/9/2025	12:49 h.	Sesión Ordinaria
9/9/2025	11:29 h.	Sesión Ordinaria
9/9/2025	12:15 h.	Sesión Ordinaria
10/9/2025	11:16 h.	Sesión Ordinaria
17/9/2025	11:05 h.	Sesión Ordinaria
18/9/2025	12:06 h.	Sesión Ordinaria
18/9/2025	12:35 h.	Sesión Solemne
23/9/2025	11:16 h.	Sesión Ordinaria
23/9/2025	15:02 h.	Sesión Ordinaria
24/9/2025	11:20 h.	Sesión Ordinaria
30/9/2025	11:19 h.	Sesión Ordinaria
30/9/2025	11:45 h.	Sesión Ordinaria

FECHA DE SESIÓN DEL PLENO	HORA DE INICIO	TIPO DE SESIÓN
1/10/2025	11:18 h.	Sesión Ordinaria
1/10/2025	11:37 h.	Sesión Ordinaria
7/10/2025	11:29 h.	Sesión Ordinaria
7/10/2025	12:34 h.	Sesión Ordinaria
8/10/2025	11:07 h.	Sesión Ordinaria
14/10/20...	11:30 h.	Sesión Ordinaria
14/10/20...	11:52 h.	Sesión Ordinaria
15/10/20...	11:00 h.	Sesión Ordinaria
15/10/20...	12:50 h.	Sesión Ordinaria
21/10/20...	10:32 h.	Sesión Solemne
21/10/20...	11:42 h.	Sesión Ordinaria
21/10/20...	12:14 h.	Sesión Ordinaria
22/10/20...	11:33 h.	Sesión Solemne
22/10/20...	12:24 h.	Sesión Ordinaria

FECHA DE SESIÓN DEL PLENO	HORA DE INICIO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN DEL PLENO	HORA DE INICIO	TIPO DE SESIÓN
28/10/2...	11:00 h.	Sesión Ordinaria	2/12/2025	12:06 h.	Sesión Ordinaria
28/10/2...	11:54 h.	Sesión Ordinaria	2/12/2025	12:28 h.	Sesión Ordinaria
29/10/2...	11:29 h.	Sesión Ordinaria	3/12/2025	13:52 h.	Sesión Ordinaria
4/11/20...	11:36 h.	Sesión Ordinaria	9/12/2025	12:27 h.	Sesión Ordinaria
11/11/2...	11:40 h.	Sesión Ordinaria	9/12/2025	12:41 h.	Sesión Ordinaria
11/11/2...	12:24 h.	Sesión Ordinaria	10/12/2025	12:59 h.	Sesión Solemne
12/11/2...	11:26 h.	Sesión Ordinaria	10/12/2025	14:24 h.	Sesión Ordinaria
19/11/2...	11:23 h.	Sesión Ordinaria	1/2/2026	11:56 h.	Sesión Ordinaria
20/11/2...	10:46 h.	Sesión Ordinaria	2/2/2026	11:30 h.	Sesión Solemne
25/11/2...	11:43 h.	Sesión Ordinaria	2/2/2026	12:28 h.	Sesión Ordinaria
25/11/2...	11:58 h.	Sesión Ordinaria	10/2/2026	11:18 h.	Sesión Solemne
26/11/2...	11:49 h.	Sesión Ordinaria	10/2/2026	12:25 h.	Sesión Ordinaria
26/11/2...	12:07 h.	Sesión Ordinaria	10/2/2026	12:47 h.	Sesión Ordinaria
			11/2/2026	11:34 h.	Sesión Ordinaria
			17/2/2026	11:07 h.	Sesión Ordinaria

FECHA DE SESIÓN DEL PLENO	HORA DE INICIO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN DEL PLENO	HORA DE INICIO	TIPO DE SESIÓN
17/2/2026	11:27 h.	Sesión Ordinaria	11/3/2026	12:19 h.	Sesión Ordinaria
18/2/2026	12:12 h.	Sesión Solemne	18/3/2026	11:39 h.	Sesión Ordinaria
18/2/2026	13:55 h.	Sesión Ordinaria	18/3/2026	13:10 h.	Sesión Ordinaria
18/2/2026	14:08 h.	Sesión Ordinaria	19/3/2026	10:19 h.	Sesión Ordinaria
24/2/2026	11:26 h.	Sesión Ordinaria	23/3/2026	12:56 h.	Sesión Ordinaria
24/2/2026	11:43 h.	Sesión Ordinaria	24/3/2026	11:48 h.	Sesión Ordinaria
25/2/2026	11:36 h.	Sesión Solemne	24/3/2026	12:55 h.	Sesión Ordinaria
3/3/2026	11:44 h.	Sesión Ordinaria	25/3/2026	11:15 h.	Sesión Ordinaria
3/3/2026	12:22 h.	Sesión Ordinaria	25/3/2026	11:38 h.	Sesión Ordinaria
4/3/2026	11:53 h.	Sesión Solemne	25/3/2026	23:33 h.	Sesión Ordinaria
4/3/2026	13:56 h.	Sesión Ordinaria	7/4/2026	11:42 h.	Sesión Ordinaria
4/3/2026	16:11 h.	Sesión Ordinaria	8/4/2026	11:47 h.	Sesión Ordinaria
10/3/2026	11:31 h.	Sesión Ordinaria	8/4/2026	12:15 h.	Sesión Ordinaria
11/3/2026	12:04 h.	Sesión Ordinaria	9/4/2026	02:40 h.	Sesión Ordinaria

FECHA DE SESIÓN DEL PLENO	HORA DE INICIO	TIPO DE SESIÓN
14/4/2026	12:00 h.	Sesión Ordinaria
15/4/2026	12:11 h.	Sesión Ordinaria
15/4/2026	12:36 h.	Sesión Ordinaria
21/4/2026	11:54 h.	Sesión Ordinaria
21/4/2026	12:56 h.	Sesión Ordinaria
22/4/2026	11:08 h.	Sesión Solemne
22/4/2026	12:00 h.	Sesión Ordinaria
22/4/2026	12:25 h.	Sesión Ordinaria
28/4/2026	11:32 h.	Sesión Ordinaria
29/4/2026	12:14 h.	Sesión Ordinaria
29/4/2026	12:30 h.	Sesión Ordinaria
26/5/2026	17:43 h.	Sesión Extraordinaria
26/5/2026	17:56 h.	Sesión Extraordinaria
28/5/2026	08:04 h.	Sesión Extraordinaria

VOTACIONES

Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, **por el que se propone a las y los diputados que integrarán la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 435 votos en pro y 4 en contra, el martes 2 de septiembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6867-II, martes 2 de septiembre de 2025.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite convocatoria pública para la designación del **titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 418 votos en pro, el martes 9 de septiembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6872-VI, martes 9 de septiembre de 2025.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que **se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 474 votos en pro, el martes 9 de septiembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6872-IV, martes 9 de septiembre de 2025.

Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, **en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente.** Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. Aprobada en la Cámara de Diputados con 438 votos en pro, el miércoles 17 de septiembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6877-II-1-1, miércoles 17 de septiembre de 2025.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 348 votos en pro y 98 en contra, el martes 23 de septiembre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 6881-IV, martes 24 de septiembre de 2025

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se somete a la consideración del pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República. Aprobado en la Cámara de Diputados con 407 votos en pro, 15 en contra y 1 abstención, el martes 23 de septiembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6881-V, martes 23 de septiembre de 2025

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, **en materia de salud pública**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 401 votos en pro, el martes 30 de septiembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6886-IV, martes 30 de septiembre de 2025.

De la Comisión de Economía, Social y Fomento al Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, **en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 400 votos en pro, el martes 30 de septiembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6886-IV, martes 30 de septiembre de 2025.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso m) a la fracción III del artículo 24 de la **Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 420 votos en pro, el martes 30 de septiembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6886-V, martes 30 de septiembre de 2025.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 423 votos en pro, el martes 30 de septiembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6886-IV, martes 30 de septiembre de 2025.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se **declara el 10 de noviembre de cada año "Día Nacional de la Mariposa Monarca"**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 398 votos en pro, el martes 30 de septiembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6886-IV, martes 30 de septiembre de 2025.

Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Aprobado en la Cámara de Diputados con 388 votos en pro y 2 abstenciones, el martes 30 de septiembre de 2025,

Gaceta Parlamentaria, número 6886-I-3, martes 30 de septiembre de 2025.

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Bienes Nacionales, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 465 votos en pro, el miércoles 1 de octubre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con la modificación propuesta por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptada por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6887-V, miércoles 1 de octubre de 2025.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto por el que se **reforma el artículo 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 471 votos en pro, el miércoles 1 de octubre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6887-V, miércoles 1 de octubre de 2025.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 111 y 111 Bis de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 469 votos en pro, el miércoles 1 de octubre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6887-V, miércoles 1 de octubre de 2025.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que **se declara el 22 de febrero de cada año como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo"**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 448 votos en pro, el miércoles 1 de octubre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6887-IV, miércoles 1 de octubre de 2025.

Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos ordenamientos legales, **en materia de homologación normativa relativa al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, devuelta para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional**. Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. Aprobada en la Cámara de Diputados con 412 votos en pro, el miércoles 1 de octubre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6887-I-1, miércoles 1 de octubre de 2025.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto **por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera**. Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 338 votos en pro y 129 en contra, el martes 7 de octubre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 6891-IV, martes 7 de octubre de 2025

De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público, **con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**. Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 345 votos en pro, 131 en contra y 3 abstenciones, el martes 14 de octubre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con las modificaciones propuestas a los artículos 128, 129 y tercero transitorio, aceptadas por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6896-IV, martes 14 de octubre de 2025.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Federal de Derechos**. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 355 votos en pro y 132 en contra, el miércoles 15 de octubre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 6897-IV, miércoles 15 de octubre de 2025.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del **Código Fiscal de la Federación**. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 348 votos en pro y 130 en contra, el miércoles 15 de octubre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 6897-VI, miércoles 15 de octubre de 2025.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 351 votos en pro, 129 en contra y 1 abstención, el miércoles 15 de octubre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6897-V, miércoles 15 de octubre de 2025.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que **se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026**. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 349 votos en pro y 128 en contra, el miércoles 15 de octubre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6897-VII, miércoles 15 de octubre de 2025.

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. ##Minuta (66:XXX 1/oct/2025) (1a. 15/oct/2025) BUENO. Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. Aprobada en la Cámara de Diputados con 342 votos en pro y 124 en contra, el martes 21 de octubre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6897-I-1, miércoles 15 de octubre de 2025.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se **expide la Ley Orgánica de la Armada de México**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 344 votos en pro y 127 en contra, el miércoles 22 de octubre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6902-IV, miércoles 22 de octubre de 2025.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la **Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 335 votos en pro y 127 en contra, el miércoles 22 de octubre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6902-V, miércoles 22 de octubre de 2025.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley General para prevenir, investigar y sancionar los Delitos en materia de Extorsión**, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del **Código Penal Federal**, del **Código Nacional de Procedimientos Penales**, de la **Ley Federal contra la Delincuencia Organizada**, de la **Ley Nacional de Extinción de Dominio** y de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 456 votos en pro, el martes 28 de octubre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6906-IV, martes 28 de octubre de 2025.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026**. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 358 votos en pro y 133 en contra, el martes 4 de noviembre de 2025. Votación. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6911-IV, martes 4 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto **por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años del inicio de los trabajos para establecer las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 469 votos en pro, el martes 4 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6911-VI, martes 4 de noviembre de 2025.



De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto **por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Talavera**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 438 votos en pro, el martes 11 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-IV, martes 11 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto **por el que se declara el 4 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 443 votos en pro, el martes 11 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-IV, martes 11 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de La **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 447 votos en pro, el martes 11 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-IV, martes 11 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 y 73 de la **Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 454 votos en pro, el martes 11 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-IV, martes 11 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la **Ley de Desarrollo Rural Sostenible**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 452 votos en pro, el martes 11 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-IV, martes 11 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III de artículo 28 de la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 454 votos en pro, el martes 11 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-V, martes 11 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la **Ley General de Turismo**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 454 votos en pro, el martes 11 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-V, martes 11 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Cambio Climático, en materia de captura, uso y almacenamiento del dióxido de carbono**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 448 votos en pro, el martes 11 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-V, martes 11 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII al artículo 9 y la fracción VII al artículo 32 de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 451 votos en pro, el martes 11 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-V, martes 11 de noviembre de 2025.

Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, **en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por entidades financieras y comerciales. Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.** Aprobada en la Cámara de Diputados con 467 votos en pro, el miércoles 12 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6907-II-1-2, miércoles 29 de octubre de 2025.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del **Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 452 votos en pro, el martes 25 de noviembre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6925-IV, martes 25 de noviembre de 2025.

Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley General para prevenir, investigar y sancionar los Delitos en materia de Extorsión**, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 450 votos en pro, el martes 25 de noviembre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 6924-II, lunes 24 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 69 Bis a la **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional y se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 407 votos en pro, el miércoles 26 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-IV, miércoles 26 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15, 154 y 162 de la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 418 votos en pro, el miércoles 26 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-V, miércoles 26 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto **por el que se declara el 1 de diciembre de cada año, como el Día Nacional de las y los Alfareros.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 413 votos en pro, el miércoles 26 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-VI, miércoles 26 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto **por el que se declara el 30 de octubre de cada año, como el Día Nacional del Tianguis y el Tianguista.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 418 votos en pro, el miércoles 26 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-VI, miércoles 26 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto **por el que se adicionan los artículos 3 y 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 429 votos en pro, el miércoles 26 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-V, miércoles 26 de noviembre de 2025

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 6 de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 427 votos en pro, el miércoles 26 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-V, miércoles 26 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que **se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delito de despojo.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 413 votos en pro, el miércoles 26 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-V, miércoles 26 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 79 y 80 de la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de armonización con la reforma constitucional para el apoyo a campesinos.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 410 votos en pro, el miércoles 26 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-VI, miércoles 26 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Cultura Física y Deporte.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 416 votos en pro, el miércoles 26 de noviembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-VI, miércoles 26 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura**. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 399 votos en pro, el miércoles 26 de noviembre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones propuestas por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptadas por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-IV, miércoles 26 de noviembre de 2025.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**; del **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**; de la **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado**, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la **Ley General de Desarrollo Social**, de la **Ley General de Salud**; de la **Ley General de Educación**; de la **Ley del Seguro Social**; de la **Ley de Migración**; de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**; de la **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**; de la **Ley de Planeación**; de la **Ley de Vivienda**; de la **Ley Federal del Trabajo**; de la **Ley Federal del Derecho de Autor**; de la **Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial** y de la **Ley General de Cultura y Derechos Culturales**, en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro, el martes 2 de diciembre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 6930-VI, martes 2 de diciembre de 2025.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Ascensos de la Armada de México**. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 431 votos en pro, el martes 2 de diciembre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 6930-IV, martes 2 de diciembre de 2025.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026, como: **"2026, Año de Margarita Eustaquia Maza Parada"**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 433 votos en pro y 2 en contra, el martes 2 de diciembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6930-IV, martes 2 de diciembre de 2025.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto **por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 413 votos en pro, el martes 2 de diciembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6930-VIII, martes 2 de diciembre de 2025.



De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la **Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano César David Vives Flores, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleado superior de Hacienda.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 329 votos en pro y 84 en contra, el martes 2 de diciembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6930-IX, martes 2 de diciembre de 2025.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que **solicita modificar el orden del día de la sesión del miércoles 3 de diciembre.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 312 votos en pro y 121 en contra, el miércoles 3 de diciembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6931-V, miércoles 3 de diciembre de 2025.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 328 votos en pro, 131 en contra y 5 abstenciones, el miércoles 3 de diciembre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones propuestas por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptadas por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6931-VI, miércoles 3 de diciembre de 2025.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 324 votos en pro y 129 en contra, el martes 9 de diciembre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones propuestas por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptadas por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6935-IV, martes 9 de diciembre de 2025.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 460 votos en pro, el martes 9 de diciembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6935-VIII, martes 9 de diciembre de 2025.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la **Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 395 votos en pro y 66 en contra, el martes 9 de diciembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6935-VII, martes 9 de diciembre de 2025.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992,** en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos. Aprobado en la Cámara de Diputados con 395 votos en pro y 66 en contra, el martes 9 de diciembre de 2025.

Gaceta Parlamentaria, número 6935-VI, martes 9 de diciembre de 2025.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la **Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 281 votos en pro, 24 en contra y 149 abstenciones, el martes 9 de diciembre de 2025. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones propuestas por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptadas por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 6935-V, martes 9 de diciembre de 2025.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 423 votos en pro, el miércoles 10 de diciembre de 2025. Votación. Comuníquese en el Diario Oficial de la Federación.

Gaceta Parlamentaria, número 6936-V, miércoles 10 de diciembre de 2025.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto **por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 452 votos en pro y 1 en contra, el martes 10 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6972-IV, martes 10 de febrero de 2026.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de junio de cada año como el "**Día Nacional de la Apicultura**". Aprobado en la Cámara de Diputados con 402 votos en pro, el martes 17 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria,
número 6977-IV, martes 17
de febrero de 2026.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del **Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y de acecho**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 440 votos en pro, el martes 17 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria,
número 6977-IV, martes 17
de febrero de 2026.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto **por el que se adicionan los artículos 64 Quáter y 64 Quintus a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual, laboral y hostigamiento laboral**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 448 votos en pro, el martes 17 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria,
número 6977-V, martes 17 de
febrero de 2026.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 425 votos en pro, el martes 17 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria,
número 6977-IV, martes 17
de febrero de 2026.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 20 Quáter a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro, el martes 17 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria,
número 6977-IV, martes 17
de febrero de 2026.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se **reforman los artículos 33 y 102 de la Ley General de Cambio Climático**, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Aprobado en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro, el martes 17 de febrero de 2026.

Parlamentaria, número 6977-
V, martes 17 de febrero de
2026.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 431 votos en pro, el martes 17 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria,
número 6977-IV, martes 17
de febrero de 2026.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 46 de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación, reproducción y reintroducción de especies**.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 448 votos en pro, el martes 17 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria,
número 6977-V, martes 17 de
febrero de 2026.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 119 de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 443 votos en pro, el martes 17 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria,
número 6977-V, martes 17 de
febrero de 2026.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 440 votos en pro, el martes 17 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6977-V, martes 17 de febrero de 2026.

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto **por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral**. Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 469 votos en pro, en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen. el martes 24 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6982-IV, martes 24 de febrero de 2026.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que **se adiciona una fracción V Bis al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 439 votos en pro, el martes 3 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6987-IV, martes 3 de marzo de 2026.

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Turismo, en materia de trata de personas**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 463 votos en pro, el martes 3 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6987-IV-1, martes 3 de marzo de 2026.

De las Comisiones de Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos **260 y 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual**.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 431 votos en pro, el miércoles 18 de febrero de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6978-IV, miércoles 18 de febrero de 2026.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que **se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 434 votos en pro, el martes 3 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6987-IV, martes 3 de marzo de 2026.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que **se reforman los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro, el martes 3 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6987-IV, martes 3 de marzo de 2026.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que **se reforman los artículos 6 y 71 de la Ley de Vivienda**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 457 votos en pro, el martes 3 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6987-IV-2, martes 3 de marzo de 2026.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 3o. Ter y 132 de la **Ley Federal del Trabajo, en materia de desconexión digital**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 447 votos en pro, el martes 3 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6987-IV-2, martes 3 de marzo de 2026.



De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 de la **Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 437 votos en pro, el martes 3 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6987-IV-2, martes 3 de marzo de 2026.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que **se reforman el tercer párrafo del artículo 13 y el primer párrafo del artículo 16 de la Ley Federal de Protección al Consumidor**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 445 votos en pro, el miércoles 4 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6988-IV, miércoles 4 de marzo de 2026.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que **se declara la tercera semana de noviembre de cada año como la Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 447 votos en pro, el miércoles 4 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6988-IV, miércoles 4 de marzo de 2026.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, **en materia del delito de corrupción de menores**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 415 votos en pro, el miércoles 4 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6988-IV, miércoles 4 de marzo de 2026.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, **en materia de carbono azul**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 391 votos en pro, el miércoles 4 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6988-V, miércoles 4 de marzo de 2026.

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia electoral**. 11 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6993-IV, miércoles 11 de marzo de 2026.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 447 votos en pro, el miércoles 18 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6997-IV, miércoles 18 de marzo de 2026.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la convocatoria para la elección de tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; **se establece el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación y se definen los criterios específicos de evaluación.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 408 votos en pro y 35 en contra, el jueves 19 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 6998-V, jueves 19 de marzo de 2026.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que **se expide la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, y se abroga la Ley Federal de Cinematografía.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 466 votos en pro, el martes 24 de marzo de 2026. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 7001-IV, martes 24 de marzo de 2026.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, **en materia de vivienda adecuada.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 356 votos en pro y 99 en contra, el martes 24 de marzo de 2026. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 7001-VI, martes 24 de marzo de 2026.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 458 votos en pro, el miércoles 25 de marzo de 2026. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 7002-IV, miércoles 25 de marzo de 2026.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 331 votos en pro y 120 en contra, el miércoles 25 de marzo de 2026. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 7002-V, miércoles 25 de marzo de 2026.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 del **Código Fiscal de la Federación.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 418 votos en pro y 35 abstenciones, el miércoles 25 de marzo de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7002-VI, miércoles 25 de marzo de 2026.



De las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que **se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 359 votos en pro y 80 en contra, el miércoles 25 de marzo de 2026. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con la modificación propuesta por el diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez y aceptada por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 7002-VII, miércoles 25 de marzo de 2026.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 335 votos en pro y 129 abstenciones, el martes 7 de abril de 2026. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con la modificación propuesta por el diputado Ricardo Monreal Avila y aceptada por la asamblea.

Gaceta Parlamentaria, número 7010-IV, martes 7 de abril de 2026.

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero; 116, fracción II, párrafo segundo; y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 377 votos en pro y 102 en contra, el miércoles 8 de abril de 2026. En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.

Gaceta Parlamentaria, número 7011-IV, miércoles 8 de abril de 2026.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que **se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 423 votos en pro y 37 en contra, el jueves 9 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7011-V, miércoles 8 de abril de 2026.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 440 votos en pro, el miércoles 15 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7016-IV, miércoles 15 de abril de 2026.

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 29 Bis a la **Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro, el miércoles 15 de abril de 2026.

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 279 de la **Ley Federal del Trabajo y el artículo 5 A, fracción XIX de la Ley del Seguro Social**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 440 votos en pro, el miércoles 15 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7016-IV-1, miércoles 15 de abril de 2026.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 437 votos en pro, el miércoles 15 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7016-IV-1, miércoles 15 de abril de 2026.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 47 Bis de la **Ley de Aviación Civil**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 435 votos en pro, el miércoles 15 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7016-IV-1, miércoles 15 de abril de 2026.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que **se declara el 27 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Xoloitzcuintle"**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 433 votos en pro y 4 abstenciones, el miércoles 15 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7016-IV-1, miércoles 15 de abril de 2026.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 24 a la fracción I del artículo 18, de la **Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 435 votos en pro, el miércoles 15 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7016-IV-2, miércoles 15 de abril de 2026.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, primer párrafo y 18, fracciones VIII y XIII, de la **Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 428 votos en pro, el miércoles 15 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7016-IV-2, miércoles 15 de abril de 2026.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que **se declara el 17 de mayo de cada año como el Día Nacional de las y los productores de Nuez**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 417 votos en pro y 9 abstenciones, el miércoles 15 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7016-IV-2, miércoles 15 de abril de 2026.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 2o. de la **Ley General de Salud, en materia de prevención para la salud**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 421 votos en pro, el miércoles 15 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7016-IV-2, miércoles 15 de abril de 2026.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de efectividad, cooperación interinstitucional, legalidad e innovación tecnológica de fiscalización superior**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 390 votos en pro, el miércoles 15 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7016-IV-3, miércoles 15 de abril de 2026.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 467 votos en pro, el martes 21 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7020-IV, martes 21 de abril de 2026.

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que **se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 457 votos en pro, el martes 21 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7020-V, martes 21 de abril de 2026.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que **se propone al pleno la elección de tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 334 votos en pro y 127 en contra, el martes 21 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7020-VII, martes 21 de abril de 2026.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del **Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 450 votos en pro, el miércoles 22 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7021-IV, miércoles 22 de abril de 2026.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Federal del Trabajo**, en materia de reducción de la jornada laboral. Aprobado en la Cámara de Diputados con 441 votos en pro, el miércoles 22 de abril de 2026. Gaceta Parlamentaria, número 7021-VI, miércoles 22 de abril de 2026.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, fracción I, de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15, fracciones IV y VI, de la Ley de Comercio Exterior; y se adiciona el artículo 283 Quáter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 396 votos en pro, el miércoles 22 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7021-V, miércoles 22 de abril de 2026.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 422 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-IV, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Juventud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, **en materia de inclusión de juventudes mexicanas residentes en el exterior.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 447 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-IV, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, **en materia de protección a entornos digitales, ciberacoso, violencia digital y protección de datos personales.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 449 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-V, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 52 de la **Ley de Migración.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 457 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-VI, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 3o. de la **Ley General de Cambio Climático, en materia de hidrógeno renovable.** Aprobado en la Cámara de Diputados con 450 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-VI, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 199 octies y 199 nonies del **Código Penal Federal y 16 la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, en materia de delitos cometidos mediante el uso de inteligencia artificial y programas de edición digital**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 455 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-VIII, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización de la reforma constitucional para el apoyo a personas con discapacidad**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 455 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-VI, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, **para fomentar el primer empleo de personas jóvenes**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 448 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-IV, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 50 de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños Adolescentes, en materia de lactancia materna**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 427 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-VI, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la **Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y seguridad de bases de datos**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 412 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-VI, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la **Ley General de Educación**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 427 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-VII, miércoles 29 de abril de 2026.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo**. Aprobado en la Cámara de Diputados con 290 votos en pro y 114 en contra, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-IX, miércoles 29 de abril de 2026.



Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que **se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.**

Aprobado en la Cámara de Diputados con 371 votos en pro, el miércoles 29 de abril de 2026.

Gaceta Parlamentaria, número 7026-XI, miércoles 29 de abril de 2026.



SESIONES SOLEMNES

01. Con motivo de la conmemoración del Día Nacional del Charro.
18 de septiembre de 2025.
02. Con motivo de la conmemoración del 450 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Aguascalientes.
21 de octubre de 2025.
03. Con motivo de los 72 años del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en México.
21 de octubre de 2025
04. Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.
10 de diciembre de 2025.
05. Con motivo del 109 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
02 de febrero del 2026
06. Con motivo de la conmemoración del 111 Aniversario del Día de la Fuerza Aérea Mexicana.
10 de febrero de 2026.
07. En conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna.
18 de febrero de 2026.
08. Con motivo de la conmemoración del Día del Ejército Mexicano.
25 de febrero de 2026
09. Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
04 de abril de 2026.
10. Con motivo de la conmemoración de los 100 años del Movimiento Infantil y Juvenil Scout en México.
22 de abril de 2026.

INTERVENCIONES EN TRIBUNA

"Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, hoy presento esta iniciativa con proyecto de decreto para adicionar una fracción IX al artículo 4o. de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Con el espíritu de la cuarta transformación, el cual **está enfocado a luchar por la justicia social, la equidad y el bienestar del pueblo mexicano**, propongo un avance decisivo hacia la autosuficiencia alimentaria, ese baluarte de nuestra independencia nacional.

La soberanía alimentaria no es un anhelo abstracto, **sino un mandato constitucional**, el artículo 26 de nuestra Carta Magna, encarga al Estado la rectoría del desarrollo nacional integral y sustentable, que fortalezca la independencia de la nación.

La guerra en Ucrania impulsó los precios de los granos un 30 % entre 2022 y 2023, según la FAO. México no puede seguir vulnerable, importamos el 45 % de nuestro maíz y el 80 % del trigo y los alimentos en total suman 45 mil millones de dólares anuales, el 20 % de nuestras importaciones, de acuerdo con el Banco de México. **Esto drena el 3 % del producto interno bruto en divisas y amenaza el sustento de millones de familias**, pero México es tierra fértil, cuna de más de 150 especies de plantas cultivadas, según la Conavi, y hogar de más de 200 especies comestibles que nutren regiones enteras.

Nuestro patrimonio genético es un legado invaluable, adaptado a nuestros suelos y climas. Aun así, dependemos en un 40 % de semillas importadas para granos básicos. Según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en 2023, esto ha erosionado nuestra fuerza. La productividad agrícola nacional cayó un 15 % en 2002 y 2020. Las importaciones de semillas superaron las mil toneladas en 2024.

La historia nos enseña con claridad. La Productora Nacional de Semillas, fundada en 1961 y disuelta en 2002 por políticas neoliberales **operó 40 plantas y alcanzó 216 mil toneladas anuales**, abasteciendo 2 mil 170 plazas agrícolas y tejiendo la autosuficiencia en granos básicos.

Su ausencia abrió paso a monopolios transnacionales, semillas costosas, inalcanzables para el pequeño productor. **Hoy solo el 5 % de nuestra superficie agrícola emplea semillas certificadas, apiñadas en el norte y occidente, mientras el sur y el sureste quedan atrás por escasez de tecnología y financiamiento.**

En la pandemia COVID-19 interrupciones en importaciones hundieron la producción de granos un 8 % según la Secretaría de Agricultura. **Aquí resplandece la Cuarta Transformación.** El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado el 15 de abril de este año en el Diario Oficial de la Federación, **en su eje noveno, República Rural Justa y Soberana, asume los compromisos 62 y 64.**

Respalda a pequeños y medianos productores de frijol y **forjar una Empresa Nacional de Semillas aspira a elevar la producción de maíz blanco del 21.3 a 25 millones de toneladas para 2030** con investigación agronómica y distribución justa de semillas certificadas.

En el objetivo 3.4 del Eje General Economía, Moral y Trabajo **se impulsa la autosuficiencia alimentaria**, reconociendo que el agropecuario con 6.6 millones de personas, el 3 % del Producto Interno Bruto y un crecimiento anual del 3.4 % es el corazón de nuestra economía.

Los pequeños y medianos productores **generan el 66.5 % de cultivos clave**, como maíz y frijol, pero batallan. Los fertilizantes se dispararon un 263 % y 92 % en 2021. Solo el 6.1 % accedió a crédito en 2022 y fenómenos climáticos arrasaron el 10 % de cosechas de granos en 2023, dejando 1 millón de hectáreas en barbecho.

La cuarta transformación actúa con decisión. La Productora de Semillas para el Bienestar, lanzada en 2025 en Calera, Zacatecas, ya entrega 80 toneladas de semillas certificadas de frijol, beneficiando a 650 productores en 2 mil 660 hectáreas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en el segundo plan de acción mundial de 2023, avala esta ruta. **Fortalezcamos sistemas comunitarios y alianzas público-privadas.** En Oaxaca la INIFAP, junto a comunidades indígenas, elevó el rendimiento de maíz criollo un 30 % en 2020-2023.

**Sin semillas
propias, no
hay soberanía
alimentaria,
no hay patria.**

17 de septiembre de 2025.



Países con certificación sólida, según la Organización de la Cooperación y el Desarrollo Económico, ganan un 25 % en productividad. **Esta dependencia no solo acumula déficit comercial agroalimentarios por más de 50 mil millones de dólares.**

Entre 2020 y 2024, según Inegi, **siembra migración**, el 20 % de la población rural emigró en dos décadas, calcula el Banco Mundial, y rompe lazos sociales.

Pero la transformación nos convoca a cambiarlo, **promovamos la producción de semillas como pilar para garantizar la soberanía alimentaria.** Esa es la fracción IX que propongo, una atribución explícita a la Secretaría para forjar la autosuficiencia en sintonía con el Programa Nacional de Semillas y la Ley de Desarrollo Sustentable.

El Partido Verde somos guardianes inquebrantables, siempre estaremos al frente de defendiendo nuestras semillas. Ese tesoro genético, esa biodiversidad, que es el pulmón verde... de la patria. Concluyo. **No cederemos ante las transnacionales que colonizan el campo.** Apostemos por un agroecológico libre de transgénicos que resguarde la salud y la nutrición en su entorno. Unidos a la justicia social de la cuarta transformación tejemos la defensa ecológica. Semillas nativas para un México invisible. Compañeros diputados, aprobar esta iniciativa es un gesto de soberanía, un tributo al campesino que siembra dignidad, un pilar de segundo piso de la transformación, que la presidenta Claudia Sheinbaum liderea con visión y temple.

Hagamos que México no importe su destino, sino que lo cultive con orgullo. **Por la república rural, justa y soberana, por la cuarta transformación en el campo, viva México.** Muchas gracias.



**Ver
intervención**



Justicia histórica, México como centro y origen de la diversidad alimentaria.

08 de octubre de 2025.



Ver
intervención



“Un saludo y un gran reconocimiento a mis amigos agricultores del Valle del Mezquital y del estado de Hidalgo. Compañeras y compañeros diputados, México es reconocido mundialmente como centro de origen y diversificación de especies fundamentales como el maíz, el frijol, el chile, la calabaza y el amaranto.

Esta riqueza no es producto del azar, sino del trabajo milenario de nuestras comunidades campesinas e indígenas que han conservado, intercambiado y reproducido semillas mediante prácticas ancestrales. Sin embargo, el marco jurídico vigente no reconoce ni protege explícitamente a estas semillas. La Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas regula las semillas comerciales, pero excluye a las criollas, dejándolas vulnerables frente a la privatización, la pérdida de biodiversidad y la imposición de modelos agrícolas industriales.

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria del Inegi, el 61.8 % de las unidades de producción agrícola en México utilizan semillas criollas, mientras que solo el 14.8 % emplea semillas mejoradas. Esto demuestra que la mayoría de nuestros productores dependen de sistemas tradicionales que no están contemplados ni respaldados por la ley.

Esta omisión ha generado un trato injusto que favorece a las semillas certificadas, muchas de ellas registradas por corporaciones privadas, y que ha desplazado prácticas agroecológicas que sustentan la seguridad alimentaria en nuestro país. México cuenta con 64 razas de maíz criollo, muchas de las cuales se encontraban en peligro debido al avance de los monocultivos, las semillas híbridas y las variedades modificadas genéticamente.

Esta amenaza a nuestra diversidad agrícola y cultural fue identificada con claridad por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien, consciente de la urgencia de proteger este patrimonio biocultural, impulsó la creación de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.

En ese mismo sentido, hoy es indispensable extender esa protección a todas las semillas criollas que comparten el mismo valor cultural, ecológico y estratégico, y que también enfrentan riesgos similares de desaparición, apropiación privada y exclusión legal. Protegerlas es garantizar el derecho al pueblo mexicano a decidir sobre sus alimentos, sus tierras y su futuro.

Esta iniciativa propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas para uno, definir legalmente a la semilla criolla como aquella libre de modificación genética, conservada mediante prácticas tradicionales y parte del patrimonio cultural de México. Reconocer su valor estratégico en la construcción de la soberanía alimentaria. Tres, establecer mecanismos de verificación comunitaria y técnica en coordinación con autoridades ejidales, comunales, centros agroecológicos y universidades públicas. Cuatro, incluir a las semillas criollas en la política nacional en materia de semillas garantizando su conservación, libre reproducción y protección legal. Cinco, incorporar a las comunidades indígenas y campesinas en los comités consultivos regionales de semillas.

Esta propuesta no busca excluir ni prohibir otras categorías de semillas, sino reconocer el papel fundamental de las criollas en la alimentación, la cultura y la resiliencia ecológica de México. Además, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que establece como prioridad la construcción de una república rural justa, soberana y libre de maíz transgénico y comprometida con la autosuficiencia alimentaria.

Compañeras y compañeros, proteger las semillas criollas no es solo una cuestión de mejora agrícola, es una acción de justicia histórica hacia los pueblos que han preservado estas semillas por generaciones. Es una defensa de nuestra soberanía, nuestra biodiversidad y nuestra cultura.

Esta reforma fortalece el marco legal existente, amplía su alcance y garantiza que el Estado cumpla con su deber de preservar el patrimonio biocultural de México. Es una contribución directa al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente en lo relativo a la erradicación del hambre, la protección del medio ambiente y la promoción de sistemas agrícolas sostenibles.

Proteger a las semillas criollas es proteger la vida, la cultura y la dignidad del campo mexicano. Es un tema de seguridad nacional, es consolidar el segundo piso de la transformación con justicia, sustentabilidad y respeto a nuestras raíces. Por nuestro país, por nuestros agricultores, vivan las semillas criollas. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.”



Inversión social y presupuesto justo para rescatar la soberanía del campo.

"Compañeras y compañeros, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 es una herramienta financiera y una declaración política, ética y social **hacia donde queremos llevar a México**. Durante décadas los **gobiernos neoliberales priorizaron el desmantelamiento del Estado**, la privatización de los bienes públicos, el abandono del campo y el debilitamiento de los derechos sociales.

En contraste, **los gobiernos de la cuarta transformación han buscado la independencia y soberanía integral de nuestra nación**. En el gasto 10.1 billones de pesos, se priorizan herramientas de ayuda social que funcionan como motores de justicia social y recuperan el Estado de bienestar mexicano. **El gasto en programas sociales asciende a 987 mil millones de pesos, equivalentes a 2.5 % del PIB.**

La oposición trata de engañar al pueblo de México y de desestimar las acciones emprendidas por este gobierno humanista, pero la respuesta es evidente: consolidamos grandes avances de bienestar para México, con acciones concretas y de manera progresiva.

En solo siete años de la transformación se han logrado rescatar sectores esenciales para México, que fueron vendidos y olvidados por décadas. A diferencia del pasado, este Presupuesto no está diseñado para beneficiar a unos cuantos, no hay condonaciones fiscales a grandes empresas, ni rescates bancarios como el Fobaproa. Hoy el gasto público se concibe como inversión social.

Hemos sido claros, **impulsamos la producción nacional**, se protege a las industrias estratégicas y se garantiza el derecho fundamental. **Se acabó el derroche del gobierno, se acabó la corrupción institucionalizada, se acabó el abandono del pueblo y se acabaron los moches.** Este Presupuesto no es perfecto, pero busca atender a la mayor cantidad de sectores y reconoce retos, pero también las propuestas de solución.

Desde mi responsabilidad como diputada de una región agrícola, **presento esta reserva para solicitar el incremento de al menos mil 465 millones de pesos en programas de atención al campo.** Aumentar el presupuesto para los campesinos es un tema de seguridad nacional, y por esa razón **solicito** este incremento al Presupuesto 2026.

Un Presupuesto que trabaja por México, que invierte en su gente, **que rescata a lo que otros destruyeron.** Votemos por el bien de México, votemos por el bienestar, por la justicia, por los campesinos mexicanos. Por el bien de todos, **primero los pobres.** Muchas gracias."



04 de
noviembre de
2025

Ver
intervención



Fin a la privatización: certeza jurídica y agua garantizada para los pueblos.

03 de diciembre de 2025



Ver
intervención



"Compañeras y compañeros, **durante décadas el agua dejó de ser vista como un derecho y se convirtió en una mercancía.** Los caciques y grupos de poder se apropiaron de este recurso vital, condicionando su acceso y lucrando con la necesidad de las comunidades.

Hoy, con este dictamen, se busca revertir esa injusticia histórica y avanzar hacia una verdadera justicia social. **El agua vuelve a ser un bien común administrado con criterios de equidad y sustentabilidad** para garantizar que nadie quede excluido del derecho humano del agua.

Esta iniciativa presidencial fue enviada a esta Cámara como una respuesta a una exigencia social y constitucional, **reconocer el agua como un derecho humano y establecer mecanismos claros para su gestión integral**, priorizando el consumo humano y la preservación de nuestros ecosistemas.

El dictamen que hoy se presenta tiene como fin fortalecer la rectoría del Estado en la administración del agua, **promover la participación social y establecer criterios de sustentabilidad que permitirán enfrentar los retos del cambio climático y sobreexplotación de acuíferos**, dando pasos firmes hacia la justicia hídrica y la seguridad para las generaciones futuras.

Sin embargo, como legisladores y representantes populares escuchamos y atendimos las principales demandas de los agricultores, productores y campesinos de nuestras comunidades, realizando cambios de fondo que realmente benefician a las familias mexicanas, porque como legisladores tenemos la responsabilidad de perfeccionar este marco normativo y entregar una ley íntegra y coherente al contexto rural mexicano. **Por ello, presento dos reservas que atienden realidades específicas y garantizan mayor certeza jurídica.**

Mi primera reserva es hacia **el artículo 24**, donde propongo que las solicitudes de prórroga para concesiones y asignaciones **puedan realizarse hasta el último día de su vigencia y no limitarse a 6 meses antes del vencimiento.** Esta modificación evita que **productores, comunidades y campesinos pierdan derechos por trámites burocráticos o falta de información**, reconociendo que hay población rural que difícilmente puede acceder a estos trámites.

Mi segunda reserva es hacia **el artículo 48**, en donde planteo incorporar un reconocimiento especial a los **parques acuáticos comunitarios y ejidales** vinculados a **pueblos originarios** que dependen del **turismo** como única fuente de ingreso.

Esos espacios cumplen una **función social y económica vital**, por lo que deben tener prioridad en la asignación y concesión de aguas, así como facilidades para su regularización y operación conforme al marco legal. Además, **deberán considerarse en los planes hídricos estatales y regionales, garantizando su participación en la toma de decisiones.**

Compañeras y compañeros, legislar sobre el agua es legislar sobre la vida. Con estas reservas **fortalecemos el espíritu de ley, equidad, sustentabilidad y desarrollo comunitario.**

Les invito a votar a favor del dictamen y respaldar esas propuestas que atienden las necesidades reales de nuestro país. **Por el derecho humano al agua y por la justicia hídrica para todas y todos.** Legislar el agua hoy es asegurar el futuro del mañana. El agua para el pueblo significa garantizar dignidad para cada comunidad, cada familia y cada persona.

No podemos permitir que la escasez o la desigualdad siga marcando el destino de nuestros pueblos. Debemos trabajar unidos para que el agua llegue a todos sin excepción. A recobrar las aguas nacionales en favor del pueblo y **quitarle los privilegios a los políticos neoliberales y a sus amigos ricos que los han hecho más ricos a costa de los pobres campesinos.**

Porque donde hay agua hay vida, hay desarrollo y hay justicia social. Y no venimos a engañar al pueblo. Ustedes son unos simuladores, unos farsantes. Nosotros sí tenemos memoria. **Si ustedes defienden a los indígenas**, hablemos de la matanza de Acteal, de Ayotzinapa, de las paraestatales que vendieron, de las playas que privatizaron, la deuda de Pemex y el agua que concesionaron a grupos del poder del cartel inmobiliario de Odebrecht y si no, pregúntenle a Xóchitl Gálvez, que tiene una empresa de agua en mi querido Valle del Mezquital.

¿Cuándo se han preocupado por nuestros hermanos indígenas? La cuarta transformación es la única que ha reconocido...

Sus derechos a los pueblos indígenas. Usan la consulta indígena como un falso argumento para esconderse y desviar la atención de la cloaca que se va a destapar. **Que vivan los pueblos indígenas y sus derechos.** Es cuanto. Muchas gracias."

“Gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados, **hay que dejar de sancionar cenizas y llegar antes del incendio.** Hoy subo a esta tribuna para presentar una reforma indispensable para cerrar un vacío legal que limita la capacidad del Estado mexicano para proteger nuestros ecosistemas forestales.

La Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable, **en su redacción actual**, contempla sanciones cuando se causa un daño a terrenos forestales, iniciando desde un terreno no forestal. Sin embargo, **esa misma ley no faculta a la Profepa para investigar cuando se denuncie un posible daño al ecosistema forestal, proveniente de un terreno diverso al forestal**, es decir, solo podemos sancionar cuando el daño ya está hecho, pero no contamos con un fundamento legal claro para prevenirlo a tiempo. Eso limita de forma real y cotidiana la vigilancia ambiental.

Hoy buscamos corregir esta omisión, porque **–si ya aceptamos en la ley que las actividades en terrenos agrícolas, ganaderos o colindantes pueden causar daños al ecosistema forestal– cómo es posible que la autoridad ambiental no tenga facultades claras para investigar y prevenir esos daños cuando el riesgo es evidente y denunciado.**

Compañeras y compañeros, los datos oficiales nos muestran por qué esta reforma es urgente. De acuerdo con el Sistema Nacional del Monitoreo Forestal de Conafor, **entre 2001 y 2024, México perdió 203 mil 552 hectáreas de ecosistemas forestales cada año.** La principal causa, la conversión de bosques a pastizales y tierras agrícolas, actividades que se desarrollan precisamente fuera del terreno forestal, pero que lo afectan directamente.

Entre 2020 y 2024 perdió 841 mil 406 hectáreas de cobertura forestal, equivalente a 307 veces el Parque Nacional El Chico en Hidalgo, concentradas especialmente en zonas de alta biodiversidad, como las selvas cálido-húmedas y cálido-secas. Nuevamente la explotación productora a gran escala fue identificada como el principal motor de esta degradación.

Todos estos estudios coinciden en algo, **los bosques de México no se están perdiendo principalmente por actividades realizadas dentro de los terrenos forestales. Ni por el pequeño y mediano productor, sino por actividades que ocurren en terrenos colindantes adyacentes o diversos al forestal.**

Sin embargo, **la legislación vigente no permite a la Profepa investigar a tiempo.** Cuando estas actividades externas presentan un riesgo real, solo otorga herramientas para sancionar cuando el daño ya ocurrió. **Este vacío no es menor, significa que la autoridad ambiental llega tarde**, cuando el bosque ya se incendió, cuando ya se desmontó, cuando los daños ya son irreversibles.

La propia Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable reconoce en sus artículos 155 y 159 que actividades externas, como quemas al pastizal, pueden generar daños forestales y ameritan sanciones, **pero aún así no desarrolla ninguna facultad preventiva de vigilancia para intervenir antes del daño.**

Por ello, la reforma **que presento propone modificar el artículo 154**, para que la Profepa pueda supervisar actividades realizadas en terrenos colindantes adyacentes e investigar, inspeccionar y verificar de manera preventiva, **no solo reactiva**, cuando así se denuncie.

Esta reforma no invade competencias agrícolas, **esta reforma está dirigida a fenómenos que sí están documentados**, expansiones agroindustriales, quemas o actividades intensivas que generan presiones ambientales de gran escala, muchas veces fuera de control y que afectan gravemente a los ecosistemas forestales de nuestro país.

Compañeras y compañeros, **no podemos seguir permitiendo que nuestra legión ambiental llegue siempre tarde.** No podemos quedarnos con un marco jurídico que sancione el daño, pero que no permite evitarlo.

Con esta reforma damos a la Profepa una herramienta muy precisa e indispensable: la facultad de actuar a tiempo. Les pido su respaldo para fortalecer la vigilancia forestal, proteger nuestro patrimonio natural y asegurar que las generaciones futuras hereden un país con bosques vivos, sanos y resilientes.

Es cuanto. Muchas gracias.”

**Dejar de
sancionar
cenizas,
prevenir y
salvar
nuestros
bosques**

**11 de febrero de
2026**



**Ver
intervención**



Progreso sin despojo: protección y pago justo a nuestros artistas.

"Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados: México es un país profundamente creativo. **En todas las regiones de nuestro territorio hay talento**, voces que cuentan historias, músicos que nos representan en el mundo, intérpretes que dan identidad, cine, a nuestras tradiciones, a nuestra cultura popular.

Este talento no es solo una expresión artística; **es trabajo, es sustento, es patrimonio cultural y también es una fuente legítima de riqueza para millones de familias**. Hoy discutimos una iniciativa que parte de una premisa sencilla pero poderosa, **la innovación no puede construirse sobre el despojo del trabajo creativo**. No puede haber progreso tecnológico si este se edifica a costa de quienes crean, interpretan y dan vida a las obras que consumimos todos los días. La propuesta del día de hoy no es en contra de la tecnología ni de la inteligencia artificial.

Por el contrario, reconoce que la innovación es inevitable y que puede traer enormes beneficios sociales y económicos. Lo que esta iniciativa defiende es algo todavía más fundamental, el avance tecnológico no puede justificar el uso de voces, interpretaciones y ejecuciones humanas sin consentimiento ni remuneración justa.

Hoy tenemos la posibilidad de ser muy puntuales y evitar desventajas a nuestros intérpretes, como lo puede ser la revocación con sanción automática o la limitación del cobro de derechos. **En México hay talento de sobra**; lo que ha faltado históricamente es un marco legal que equilibre la relación entre creadores y grandes empresas, entre intérpretes individuales y corporaciones con enorme poder económico. **Hoy, con el uso de sistemas de inteligencia artificial, capaces de imitar voces, estilos y ejecuciones completas, esa asimetría se ha profundizado**.

Esta iniciativa actualiza nuestra Ley Federal del Derecho de Autor **para cerrar vacíos que permiten abusos**. Deja claro que la clonación de voz, la imitación de interpretaciones y la generación sintética no son simples formatos nuevos, sino nuevas modalidades de explotación. Y, sí, son nuevas modalidades, deben contar siempre con autorización expresa específica y libre del artista, así como una remuneración justa y proporcional.

Esta iniciativa protege a cantantes, músicos, actores de doblajes, intérpretes audiovisuales, ejecutantes y a todos aquellos cuya voz y trabajo recreativo, hoy pueden ser replicados por una máquina que copia sus voces sin remuneración. **Les devuelve una certeza básica**, su trabajo no puede usarse sin su permiso ni ayer ni hoy ni mañana.

Además, **es una propuesta que pone en el centro a México y a su talento, no podemos permitir que el valor generado por nuestras y nuestros creadores termine concentrándose en plataformas o empresas transnacionales que no pagan lo justo y que operan aprovechándose de vacíos legales**. Si nuestro país exporta talento, cultura e identidad, entonces, ese talento debe ser respetado y protegido.

Este es un enfoque pro creadores, pero también es un enfoque pro economía cultural, pro innovación responsable y pro justicia social. **Defender los derechos de autor y los derechos conexos no frena el desarrollo, al contrario, lo ordena y lo hace sostenible**. Cuando hay reglas claras hay confianza y cuando hay confianza hay inversión, colaboración y crecimiento.

Por eso, esta iniciativa es necesaria y oportuna para revisar a fondo los posibles errores que subsisten, porque reconoce la dignidad del trabajo creativo, porque apuesta por un futuro en donde la tecnología y la cultura caminen juntas, pero con justicia, y porque envía un mensaje claro.

En México la innovación va con respeto, con sentimiento, remuneración justa de nuestras y nuestros creadores.

Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

07 de abril de
2026

Ver
intervención



Inclusión real y trato digno para transformar el turismo en un derecho.

21 de abril de 2026



Ver
intervención

Compañeras y compañeros, **el turismo tiene el poder de transformar vidas, conecta culturas, abre mentes y genera oportunidades.** Pero ese poder pierde sentido cuando no llega a todas las personas.

Imaginen por un momento que planean un viaje, no es motivo de emoción, sino de ansiedad que cada escalón sea un reto y cada puerta estrecha sea un momento de estrés. **Que lo que debería ser una pausa para descansar se convierta en un amargo peregrinar.**

Por eso hoy, en nombre del Partido Verde de México, **vengo con una convicción que nace de la razón, pero que se siente profundamente en el corazón votando a favor del presente dictamen.**

Nos encontramos ante una reforma que no solo cambia leyes, **sino que tiene el poder de transformar vidas**, de abrir puertas que han estado cerradas por décadas, y de derribar los muros de la exclusión.

México es un país de una riqueza natural y cultural inigualable, **el turismo representa el 8.7 % de nuestro producto interno bruto.** Sin embargo, por mucho tiempo hemos ignorado una realidad dolorosa: más de 20 millones de mexicanas y mexicanos con discapacidad, así como para nuestros adultos mayores disfrutar de esa riqueza no es un derecho garantizado, sino una carrera de obstáculos.

Votar a favor de este dictamen es reconocer que el turismo no es un lujo, sino una manifestación del derecho humano a la difusión, a la cultura y al esparcimiento. **Es aceptar la dignidad de una persona que no puede detenerse ante una banqueta sin rampa, una página web inaccesible o un transporte que no cuenta con los apoyos necesarios.**

Lo que hoy se somete a votación no son simples ajustes técnicos, **estamos incorporando en nuestra Ley General de Turismo el concepto de cadena de accesibilidad turística.** ¿Qué significa esto en términos humanos? Significa que no basta que uno tenga una habitación adaptada si el transporte para llegar a ella es imposible de usar. Significa que la experiencia debe ser plena desde que se planea el viaje hasta el regreso a casa.

Como Partido Verde, entendemos que **no puede haber un destino sustentable si no es, al mismo tiempo, inclusivo.** Un paraíso que excluye a una de seis personas en el mundo por su condición física no es un paraíso, es un privilegio mal entendido.

Este dictamen es serio y físicamente responsable. **El análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas ha sido claro, esta reforma no genera un impacto presupuestario negativo para el erario federal.** Se trata de voluntad política, de coordinación intergubernamental y de profesionalizar a quienes atienden a nuestros visitantes.

Estamos estableciendo obligaciones claras para los prestadores de servicios: brindar un trato digno, respetuoso y libre de discriminación. Garantizar que la información sea veraz y esté en formatos accesibles. Capacitar al personal para que la inclusión no sea una excepción, sino una regla. Sancionar con rigor a quienes ignoren estos derechos con multas que pueden llegar hasta 500 veces el valor de la UMA.

Compañeras y compañeros, hoy legislamos para la niña que sueña con ver el mar, pero se enfrenta a playas inaccesibles. Para el joven con discapacidad que desea recorrer nuestros museos. Para el adulto mayor que merece disfrutar de sus años dorados con autonomía y seguridad.

En el Partido Verde creemos que el turismo debe ser un puente, nunca una barrera. Votemos con la seriedad que el cargo nos exige, pero con la empatía que nuestra condición humana nos reclama. Por un México donde viajar sea un placer posible para todas y todos, sin etiquetas y sin límites.

Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.





TRABAJO EN COMISIONES



En este segundo año legislativo participé activamente en las comisiones que me fueron asignadas, trabajando **siempre por el bienestar de las y los hidalguenses.**

Me desempeñé y acompañé las actividades de la **Comisión de Turismo como secretaria integrante**, impulsando iniciativas para fortalecer el desarrollo turístico sostenible y generar oportunidades para nuestras comunidades.

Me involucré en la **Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**, defendiendo los derechos y promoviendo políticas que reconozcan la riqueza cultural y la inclusión social.

Trabajé en la **Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria**, buscando más apoyos para el campo, la producción nacional y la soberanía alimentaria.

Cada participación tuvo como objetivo legislar, proponer reformas y gestionar acciones que beneficien a quienes más lo necesitan. ¡Seguimos trabajando con compromiso y responsabilidad!

Mi paso por estas comisiones me ha permitido entender que **el progreso de Hidalgo y de México es integral**: no hay turismo sostenible sin el respeto a la identidad de nuestros pueblos indígenas, ni hay autosuficiencia alimentaria sin la seguridad jurídica de quienes trabajan la tierra.

Por ello, mi agenda legislativa se ha enfocado en crear leyes transversales que ayuden a la población, protejan el patrimonio familiar y aseguren que la justicia agraria llegue de forma pronta a cada rincón de nuestro país.

COMISIÓN DE TURISMO

9

Reuniones Ordinarias

11

Dictámenes aprobados

4

Dictámenes aprobados por
el Pleno de la Cámara

1

Opinión del Presupuesto de
Egresos de la Federación



Desde la Comisión de Turismo, en mi calidad de **Diputada Secretaria**, he participado activamente en la construcción de acuerdos y dictámenes que buscan consolidar políticas públicas incluyentes, sostenibles y **orientadas a la recuperación del sector turístico**, reconociendo su papel fundamental en la economía nacional y en la generación de oportunidades para miles de familias.

Décima Primer Reunión Ordinaria



NUESTRAS PLAYAS SON DEL PUEBLO MEXICANO

Con el consenso de todos los grupos parlamentarios, con **27 votos a favor**, se aprobó por unanimidad el dictamen en comento, **pasando al Senado de la República** para su discusión y aprobación.

Se reitera que el derecho a un ambiente sano, consagrado en el artículo 4 constitucional, no puede estar desligado del derecho al acceso equitativo a los espacios naturales. **De ahí que la iniciativa sea también un fortalecimiento del modelo de conservación incluyente**, donde las comunidades pueden disfrutar del patrimonio natural sin barreras económicas.

Aprobamos el dictamen que busca **garantizar el acceso libre, gratuito y seguro a las playas y a la zona federal marítimo terrestre**, evitando cobros indebidos y restricciones que afectan a la población y al turismo.

Además, establecimos que las concesiones deberán asegurar el acceso público y que las Áreas Naturales Protegidas permitan la entrada gratuita al menos un día a la semana, **respetando siempre las medidas de conservación**. Con estas acciones armonizamos la protección ambiental con los derechos humanos y fortalecemos el turismo como motor de desarrollo incluyente y sustentable.

Se aprobó una reforma la **Ley General de Bienes Nacionales** y la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** constituye un esfuerzo legislativo orientado a fortalecer el derecho constitucional de acceso libre, gratuito y permanente a las playas del país, así como a garantizar que las Áreas Naturales Protegidas se mantengan como espacios públicos donde la conservación ambiental no implique exclusión social.

Esta propuesta **surge en un contexto donde, pese a que las playas son bienes nacionales de uso común, persisten prácticas que limitan de manera injustificada su acceso**, especialmente en regiones turísticas de alta demanda como Quintana Roo. El dictamen reconoce esta problemática y la atiende mediante modificaciones jurídicas concretas, equilibrando la protección ambiental con los principios de justicia social y derechos humanos



Consulta el
dictamen en este
enlace o QR



Revisa el Acta de
esta reunión en
este enlace o QR



Visita la
transmisión de
esta reunión en
este enlace o QR

OPINIÓN DEL
PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN 2026

Décima Segunda Reunión Ordinaria

PRESUPUESTO

El 22 de octubre de 2025 tuvimos la 12° reunión, las y los diputados integrantes **propusimos modificaciones orientadas a la redistribución del gasto**, priorizando rubros que inciden directamente en la competitividad turística.

En este sentido, planteamos reasignar recursos **para fortalecer programas que atienden de manera directa la llegada masiva de visitantes**. Asimismo, posicionamos la importancia y necesidad de reforzar esfuerzos frente a la llegada del mundial 2026 con **acciones y programas que fomenten el desarrollo regional, la inclusión social y la preservación cultural**, alineados con los objetivos del Programa Sectorial de Turismo 2025-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Reconocemos que el Ejecutivo Federal ha mantenido el turismo como una prioridad estratégica, **reflejada en el incremento del presupuesto y en la continuidad de proyectos orientados a la diversificación de mercados y la atracción de inversiones**, en el mismo sentido solicitamos más dinero para seguir fortaleciendo este sector con el fin de consolidar a México como una potencia turística global.

Asimismo, enfatizamos la importancia de **fortalecer los mecanismos de coordinación entre la Federación, los estados y los municipios para asegurar que los recursos destinados al turismo se ejerzan con criterios de eficacia, transparencia y enfoque territorial**. Consideramos indispensable que los programas presupuestarios incorporen indicadores claros de impacto social y económico, permitiendo medir de manera objetiva los beneficios que generan en las comunidades receptoras. Solo así podremos garantizar que cada peso invertido contribuya a la consolidación de destinos más competitivos, sostenibles e incluyentes, y que el turismo siga siendo un motor de bienestar para miles de familias mexicanas.

MIS OBSERVACIONES

Señalé al turismo como un motor de desarrollo integral. Su impacto se extiende al ámbito social, cultural y ambiental, convirtiéndose en una herramienta para la inclusión y la proyección internacional del país. pues el Producto Interno Bruto turístico alcanzó 2.58 billones de pesos, equivalente al 8.6% del PIB nacional.

Destaqué que este sector generó **2.8 millones de empleos remunerados, equivalentes al 7.2% del total nacional**, distribuidos en sectores como alojamiento, transporte, restaurantes, agencias de viaje y servicios culturales. Esta derrama económica benefició tanto a comunidades **urbanas como rurales, costeras e indígenas**, fomentando la equidad territorial y el desarrollo regional.

Finalmente, apunté que en 2024 México recibió 45 millones de turistas internacionales, un aumento del 7.4% respecto a 2023, y que en el segundo trimestre de 2025 se generaron 127 mil nuevos empleos, alcanzando 4.9 millones de personas ocupadas, lo que representó el 9.2% del empleo nacional. Estos resultados confirmaron que el turismo fue un pilar para la prosperidad y la inclusión social.

Como Comisión reconocimos el aumento presupuestal, pero insistimos en que se requiere un incremento mayor para consolidar a México como potencia turística global y garantizar que los beneficios lleguen a todas las regiones, reafirmé mi compromiso de seguir respaldando el fortalecimiento del sector turístico, convencido de que, con visión y unidad, esta actividad continuará siendo una herramienta poderosa para construir un país más justo, próspero y orgulloso de su identidad.



Consulta el dictamen en este enlace o QR



Revisa el Acta de esta reunión en este enlace o QR





Décimo Tercera Reunión Ordinaria

El 26 de noviembre de 2025 llevamos a cabo la 13ª Reunión de la Comisión, donde aprobamos un dictamen fundamental **para combatir la trata de personas en el sector turístico**.

Con esta acción, reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los derechos humanos y la erradicación de prácticas ilícitas que vulneran la dignidad de las personas. Consideramos que esta medida era indispensable **para garantizar entornos seguros y confiables para quienes participan en actividades turísticas en nuestro país**.

Este dictamen fue producto del trabajo conjunto y plural de diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, **lo que refleja la voluntad de construir acuerdos en temas sensibles para la sociedad. Logramos un consenso que permitió fortalecer la Ley General de Turismo** con disposiciones orientadas a la prevención y sanción de delitos relacionados con la trata de personas, demostrando que la colaboración legislativa es clave para avanzar en la protección de las y los ciudadanos.

Con la aprobación de estas reformas, impulsamos la implementación de protocolos y obligaciones específicas para la Secretaría de Turismo y los prestadores de servicios turísticos. **Estas acciones permitirán mejorar la detección y erradicación de delitos**, así como generar mecanismos de prevención más eficaces. Este avance legislativo contribuirá a consolidar un sector turístico más seguro, ético y comprometido con la defensa de los derechos humanos.

La incorporación de **obligaciones claras para prestadores de servicios**, aunada a la coordinación institucional obligatoria entre las dependencias competentes, **permitirá cerrar espacios de impunidad y generar condiciones que inhiban la explotación sexual y la trata de personas en destinos turísticos**. Con ello, no solo se fortalece la protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres, sino que también se salvaguarda la integridad y reputación de la industria turística nacional, garantizando que el turismo en México continúe desarrollándose bajo principios de legalidad, respeto y dignidad humana.



Consulta la lista de asistencia en este enlace o QR



Revisa el Acta de esta reunión en este enlace o QR

DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

El 10 de diciembre de 2025 se aprobó el dictamen con el que **homologamos denominaciones de dependencias federales y actualizamos referencias normativas**, asegurando que la legislación se mantenga acorde con la estructura vigente de la Administración Pública Federal.

Este dictamen consideró procedente la armonización con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y amplió la propuesta para incluir otras dependencias como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Con ello, fortalecimos la claridad normativa y la coordinación institucional en el sector turístico.

Esta acción contribuye a **evitar vacíos interpretativos, asegurar la correcta coordinación interinstitucional** y brindar certeza administrativa tanto a las autoridades ejecutoras como a los actores del sector turístico, reforzando así la modernización del andamiaje legal que sustenta el desarrollo turístico nacional.



Es una medida indispensable para asegurar que los procesos administrativos, los mecanismos de coordinación y las atribuciones de cada dependencia se encuentren plenamente alineados con la estructura vigente de la Administración Pública Federal. Al actualizar la Ley General de Turismo conforme a los cambios legales ya publicados, se **fortalece la certeza jurídica y se evita la existencia de discrepancias normativas** que pudieran obstaculizar la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo turístico del país, garantizando así un marco legal moderno, coherente y funcional.



[Consulta el dictamen en este enlace o QR](#)



[Visita la transmisión de esta reunión en este enlace o QR](#)



[Revisa el Acta de esta reunión en este enlace o QR](#)

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

El 17 de febrero de 2026 nos reunimos para llevar a cabo a 15° Reunión de la Comisión, donde aprobamos **dos dictámenes** para proteger el turismo en México.

El primero de ellos fue con la discusión y aprobación del dictamen en sentido positivo presentado por la Comisión de Turismo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reformamos y adicionamos diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, **en materia del interés superior de la niñez. Mediante esta revisión**, fortalecimos el marco regulatorio del sector para priorizar la **protección de niñas, niños y adolescentes** en todos los destinos turísticos del país.

Durante el análisis del dictamen, aprobamos la integración del principio del interés superior de la niñez como un eje transversal en las políticas y programas turísticos nacionales. Asimismo, establecimos obligaciones concretas y mecanismos de coordinación **para prevenir, combatir y erradicar la explotación sexual y laboral infantil en el sector**, comprometiendo a las autoridades y a los prestadores de servicios turísticos a implementar protocolos de actuación, códigos de conducta y capacitaciones obligatorias.

El segundo, fue elaborado en sentido negativo toda vez que se pretendía que la Secretaría de Turismo federal pudiera colaborar con las entidades federativas, la Secretaría de Hacienda y las autoridades migratorias para coadyuvar en el cobro y recaudación de contribuciones locales en materia turística.

Se señaló que que la Ley General de Turismo es un ordenamiento puramente administrativo y no una norma hacendaria o fiscal. En ese sentido, se argumentó que facultar al Ejecutivo Federal para intervenir en la recaudación de tributos locales vulneraría el pacto federal, la autonomía de las haciendas estatales y el principio de división de competencias entre órdenes de gobierno.

Asimismo se subrayó que las entidades federativas ya cuentan con la facultad concurrente y el marco jurídico suficiente para establecer y cobrar tributos en el sector —como el Impuesto sobre Hospedaje, que en 2022 generó más de 6,400 millones de pesos a nivel nacional— sin necesidad de la intermediación de autoridades administrativas federales. Por estas razones, y conforme al artículo 72, inciso D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluyó desechar la minuta y archivar el expediente como asunto concluido.



**Orden del día de
La 15° Reunión
Ordinaria**



**Revisa el Acta de
esta reunión en
este enlace o QR**



**Votación del Acta
de la Reunión**





DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

En sesión celebrada el miércoles **25 de marzo de 2026** se aprobaron dos dictámenes que buscan mantener activa la agenda turística del país, revisando directamente las propuestas e iniciativas que impulsan el desarrollo local, el comercio y el turismo en nuestras regiones.

Dentro de los asuntos a tratar se aprobó por unanimidad **el acta de la Reunión Ordinaria anterior**, validando los acuerdos, que dan seguimiento a los compromisos y garantizan que cada decisión tomada tenga continuidad. La aprobación sin votos en contra demuestra que, cuando el objetivo es impulsar la economía local y respaldar a las familias que viven del turismo, se dejan a un lado las diferencias políticas para construir consensos firmes y avanzar a paso constante.

Durante la sesión, analizamos a fondo la propuesta para agregar un artículo 45 Bis a la Ley General de Turismo. **Tras una revisión técnica rigurosa, la Comisión de Turismo determinó por unanimidad desechar dicha iniciativa, garantizando así un marco normativo claro, eficiente y sin duplicidades que afecten o confundan al sector.** Se acordó dispensar la lectura formal para agilizar la votación, logrando el respaldo de todas y todos los legisladores presentes.

Se aprobó por unanimidad **un exhorto formal a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Turismo para redoblar esfuerzos en la supervisión de los programas de protección civil en hoteles y hospedajes.** Buscando garantizar que cada espacio turístico cumpla con las normas de seguridad. Con este acuerdo, buscamos blindar la tranquilidad y salvaguardar la integridad de las y los turistas en todos los destinos del país.



Revisa el Acta de esta reunión en este enlace o QR



Dentro de los asuntos aprobados en esta Reunión se discutió el informe semestral de actividades de la Comisión de Turismo, correspondiente al periodo de septiembre de 2025 a marzo de 2026.

Este documento da cuenta de un periodo caracterizado por un intenso trabajo legislativo, deliberación técnica y una estrecha coordinación interinstitucional con las autoridades del sector. Gracias al diálogo plural y a la permanente construcción de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, se ha logrado consolidar una agenda orientada a fortalecer la competitividad, la sostenibilidad y la certeza jurídica del turismo en México.

En el ámbito normativo, el informe destacó avances significativos **en la actualización del marco legal para garantizar un desarrollo turístico con justicia social**, entre los logros alcanzados sobresale la aprobación por unanimidad de las reformas a la Ley General de Bienes Nacionales y a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, enfocadas en erradicar cobros indebidos y asegurar el acceso libre y gratuito a las playas nacionales y Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, se dictaminaron iniciativas clave en materia de turismo inclusivo y propuestas para la creación de programas de apoyo a los Pueblos Mágicos de México.

Un eje prioritario y transversal de la Comisión durante estos **seis meses ha sido la protección de los derechos humanos, con especial atención en la niñez y adolescencia**. En este periodo se aprobaron reformas sustanciales a la Ley General de Turismo en materia de prevención y combate a la trata de personas, así como la tutela del interés superior del menor en los servicios turísticos. Esta agenda trascendió el ámbito nacional con la presentación de la Alianza **«Viaja Seguro»** y su decálogo de acciones en la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2026) en Madrid, proyectando a México como un destino comprometido con la seguridad y la dignidad humana.

De igual forma, el trabajo de la Comisión mantuvo una perspectiva de visión hacia el futuro en el análisis presupuestal del **Ramo 21 y en la preparación del país rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2026**. A través de reuniones ordinarias, dictámenes y mesas de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Turismo, se han impulsado iniciativas para modernizar la infraestructura, mejorar la conectividad y fortalecer la capacitación de los prestadores de servicios, **el objetivo central ha sido asegurar que el impacto económico del turismo permee directamente en las comunidades locales, artesanos y economías regionales**.

Para concluir, la aprobación de este informe semestral **ratificó la visión de que el turismo no solo es uno de los motores económicos más dinámicos del país, sino también un instrumento esencial para la integración social y la preservación de nuestro patrimonio cultural y natural**. Los resultados obtenidos confirman el compromiso de las y los legisladores de seguir trabajando con visión de Estado para consolidar a México como un referente turístico global, caracterizado por su innovación, competitividad, responsabilidad ambiental e inclusión social.



COMISIÓN DE TURISMO

"2024, año de Margarita Maza Paredes,"
"LXI Legislatura, "Sostenibilidad y Justicia"

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE DE
2025 A MARZO DE 2026

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de marzo de 2026.

CONFERENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo estipulado en la fracción X, Del artículo 150, artículo 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados se presenta el informe semestral de actividades correspondientes a la Comisión de Turismo de esta Cámara de Diputados que abarca del mes de septiembre de 2025 al mes de marzo de 2026.

DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

El lunes 20 de abril de 2026, nos reunimos las y los legisladores que integramos esta Comisión en la LXVI Legislatura. Con el registro de asistencia de 27 diputadas y diputados con el que confirmamos la existencia de quórum legal, y se dio inicio formal a los trabajos de la decimoséptima reunión ordinaria. Nos convocamos con el firme propósito de desahogar nuestro orden del día y someter a discusión dictámenes fundamentales para el sector, enfocados en la **profesionalización con perspectiva de sustentabilidad**, la protección de los derechos de las y los turistas, y el fortalecimiento del turismo accesible en nuestro país.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, abordamos la lectura, discusión y aprobación del dictamen en sentido positivo a la **iniciativa que reforma el artículo 58 de la Ley General de Turismo**, enfocado en la **profesionalización de los prestadores de servicios turísticos con una visión de sostenibilidad y protección al medio ambiente**. Escuchando la intervención del Diputado iniciante, Ernesto Sánchez, quien reconoció el esfuerzo y el consenso alcanzado en el seno de nuestra Comisión, destacando los beneficios directos que esta reforma traerá para regiones estratégicas como Quintana Roo, para las y los trabajadores del sector y **para la preservación de los recursos naturales de México**. Finalmente, las y los integrantes de la Comisión aprobamos el dictamen en sus términos por unanimidad.

Asimismo, sometimos a consideración la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo referente a la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 59 y 61 de la Ley General de Turismo, enfocado en el fortalecimiento y la certidumbre de los derechos de las y los turistas**. A solicitud de nuestra presidenta, la diputada Tania Palacios Kuri, se dispensó la lectura del documento y, al no registrarse intervenciones por parte de las y los legisladores presentes, procedimos a su votación, logrando su aprobación en sus términos por **unanimidad**.

Como sexto punto del orden del día, aprobamos por unanimidad el dictamen que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley General de Turismo **en materia de turismo accesible**. El propósito fundamental de esta reforma es transformar la infraestructura y los servicios turísticos del país para **garantizar que el acceso al esparcimiento y al descanso sea un derecho real** y efectivo para todas las personas. Con estas modificaciones, hacemos obligatoria la integración de criterios de accesibilidad en la planeación, desarrollo y operación de los destinos turísticos en México.

El impacto esperado de este dictamen es clave para la inclusión social: **busca asegurar que las personas con discapacidad, los adultos mayores y las personas con movilidad reducida puedan viajar de manera autónoma, segura y digna**. Con esto, eliminamos barreras físicas y actitudinales en los entornos turísticos, garantizando su derecho al pleno disfrute de las vacaciones bajo el principio irrenunciable de la dignidad humana.



DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

El martes 23 de junio de 2026, a las 11:00 horas, celebramos nuestra Décima Octava Reunión Ordinaria bajo la modalidad semipresencial. Dimos inicio a la sesión desahogando los puntos iniciales de verificación de quórum y aprobación del orden del día, con el objetivo principal de dar seguimiento a nuestros trabajos legislativos, **validar el acta correspondiente a la reunión anterior** y abordar los asuntos generales de interés para el desarrollo turístico del país.



DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

Participé en la Décima Novena Reunión Ordinaria de este órgano colegiado, llevada a cabo el martes 21 de julio del presente, donde abordamos temas clave para el **desarrollo incluyente del sector**, destacando la discusión y aprobación del dictamen relativo a la iniciativa que reforma la Ley General de Turismo **en materia de turismo accesible, impulsada de manera conjunta por integrantes de diversas fuerzas parlamentarias**. Con estos trabajos, refrendamos nuestro compromiso de consolidar un marco legal garantista que asegure la accesibilidad universal en los destinos y servicios turísticos del país.

Aprobamos un dictamen que consolida diversas iniciativas presentadas por distintas fuerzas políticas con el objetivo **de dotar a la Ley General de Turismo de un enfoque de accesibilidad universal**, inclusión e igualdad sustancial. En el ámbito de los derechos humanos, la reforma modifica los artículos 18 y 19 para mandar que tanto la Secretaría de Turismo como los prestadores de servicios **garanticen condiciones adecuadas de atención y servicio no solo para personas con discapacidad, sino también para adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con trastorno del espectro autista (TEA)**.

De manera complementaria, el proyecto fortalece el marco legal e institucional al ajustar las definiciones de los artículos 3 y 21 del mismo ordenamiento, con esto, **se amplía la concepción de los recursos turísticos para integrar de forma transversal los elementos culturales y arquitectónicos**, facultando a la Secretaría de Turismo a coordinarse directamente con la Secretaría de Cultura para impulsar programas dedicados a la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico y artístico de México.



**Visita esta
Reunión en
este enlace o
QR**



**Revisa el
Orden del Día
de esta
Reunión en
este link o
código QR**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS



COMISIÓN DE PUEBLOS
**INDÍGENAS Y
AFROMEXICANOS**

En el marco de nuestras responsabilidades legislativas, participé activamente en la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, donde impulsamos acciones orientadas a **garantizar el respeto, la inclusión y el desarrollo integral de nuestras comunidades**. Nuestro trabajo se centró en la revisión y aprobación de dictámenes, la generación de propuestas que **fortalecen sus derechos** y la promoción de políticas públicas que atiendan sus necesidades históricas, siempre bajo un enfoque de justicia social y equidad.

LOS NÚMEROS EN ESTE AÑO

1

Reunión
Extraordinaria

1

Opinión del
Presupuesto de
Egresos de la
Federación

20

Dictámenes
aprobados

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA



El 9 de septiembre de 2025 celebramos la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en la Cámara de Diputados, donde **abordamos temas fundamentales para garantizar los derechos y el desarrollo de las comunidades indígenas y afromexicanas.**

Durante esta sesión, discutimos y aprobamos dictámenes, **opiniones y acuerdos que fortalecen la participación comunitaria en obras públicas**, la armonización normativa y la planeación del trabajo legislativo con la aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión



**Visita la
transmisión de
esta reunión en
este enlace o QR**

Impulsamos y aprobamos un dictamen para fortalecer la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas en la toma de decisiones sobre las políticas públicas que impactan a sus comunidades. Mediante esta reforma se incorporó a la Secretaría de las Mujeres en el órgano de dirección del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de garantizar que los programas, **acciones y estrategias dirigidas a estos pueblos consideren la igualdad de género, la inclusión y el respeto a la diversidad cultural.** Con esta acción contribuimos a fortalecer la protección de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, promoviendo una atención más integral a sus necesidades y demandas.



[Revisa la votación de este dictamen en este link o QR](#)

Emitimos una opinión favorable a una propuesta legislativa encaminada a impulsar la **contratación de mano de obra local en obras públicas realizadas en comunidades indígenas y afromexicanas.** Con esta acción buscamos que los beneficios de la inversión en infraestructura lleguen directamente a las familias de las regiones donde se desarrollan los proyectos, mediante la generación de empleo, el fortalecimiento de las economías locales y una mayor participación comunitaria. Asimismo, **respaldamos medidas que contribuyan a que el desarrollo de la infraestructura pública** se traduzca en mayores oportunidades de bienestar para los pueblos y comunidades históricamente marginados.



[Revisa la votación de este dictamen en este link o QR](#)

Definimos la ruta de trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para el **Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura mediante la aprobación de su Programa Anual de Trabajo 2025-2026.** En este documento se establecieron las prioridades legislativas para fortalecer los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, destacando la armonización de las leyes con la reciente reforma constitucional, el impulso a la consulta previa, libre e informada, el seguimiento a los recursos destinados a las comunidades y el análisis de políticas públicas orientadas a su bienestar y desarrollo. Asimismo, **se programó la celebración de 12 reuniones ordinarias para dar continuidad a los trabajos legislativos y al seguimiento de los asuntos turnados a la comisión.**



[Revisa la votación de este dictamen en este link o QR](#)



[Consulta el Orden del Día de esta Reunión en este Link o el QR](#)



[Consulta la Lista de Asistencia de esta Reunión en este Link o el QR](#)



[Consulta el Acta de esta Reunión en este Link o el QR](#)

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA



El 21 de octubre de 2025 participamos en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en la que analizamos y **aprobamos la opinión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.**

Durante esta reunión revisamos las prioridades y necesidades de los pueblos indígenas y afromexicanos, con el propósito de impulsar una asignación de recursos que fortalezca el desarrollo de las comunidades, amplíe el acceso a derechos y contribuya a mejorar las condiciones de bienestar de la población.

Emitimos la **opinión favorable respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026** en materia de pueblos indígenas y afromexicanos. **Durante la revisión identificamos que el presupuesto incorpora los principios establecidos en la reforma constitucional de 2024,** reconociendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público y fortaleciendo el acceso directo a recursos para impulsar su desarrollo integral, intercultural y sostenible.

Durante el análisis destacamos que en México más de **23.2 millones de personas se autoidentifican como indígenas y que persisten importantes rezagos sociales que requieren atención prioritaria. Se señaló que, en 2022, el 65.2 por ciento de la población indígena vivía en condición de pobreza, el 26.3 por ciento en pobreza extrema, el 75 por ciento carecía de acceso a la seguridad social, el 35.3 por ciento enfrentaba rezago educativo y el 58 por ciento tenía carencias en servicios básicos de vivienda.** Estos datos evidenciaron la necesidad de mantener y fortalecer las inversiones públicas dirigidas a esta población.

Asimismo, observamos que el Proyecto de Presupuesto para 2026 **contempla un gasto total superior a 10.1 billones de pesos, con un incremento real de 5.9 por ciento respecto al año anterior.** En lo que corresponde al Anexo 10, destinado al desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicanos, se propuso **una asignación de 234 mil 782 millones de pesos,** cifra superior a los 221 mil millones aprobados para 2025, consolidando una tendencia de crecimiento sostenido en los recursos etiquetados para este sector.



**Consulta el
Orden del Día de
esta Reunión en
este Link o el QR**



**Visita la
transmisión de
esta reunión en
este enlace o QR**



Entre los aspectos más relevantes identificamos una reorientación de recursos hacia áreas estratégicas para las comunidades. Destacó el incremento en educación, con aumentos importantes para **programas de infraestructura educativa y becas**; el fortalecimiento de los servicios de salud; mayores recursos para proyectos de agua potable y saneamiento; así como la consolidación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** destinado directamente a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con una asignación de 13 mil millones de pesos para la ejecución de obras prioritarias.

También retomamos las **demandas expresadas por los pueblos indígenas y afromexicanos** en distintos ejercicios de consulta nacional, donde **se solicitó presupuesto directo y sin intermediarios para infraestructura básica, salud, educación, vivienda, acceso al agua, conectividad y fortalecimiento de sus instituciones comunitarias**. De igual forma, se destacó la importancia de contar con mecanismos transparentes para dar seguimiento al ejercicio de los recursos y garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a las comunidades.

Finalmente, **propusimos valorar diversas ampliaciones presupuestales relacionadas con educación superior para jóvenes indígenas, universidades interculturales, producción de materiales educativos en lenguas originarias, fortalecimiento de la medicina preventiva y mayores recursos para el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas**. Asimismo, solicitamos establecer mecanismos de evaluación y seguimiento que aseguren que la aplicación de los recursos cumpla con los principios de libre determinación, participación comunitaria, pertinencia cultural y bienestar establecidos en el artículo 2° de la Constitución.

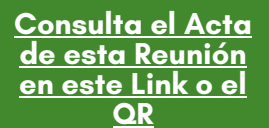
MIS SOLICITUDES AL PRESUPUESTO

En mi participación destacué que **México es una nación profundamente diversa, en la que más de 23 millones de personas se autoidentifican como indígenas y millones más forman parte de los pueblos y comunidades afromexicanas**. Señalé que esta realidad obliga al Estado mexicano a construir políticas públicas y presupuestos que reconozcan la riqueza cultural de estos pueblos, pero también las condiciones de desigualdad y rezago que históricamente han enfrentado.

Asimismo, **subrayé la importancia de la reforma constitucional de 2024**, mediante la cual los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas fueron reconocidos como sujetos de derecho público. Destacé que este avance debe traducirse en acciones concretas y recursos suficientes para fortalecer su libre determinación, su autonomía y su capacidad de decidir directamente sobre las prioridades de desarrollo de sus comunidades.

Por lo que expresé mi respaldo al **fortalecimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos Indígenas y Afromexicanos**, al considerar que representa un hecho histórico en materia de justicia social. Señalé que la entrega directa de recursos a las comunidades, sin intermediarios, permite que sean las propias asambleas quienes determinen las obras y acciones prioritarias, fortaleciendo la participación comunitaria y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Finalmente, sostuve que, aunque **persisten retos importantes, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 refleja una visión orientada a saldar la deuda histórica con los pueblos originarios y afromexicanos.** Por ello respaldé una asignación presupuestal que fortalezca su desarrollo integral, respete su autonomía y contribuya a consolidar políticas públicas construidas desde las propias comunidades y para beneficio directo de sus habitantes.



Página 4 de 4

DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA



Con fecha **11 de noviembre de 2025** asistí a la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, **donde dimos seguimiento a los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas relacionados con los recursos públicos destinados al desarrollo del país.** Durante la sesión analizamos y aprobamos **la opinión respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías de la Cuenta Pública 2024,** además de abordar asuntos jurídicos vinculados con la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento del marco de protección de sus derechos.



Visita la transmisión de esta reunión en este enlace o QR

Respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías de la Cuenta Pública 2024, **destacamos la importancia de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el control del gasto público,** especialmente en programas y fondos vinculados con educación, salud, infraestructura social, agua potable y desarrollo comunitario.

Asimismo, reconocimos los avances alcanzados en los procesos de fiscalización y recuperación de recursos públicos, **al tiempo que señalamos la necesidad de reforzar los mecanismos de supervisión,** seguimiento y control interno para garantizar que los recursos destinados al bienestar de la población se ejerzan con eficiencia, legalidad y en beneficio de las comunidades que más lo requieren.

Asimismo, se reconoció la importancia de continuar fortaleciendo las políticas públicas orientadas a proteger el patrimonio cultural y lingüístico de los pueblos indígenas, garantizando que las lenguas originarias sigan siendo un elemento vivo de identidad y desarrollo comunitario.

Durante esta reunión aprobamos el acuerdo para sustentar la consulta indígena y afromexicana relacionada con la Acción de Inconstitucionalidad 46/2016, derivada de la falta de consulta previa en disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales. **Con esta acción reafirmamos el compromiso de garantizar que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas participen de manera efectiva en las decisiones legislativas** que puedan impactar sus derechos, conforme a lo establecido en la Constitución y en los instrumentos internacionales en la materia.

Asimismo, respaldamos la realización de un proceso de consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, que contemple la participación de autoridades tradicionales, organizaciones indígenas y afromexicanas, comunidades y especialistas, **el objetivo será recoger opiniones, propuestas y recomendaciones que permitan fortalecer el marco jurídico y atender de manera adecuada las observaciones derivadas de la resolución judicial.**

De igual forma, se establecieron las etapas para el desarrollo de la consulta, incluyendo actividades de difusión, información, deliberación comunitaria, diálogo y sistematización de resultados, los acuerdos alcanzados servirán como base para la elaboración de propuestas legislativas y **para acreditar el cumplimiento de la sentencia**, fortaleciendo el reconocimiento efectivo de los derechos colectivos, la libre determinación y la participación de los pueblos indígenas y afromexicanos en la construcción de las leyes que les conciernen.

Las acciones de inconstitucionalidad en materia de consulta indígena y afromexicana **no representan únicamente la corrección de aspectos formales o errores en la redacción de una ley.**

En realidad, **constituyen mecanismos para restituir derechos que debieron ser garantizados desde el origen del proceso legislativo**, particularmente el derecho de los pueblos y comunidades a participar en las decisiones que pueden impactar su vida, territorio, cultura, organización y formas de gobierno; por ello, el cumplimiento de una sentencia de esta naturaleza **implica generar espacios reales de diálogo y participación** que permitan incorporar la voz de las comunidades en la construcción de las normas jurídicas.

Asimismo, estos procesos representan una **oportunidad para fortalecer la legitimidad de las instituciones democráticas y consolidar el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y afromexicanos** como sujetos de derecho público, más que subsanar una omisión legislativa, buscan garantizar que las leyes sean construidas con una visión intercultural, respetando la libre determinación, la autonomía y los sistemas normativos de las comunidades. De esta manera, la consulta se convierte en una herramienta de justicia, inclusión y reconocimiento efectivo de los derechos colectivos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.



[Consulta el Orden del Día de esta Reunión en este Link o el QR](#)



[Revisa la votación de la opinión en este link o QR](#)



[Revisa la votación del Acuerdo en este link o QR](#)



[Consulta el Acta de esta Reunión en este Link o el QR](#)

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

El martes El 2 de diciembre de 2025 celebramos en la Décima Primera Reunión Ordinaria, donde analizamos **cuatro dictámenes a diversas iniciativas** con impacto en los derechos colectivos, el acceso a recursos naturales y la protección del patrimonio de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Durante la sesión revisamos propuestas legislativas relacionadas con la **administración de bienes públicos**, el acceso al agua y el régimen de bienes nacionales, con el objetivo de asegurar que cualquier modificación al marco jurídico considere los derechos, intereses y necesidades de las comunidades originarias del país.



Visita la transmisión de esta reunión en este enlace o QR

Con respecto al primer dictamen la comisión lo emitió en sentido negativo al **considerar que la propuesta resultaba innecesaria desde el punto de vista jurídico y administrativo, ya que las acciones de hospedaje, alimentación, acompañamiento educativo y fortalecimiento cultural para estudiantes indígenas y afromexicanos ya se encuentran contempladas dentro del Programa de Apoyo a la Educación Indígena**, se concluyó que la iniciativa no acreditaba la existencia de un vacío legal que justificara la creación de una nueva disposición en la ley, y que su aprobación podría generar duplicidades normativas, fragmentar una política pública que actualmente opera de manera integral y afectar la eficiencia en la atención de la población beneficiaria.

Emitimos una opinión favorable a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la **Ley General de Bienes Nacionales**, al considerar que contribuye a armonizar la legislación con la reforma constitucional que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Con esta propuesta se busca que las comunidades **puedan participar de manera expresa** en actos como donaciones, permutas, comodatos y convenios relacionados con bienes nacionales, fortaleciendo su capacidad para administrar patrimonio en beneficio colectivo, ejercer su autonomía y consolidar su desarrollo comunitario con mayor certeza jurídica.



Revisa la votación de este dictamen en este link o QR



Revisa la votación de este dictamen en este enlace o QR

Respaldamos una reforma orientada a garantizar que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas **sean consultados antes de otorgar concesiones, permisos, asignaciones o prórrogas relacionadas con el aprovechamiento de aguas nacionales en los territorios de los que dependen o se benefician**. Durante el análisis se destacó que el acceso al agua no sólo representa un derecho humano fundamental, sino también un elemento esencial para la identidad cultural, la organización comunitaria y la subsistencia de los pueblos originarios, por lo que consideramos necesario fortalecer su participación en las decisiones sobre la gestión de este recurso, brindando mayor certeza jurídica y respeto a su libre determinación.



**Revisa la
votación de este
dictamen en este
enlace o QR**

Acompañamos una opinión favorable a la reforma de la **Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público**, al considerar que fortalece el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La propuesta busca que estas comunidades puedan participar de manera directa en procedimientos relacionados con la administración, enajenación, restitución y recepción de bienes públicos, ampliando las herramientas legales para ejercer su autonomía y administrar recursos en beneficio colectivo. Asimismo, se plantearon mecanismos para facilitar la restitución de bienes con valor cultural e histórico, **impulsar esquemas preferentes de donación para proyectos comunitarios** y garantizar que el patrimonio público pueda contribuir al desarrollo, fortalecimiento institucional y bienestar de las comunidades indígenas y afromexicanas.



**Consulta el
Orden del Día de
esta Reunión en
este Link o el QR**



**Consulta el Acta
de esta Reunión
en este Link o el
QR**

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

El **10 de febrero de 2026** interviní en la Décima Segunda Reunión Ordinaria, espacio en el que dimos continuidad al análisis de **cuatro iniciativas** relacionadas con el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Durante la sesión revisamos propuestas vinculadas con los **derechos lingüísticos**, la preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas, así como diversas reformas relacionadas con las **atribuciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**. Asimismo, evaluamos su viabilidad jurídica, su armonización con la reforma constitucional en materia indígena y afromexicana y sus posibles efectos en la garantía de derechos colectivos, **los trabajos de la comisión permitieron fortalecer el estudio técnico y legislativo de los asuntos turnados**, privilegiando la construcción de un marco normativo congruente con los principios de libre determinación, identidad cultural, participación y desarrollo integral de los pueblos y comunidades originarias del país.



**Visita la
transmisión de
esta reunión en
este enlace o QR**

Analizamos una propuesta orientada a **reconocer como servidores públicos a las personas intérpretes y traductoras de lenguas indígenas**; sin embargo, concluimos que la reforma planteada no era la vía jurídica adecuada para alcanzar dicho objetivo. Durante el estudio del asunto se reconoció la importancia de fortalecer los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y de garantizar el acceso a servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística, especialmente en ámbitos como la justicia, la salud y la educación, **no obstante, se determinó que el reconocimiento laboral y administrativo de intérpretes y traductores corresponde a la legislación en materia de relaciones laborales del servicio público y no a la Ley General de Derechos Lingüísticos**, además de que una medida de esta naturaleza implicaría la creación de estructuras y plazas con impacto presupuestal que requerirían un análisis específico.



**Revisa la
votación de este
dictamen en este
enlace o QR**

La comisión analizó una propuesta orientada a fortalecer las atribuciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en materia de salud mental y atención de adicciones; sin embargo, se determinó emitir un dictamen en **sentido negativo** al concluir que los objetivos planteados **ya se encuentran previstos en el marco jurídico** vigente, particularmente en la Ley General de Salud y en los mecanismos de coordinación existentes entre el INPI y el Sistema Nacional de Salud.

Durante el análisis **se reconoció la importancia de atender los problemas de salud mental que afectan a las comunidades indígenas y afromexicanas**, pero también se consideró que incorporar referencias específicas a una sola problemática podría **limitar la atención integral de otros desafíos prioritarios en materia de salud**. Asimismo, se destacó que las políticas, programas y acciones enfocadas en salud mental, prevención de adicciones y atención de grupos en situación de vulnerabilidad ya contemplan de manera expresa a la población indígena y afromexicana, por lo que la reforma propuesta resultaba redundante desde el punto de vista legislativo.



**Revisa la
votación de este
dictamen en este
enlace o QR**

Analizamos una iniciativa que buscaba incorporar de manera expresa los principios de derechos humanos, no discriminación y perspectiva de género en los programas de formación y certificación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; tras su estudio, la comisión emitió un dictamen en sentido negativo al considerar que dichos principios ya se encuentran plenamente reconocidos y son de observancia obligatoria en la Constitución, los tratados internacionales y la legislación vigente, concluyendo **que la reforma propuesta resultaba reiterativa y no generaba nuevas obligaciones jurídicas ni ampliaba la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas**.



**Revisa la
votación de este
dictamen en este
enlace o QR**

En este sentido, emitimos una opinión en sentido negativo respecto a una iniciativa orientada a fortalecer los mecanismos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas, si bien **reconocimos** la importancia de garantizar una vida libre de violencia, igualdad sustantiva y acceso efectivo a la justicia para las mujeres indígenas, concluimos **que las medidas propuestas ya se encuentran previstas en diversos ordenamientos jurídicos vigentes, particularmente en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. Por ello, consideramos que la reforma resultaba redundante y que los objetivos planteados pueden alcanzarse mediante la correcta aplicación y fortalecimiento de las disposiciones legales ya existentes.



**Revisa la
votación de este
dictamen en este
enlace o QR**

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Con fecha 18 de marzo de 2026 participé en la Décima Tercera Reunión Ordinaria, en la que dimos seguimiento a a tres **dictámenes** orientados al fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Durante la sesión analizamos informes de actividades, revisamos resultados de fiscalización del gasto público y estudiamos diversas propuestas legislativas relacionadas con derechos territoriales, participación de las juventudes indígenas y armonización del marco jurídico con las reformas constitucionales en la materia, así como continuar impulsando acciones encaminadas a consolidar el reconocimiento pleno de los derechos colectivos, la libre determinación y el desarrollo integral de las comunidades originarias del país.



En esta reunión aprobamos el 3er Informe Semestral (Septiembre 2025 – Febrero 2026) donde se da cuenta del desahogo iniciativas y minutas en materias como la Ley del INPI, la Ley General de Derechos Lingüísticos, aguas nacionales y la protección al patrimonio cultural; asimismo, se desahogaron la 8.^a a la 12.^a reuniones ordinarias aprobando opiniones clave sobre el PEF 2026 y la revisión de la Cuenta Pública, a la par que se dio continuidad a la estrategia institucional "Las lenguas toman la Tribuna" con diversas intervenciones de hablantes de lenguas originarias y se garantizó la transparencia en la plataforma SIPOT.



**Revisa la
votación de este
informe en este
enlace o QR**

En el marco de la revisión de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos aprobó por unanimidad emitir su opinión **en sentido positivo** sobre la Tercera Entrega de Informes Individuales de la ASF, la cual contempla 1,566 auditorías que revelaron un monto de 54,000 millones de pesos pendientes de aclarar a nivel subnacional.



Respecto a las instituciones del sector, el dictamen determinó que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) **cumplió en términos generales con las disposiciones normativas en el ejercicio presupuestal de sus programas** —como el PROBIPI, con un gasto asignado de 1,231.8 MDP y más de 151 mil beneficiarios—, aunque se instó a optimizar los indicadores de impacto social y la trazabilidad de sus padrones, a la par de señalar que el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) requiere afinar sus criterios de elegibilidad y fiscalización de apoyos artesanales.

**Revisa la
votación de este
dictamen en este
enlace o QR**



Revisa la
votación de este
dictamen en este
enlace o QR

Aprobamos la opinión en sentido positivo sobre la iniciativa presentada por la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez para reformar y adicionar el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo principal es reconocer de manera explícita los derechos de propiedad, posesión y uso preferente de las tierras, territorios y recursos naturales a favor de los pueblos indígenas y afromexicanos, armonizando el marco constitucional con el Artículo 2º e incorporando la exigencia de consulta previa, libre e informada ante expropiaciones, así como la protección del patrimonio biocultural, la soberanía alimentaria y las prácticas agroecológicas sustentables.

De igual forma, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXVI Legislatura aprobó un dictamen en sentido negativo para desechar la proposición con punto de acuerdo la cual solicitaba exhortar a dicha comisión a dictaminar **a la brevedad la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afromexicanas**; la comisión argumentó que la solicitud presentaba deficiencias de técnica legislativa al pretender dictaminar un ordenamiento inexistente y no una iniciativa específica, además de omitir que la expedición de una ley general involucra a ambas cámaras del Congreso de la Unión y que actualmente ya se encuentra trabajando un Comité Técnico Asesor coordinado con el INPI y SEGOB para formular la propuesta normativa y su posterior consulta previa e informada.



Revisa la
votación de este
dictamen en este
enlace o QR



Consulta el
Orden del Día de
esta Reunión en
este Link o el QR



Consulta el Acta
de esta Reunión
en este Link o el
QR



Visita la
transmisión de
esta reunión en
este enlace o QR

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

El miércoles 15 de abril de 2026 a las 09:30 horas en el Palacio Legislativo de San Lázaro, nos reunimos con el propósito de desahogar el **orden del día que contemplaba la discusión y posible aprobación de tres dictámenes**, dos minutas en sentido positivo relativas al reconocimiento de la personalidad jurídica del INPI y a la Ley General de Derechos Lingüísticos, una iniciativa para reformar la Ley del INPI, y una opinión favorable con modificaciones a la iniciativa de reforma al artículo 27 constitucional sobre derechos territoriales indígenas y afromexicanos.

Aprobamos el dictamen por el que se fortalece el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como verdaderos sujetos de derecho público, **otorgándoles expresamente personalidad jurídica y patrimonio propio en la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**, esto significa que sus comunidades podrán tener un mayor reconocimiento legal para ejercer su autonomía, administrar y defender sus bienes, participar de manera directa en la toma de decisiones que les afecten y relacionarse con las autoridades en condiciones de mayor igualdad y respeto. **El objetivo es armonizar la ley con la reforma constitucional de 2024, consolidar sus derechos colectivos, fortalecer la libre determinación y avanzar hacia una relación más justa e intercultural entre el Estado y los pueblos indígenas y afromexicanos**, reconociendo plenamente sus formas de organización, sus autoridades y sus sistemas normativos propios.



Revisa la votación de este dictamen en este enlace o QR

Impulsamos una reforma para que las lenguas indígenas tengan mayor presencia en las tecnologías de la información y la comunicación, reconociendo que hoy las plataformas digitales, redes sociales e internet son herramientas fundamentales para preservar y fortalecer nuestra diversidad cultural, con esta modificación ampliamos las obligaciones del Estado para promover no solo el uso y desarrollo de las lenguas indígenas, sino también su inclusión, preservación y uso cotidiano, especialmente entre las nuevas generaciones, esto buscando evitar que estas lenguas desaparezcan, fortalecer la identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos, y garantizar que sus expresiones culturales también tengan un lugar en los espacios digitales del presente y del futuro.



Revisa la votación de este dictamen en este enlace o QR

Emitimos una opinión favorable para fortalecer el reconocimiento constitucional de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, **buscando que tengan mayor certeza jurídica sobre las tierras, territorios y recursos naturales que históricamente han habitado y protegido**; la propuesta plantea que cualquier decisión que impacte estos territorios deba considerar procesos de consulta previa, libre e informada, además de reforzar la protección de su patrimonio biocultural, sus sistemas productivos tradicionales y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Con ello, se busca **armonizar** la Constitución con los nuevos derechos reconocidos a los pueblos indígenas y afromexicanos, fortaleciendo su libre determinación, el cuidado del medio ambiente y la preservación de su identidad cultural para las generaciones futuras.



Revisa la votación de este dictamen en este enlace o QR



Consulta el Orden del Día de esta Reunión en este Link o el QR



Consulta la convocatoria de esta Reunión en este Link o el QR



Visita la transmisión de esta reunión en este enlace o QR

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Conforme a la Primera convocatoria extraordinaria nos reunimos el martes 02 de junio para establecer las reglas para el **desarrollo de la comparecencia del Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**, con el propósito de garantizar un ejercicio ordenado, transparente y plural de rendición de cuentas ante la Cámara de Diputados, buscando **fortalecer el diálogo institucional, conocer de primera mano los avances, retos y acciones del Instituto en favor de los pueblos indígenas y afromexicanos**, así como generar mejores condiciones para el análisis y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a estos sectores de la población.

La comparecencia fue concebida como un mecanismo de rendición de cuentas y de fortalecimiento del diálogo institucional entre el Poder Legislativo y la administración pública federal, pues se buscaba que a través de este ejercicio, las diputadas y diputados **tuvieran la oportunidad de plantear inquietudes, evaluar resultados y conocer de manera directa las acciones implementadas por el Instituto** en favor de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como los principales retos que enfrenta el país para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos colectivos.

Con la aprobación de este acuerdo se hizo aplicación de **las facultades de control y seguimiento de la Cámara de Diputados sobre las políticas públicas** dirigidas a los pueblos originarios y afromexicanos. Asimismo, se contribuyó a promover una mayor transparencia en el ejercicio gubernamental y a generar condiciones para que las decisiones públicas se construyan con base en el diálogo, la evaluación permanente y el compromiso de seguir avanzando en el reconocimiento, protección y desarrollo integral de las comunidades indígenas y afromexicanas de México.

A través de este tipo de ejercicios, los integrantes de la Comisión **reafirmamos nuestro compromiso de vigilar que los programas y acciones gubernamentales respondan verdaderamente a las necesidades de los pueblos originarios**. También se fortalece la capacidad del Congreso para acompañar, evaluar y proponer mejoras a las políticas públicas, garantizando que el trabajo institucional contribuya al bienestar, la preservación cultural y el ejercicio efectivo de los derechos colectivos de estas comunidades.



DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

El 23 de julio se llevó la Décima Quinta Reunión Ordinaria con la discusión de tres dictámenes orientados a fortalecer la protección de los derechos colectivos y del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos. Entre los asuntos abordados destacaron reformas relacionadas con la protección del patrimonio cultural y el fortalecimiento de las **facultades del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**, con el objetivo de mejorar la atención institucional, garantizar el respeto a la diversidad cultural y consolidar un marco legal más acorde con los derechos reconocidos por la Constitución, estas acciones contribuyen a construir una relación más justa e incluyente con los pueblos originarios, fortaleciendo su participación y reconocimiento dentro de la vida pública nacional.



Discutimos y aprobamos una reforma para fortalecer la protección del **patrimonio cultural** de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas mediante la eliminación de una disposición que permitía sancionar conductas con base en interpretaciones amplias de la ley, con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica, **garantizando que las infracciones y sanciones estén claramente establecidas en el marco legal** y evitando posibles actos de discrecionalidad por parte de las autoridades. Asimismo, se **armonizó** la legislación con los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con los principios constitucionales de legalidad, seguridad jurídica y protección de los derechos colectivos, contribuyendo a que la defensa del patrimonio cultural se realice a través de normas más claras, precisas y respetuosas del Estado de derecho.



Revisa la lista de asistencia en este enlace o QR

Aprobamos modificaciones a la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para armonizarla **con las reformas constitucionales y administrativas recientes**, actualizando la integración de los órganos encargados de la evaluación de políticas públicas y de la protección de los derechos indígenas y afromexicanos, con esta reforma **se sustituyeron referencias a instituciones que desaparecieron o cambiaron de funciones, incorporando al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** y a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.



Revisa la convocatoria en este enlace o QR

Deliberamos sobre la propuesta a la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fortalecer las acciones **en materia de vivienda adecuada para los pueblos indígenas y afromexicanos**, incorporando criterios que garanticen que la **infraestructura comunitaria** y los proyectos de vivienda se desarrollen en armonía con su entorno natural y cultural, así como con sus conocimientos y tecnologías tradicionales. Con ello, se busca impulsar soluciones que respeten la identidad, las formas de vida y las necesidades reales de las comunidades, promoviendo un desarrollo más incluyente y con pertinencia cultural.

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

1

Reunión
Extraordinaria

1

Opinión del
Presupuesto de
Egresos de la
Federación

34

Dictámenes
aprobados



Octava Reunión Ordinaria

Con fecha 30 de septiembre de 2025 llevamos a cabo la reunión de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, donde se aprobó el informe semestral de actividades y el programa anual de la Comisión, además de **cinco** dictámenes en atención al campo mexicano.

Aprobamos el **Segundo Informe Semestral de Actividades**, documento que da cuenta del cumplimiento de nuestras responsabilidades en materia de análisis, dictaminación y seguimiento de los asuntos turnados a la Comisión. **Dicho informe refleja el avance en iniciativas relacionadas con el desarrollo rural sustentable, la autosuficiencia alimentaria, la atención a productores y la protección de sectores estratégicos del campo**, así como la realización de reuniones ordinarias, de junta directiva y espacios de diálogo con organizaciones y actores del sector rural. Con su aprobación, reafirmamos nuestro compromiso de continuar legislando con responsabilidad, transparencia y enfoque social para fortalecer el campo mexicano.



[Revisa el Segundo Informe de Actividades en este link](#)



[Revisa el Programa Anual de Trabajo en este link](#)

En nuestro Programa Anual de Trabajo 2025-2026 planteamos una agenda legislativa orientada a **fortalecer el desarrollo rural, la producción agrícola sustentable y la autosuficiencia alimentaria**. Nos propusimos garantizar un presupuesto adecuado y oportuno para el campo; incorporar las voces y propuestas de los actores del sector rural en la planeación del gasto; **consolidar y mejorar los programas federales dirigidos a los productores; y fortalecer a la Comisión como un órgano especializado capaz de impulsar un marco normativo que proteja los recursos naturales**, mejore las condiciones de vida en las comunidades rurales y avance hacia una verdadera soberanía alimentaria.

Aprobamos el dictamen con el que se plantea modernizar y democratizar **el acceso a la fe pública en el ámbito agrario**, incorporando expresamente **a las y los corredores públicos como fedatarios facultados para dar certeza jurídica a ejidos y comunidades**. Nuestro objetivo es corregir la exclusión histórica que ha limitado la formalización de actos agrarios, elevar la competencia en los servicios de valuación y fedación, reducir costos y ampliar la cobertura en zonas rurales donde la presencia notarial es insuficiente. Con las reformas a los artículos 2, 75 y 86 de la Ley Agraria, **buscamos garantizar que los sujetos agrarios tengan acceso efectivo a instrumentos legales, avalúos y procesos de enajenación con mayor equidad**, transparencia y seguridad jurídica, fortaleciendo así el desarrollo económico y social del campo mexicano.



[Revisa el dictamen en este link](#)

En este dictamen planteamos actualizar el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar **para corregir la referencia obsoleta a la antigua SAGARPA y armonizarla con la actual Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**. Nuestro objetivo es garantizar que el marco jurídico del sector cañero refleje la estructura institucional vigente, fortalecer la coherencia normativa y evitar rezagos legislativos en una ley fundamental para la política agropecuaria. Con esta reforma, **buscamos que la legislación del sector avance en sintonía con el enfoque de desarrollo rural integral que hoy rige la actuación de la SADER**, brindando mayor claridad y certeza administrativa a productores, autoridades y actores de la cadena productiva.



[Revisa el dictamen en este link](#)

Aprobamos el dictamen por el que se actualiza y fortalece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable **para alinearla con la estructura institucional vigente y atender una deuda histórica con las mujeres del campo**. Por un lado, armonizamos diversas disposiciones sustituyendo la antigua denominación de **SAGARPA por la de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, para dar coherencia jurídica al marco normativo. Al mismo tiempo, impulsamos la inclusión de la Secretaría de las Mujeres en la Comisión Intersecretarial y en los órganos de capacitación rural, con el fin de asegurar que las políticas y decisiones públicas incorporen la perspectiva de género y atiendan las necesidades de millones de mujeres que viven y trabajan en zonas rurales. **Con ello, avanzamos hacia un desarrollo rural más justo, representativo y sensible a las realidades del territorio.**



[Revisa el dictamen en este link](#)

Coincidimos favorablemente en el dictamen para adicionar un párrafo al artículo 17 de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, con el objetivo de **fortalecer la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes en los centros educativos**. La reforma prohíbe la venta y el consumo de bebidas energéticas dentro de las instalaciones de instituciones de educación básica y media superior, tanto públicas como privadas, atendiendo las recomendaciones de organismos de salud y la necesidad de prevenir riesgos asociados a su alto contenido de cafeína, azúcares y otros estimulantes. Con esta medida se promueven entornos escolares más saludables, se refuerzan las acciones para fomentar.



[Revisa el dictamen en este link](#)





[Revisa el dictamen en este link](#)

Analizamos la iniciativa que buscaba modificar las reglas de sucesión ejidal **para permitir que una persona ejidataria pudiera designar a varios sucesores de sus derechos agrarios. Tras su estudio**, se determinó que la propuesta no era procedente, ya que podría generar conflictos sobre la posesión y aprovechamiento de las parcelas, afectar el principio de unidad de la propiedad social y aumentar la incertidumbre jurídica en los núcleos agrarios. Por ello, se aprobó el dictamen en sentido negativo, privilegiando la certeza jurídica, la estabilidad de los ejidos y la preservación de la productividad de la tierra.

Novena Reunión Ordinaria



El 28 de octubre de 2025 asistí a la Novena Reunión Ordinaria, en la que se llevó a cabo la discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, así como el análisis y aprobación de la Opinión de la Comisión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026. Esta reunión permitió fortalecer la participación de la Comisión en el **proceso presupuestario**, con el objetivo de impulsar mayores recursos para el desarrollo rural, la producción agrícola y las acciones orientadas a la autosuficiencia alimentaria del país.

En esta sesión aprobamos la Opinión de la Comisión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, **incorporando diversas propuestas presentadas por las y los integrantes de la Comisión para fortalecer la atención al sector agropecuario** y responder a las necesidades planteadas por productores, organizaciones rurales, académicos y autoridades locales.

Como parte de los trabajos previos, se retomaron las conclusiones del foro **“Escuchando las Voces del Campo, rumbo al Presupuesto 2026”**, espacio en el que productores de distintas regiones del país expresaron su preocupación por la falta de financiamiento oportuno, los bajos precios de comercialización, la desaparición de mecanismos de aseguramiento y los efectos cada vez más severos de la sequía y el cambio climático sobre las actividades productivas del campo.

Durante la discusión se destacó la importancia de asignar mayores recursos a programas estratégicos que contribuyan a la productividad y la seguridad alimentaria. **Entre las principales solicitudes se encontraron el fortalecimiento de programas de fertilizantes, sanidad e inocuidad agroalimentaria, acopio y comercialización de productos del campo**, así como el impulso a la investigación científica y tecnológica mediante instituciones como la Universidad Autónoma Chapingo, el INIFAP y organismos especializados en pesca y acuicultura.

Asimismo, se resaltó la necesidad de recuperar instrumentos que brinden certidumbre a los productores ante la **volatilidad de los mercados y los riesgos climáticos, particularmente mediante esquemas de comercialización, agricultura por contrato, aseguramiento catastrófico y financiamiento rural**. También se planteó fortalecer a las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia agraria, con el propósito de otorgar mayor certeza jurídica a ejidatarios, comuneros y pequeños productores.

Finalmente, la Comisión coincidió en que el presupuesto para 2026 debe contribuir a la construcción de un campo más productivo, resiliente y competitivo, con especial atención a las mujeres rurales, las juventudes y las regiones afectadas por la escasez de agua. **Por ello, se aprobó una opinión positiva con modificaciones y se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** para que las propuestas formuladas sean consideradas durante la integración y dictaminación final del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

MIS SOLICITUDES AL PRESUPUESTO 2026

En mi participación sobre la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 destacué que el campo mexicano continúa siendo un sector estratégico para la soberanía alimentaria, el desarrollo económico y el bienestar de millones de familias rurales. **Reconocí los avances alcanzados a través de programas como Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar y Sembrando Vida**, que han contribuido a fortalecer la productividad y los ingresos de pequeños productores, pero señalé que aún existen retos importantes relacionados con el acceso a financiamiento, el cambio climático, el relevo generacional y los altos costos de producción.

Asimismo, planteé la necesidad de fortalecer el programa Producción para el Bienestar, al considerar que constituye una de las principales herramientas para impulsar la autosuficiencia alimentaria y respaldar directamente a las y los campesinos. **Por ello, propuse un incremento presupuestal que permitiera llevar el crecimiento del programa al 10 por ciento**, con el objetivo de ampliar su cobertura y garantizar mayores apoyos para quienes producen los alimentos que llegan a la mesa de las familias mexicanas.

De igual manera, propuse una reorientación de recursos públicos para privilegiar la inversión en el desarrollo rural y la producción de alimentos, señalando que el presupuesto debe responder a las necesidades más apremiantes de la población. En ese sentido, **impulsé la reasignación de recursos hacia programas** de atención al campo para fortalecer la soberanía alimentaria, reducir las desigualdades territoriales y brindar mayores oportunidades a las comunidades rurales, bajo la convicción de que el fortalecimiento del sector agropecuario representa una inversión estratégica para el presente y futuro de México.



Consulta el Orden del Día de esta Reunión en este Link o el QR



Consulta el Acta de esta Reunión en este Link o el QR

OPINIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN MATERIA DEL RAMO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector agropecuario mexicano constituye una columna vertebral para la soberanía alimentaria, la identidad cultural y el desarrollo del país. La relevancia histórica y estratégica de este sector se manifiesta en la forma en como se ha moldeado la vida económica, social y territorial de México; pues podemos presenciar desde los milpas tradicionales hasta los sistemas agroindustriales modernos, la agricultura y la ganadería han sido pilares fundamentales en la construcción de comunidades, en la preservación de saberes ancestrales y en la garantía del acceso a alimentos para millones de personas.

Según el Censo Agropecuario 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México cuenta con más de 192 millones de hectáreas rurales, de las cuales 88.8 millones de hectáreas son de uso o de vocación agropecuaria, es decir el 46.3% del total, frente a 103.6 millones de hectáreas rurales que no están en uso y no tienen vocación agropecuaria, demostrando que los mayores concentraciones de hectáreas de uso agropecuario se encuentran en los siguientes estados:¹

¹ INEGI 2022. HURPEDES. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicadores/SDG10222> (JANU, 2023)

Página 1 de 7

OPINIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN MATERIA DEL RAMO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En el sector agropecuario y forestal los rurales el 83.8% son hombres y así como un empoderamiento de la generación, la transformación de 19.1% de los productores tiene 65, 27.2% mayores de 55 a 64 años y 3.6% mayores de 65 años.

Los problemas reportados por los 3 sectores censales (84.47%) bajo 19% puntaje de fertilidad del suelo.

Por lo tanto, se han reasignado los recursos al campo mexicano y a las y los productores. La estrategia implementada otorgando el presupuesto en el campo de apoyo.

De 8 millones de apoyo directo a Barrios y con enfoque territorial.

Página 2 de 7

OPINIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN MATERIA DEL RAMO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector agropecuario no se detiene, garantizando en zonas rurales.¹

para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar y Sembrando Vida, que han contribuido a fortalecer la productividad y los ingresos de pequeños productores, pero señalé que aún existen retos importantes relacionados con el acceso a financiamiento, el cambio climático, el relevo generacional y los altos costos de producción.

agropecuaria, pues entre 2018 y 2023, la producción de alimentos, destacando en productos básicos, logrando un superávit comercial, lo que demuestra que el país exportó más de lo que importó.

Todo por la Secretaría de Bienestar, siendo a más objetivo fue fomentar sistemas agroforestales, o agropecuarios, para lo que se entregaron transacciones entre México y se priorizó a mujeres, pueblos enteros, clave para la reorientación productiva y el sector agropecuario y forestal en 54,000 hectáreas hasta el 31% del ingreso promedio del

¹ INEGI 2022. HURPEDES. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicadores/SDG10222> (JANU, 2023)

Página 3 de 7

Décima Reunión Ordinaria

El 13 de noviembre de 2025 Participé en los trabajos de la Comisión, donde se analizaron y aprobaron **seis dictámenes** orientados al fortalecimiento del sector agroalimentario del país; durante la reunión se discutieron propuestas relacionadas con la protección de los **productores nacionales**, la alimentación adecuada y sostenible, el desarrollo rural, el impulso a las juventudes rurales y el **fortalecimiento del marco jurídico en materia de semillas**, destacando la aprobación de reformas encaminadas a preservar la biodiversidad agrícola, impulsar la productividad del campo y contribuir a la construcción de una mayor soberanía alimentaria para México. Asimismo, se contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil para abordar la importancia del agua como recurso estratégico para el desarrollo rural y la producción agropecuaria.

Se aprobó el dictamen **con punto de acuerdo para exhortar a Leche para el Bienestar a reconsiderar la reducción en la compra de leche a productores nacionales, particularmente de la región de Los Altos de Jalisco**. En la discusión se destacó la importancia estratégica de la actividad lechera para la economía rural, la generación de empleos y la seguridad alimentaria del país, por lo que se solicitó priorizar la adquisición de leche producida en México sobre las importaciones, así como implementar medidas que garanticen precios justos, estabilidad productiva y mejores condiciones para las y los ganaderos nacionales.



Revisa el dictamen en este link

Asimismo, se aprobó una reforma a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible para fortalecer la **garantía del derecho humano al agua**, estableciendo con mayor claridad la obligación de los establecimientos que ofrecen alimentos y bebidas de proporcionar agua potable gratuita, segura y de calidad a las personas consumidoras, **con esta medida se busca promover hábitos más saludables**, reducir el consumo de bebidas azucaradas, apoyar la economía de las familias y avanzar en la construcción de entornos de alimentación más justos, accesibles y sostenibles.



Revisa el dictamen en este link



Revisa el dictamen en este link

Discutimos y aprobamos una reforma al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer la infraestructura estratégica del sector pecuario, **incorporando de manera expresa el desarrollo y certificación de instalaciones para sacrificio animal**, así como infraestructura de transformación, conservación y transporte en frío. Esta modificación busca generar mejores condiciones para que pequeños y medianos productores accedan a mercados más competitivos, eleven la calidad de sus productos y enfrenten con mayores herramientas los retos sanitarios y comerciales que actualmente afectan a la ganadería mexicana.



Asimismo, fue aprobado con modificaciones el dictamen derivado de **una iniciativa que presenté** para fortalecer la soberanía alimentaria de México mediante la producción nacional de semillas. **La reforma incorpora expresamente entre las atribuciones de la autoridad competente la promoción de la autosuficiencia en la producción de semillas**, reconociendo que este insumo constituye un elemento estratégico para garantizar la seguridad alimentaria, reducir la dependencia del exterior y fortalecer la capacidad productiva del campo mexicano.

Durante el análisis del dictamen se destacó que México posee una enorme riqueza genética y agrícola, **pero mantiene una importante dependencia de semillas y granos importados**, situación que puede afectar la estabilidad de la producción nacional ante crisis comerciales, sanitarias o climáticas. Por ello, la reforma busca impulsar la investigación, certificación y producción de semillas adaptadas a las condiciones de cada región del país, fortaleciendo la competitividad de las y los productores mexicanos.

Con esta aprobación se avanza en la construcción de un marco legal orientado a proteger el patrimonio agrícola nacional, **fortalecer la autosuficiencia alimentaria y respaldar a pequeños y medianos productores**, contribuyendo a que México cuente con mayores capacidades para producir los alimentos que consume y afrontar los retos futuros del sector agropecuario con una visión de sustentabilidad, innovación y desarrollo rural

En esta misma sesión también se aprobó una reforma al **artículo 72 de la Ley Agraria orientada a fortalecer la participación de las y los jóvenes en los núcleos agrarios**, ampliando las actividades que pueden desarrollarse en las unidades productivas de la juventud e incorporando acciones de carácter productivo, ambiental, empresarial, cultural y de turismo sostenible. Asimismo, **se impulsa el acceso a capacitación, asistencia técnica, financiamiento y acompañamiento** para el desarrollo de proyectos agroalimentarios y empresas sociales rurales, con el objetivo de generar mayores oportunidades de empleo, fomentar el relevo generacional en el campo y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

Aprobamos la reforma y adición de los artículos 79 y 80 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de fortalecer el respaldo institucional a las y los productores del campo mexicano. **La reforma incorpora el reconocimiento expreso de los esquemas de precios de garantía** para cultivos y productos estratégicos como maíz, frijol, arroz, trigo y leche, instrumentos fundamentales para brindar certidumbre a los pequeños y medianos productores **frente a las fluctuaciones del mercado**. Asimismo, establece el impulso de acciones y programas orientados a que las familias campesinas puedan acceder a un jornal justo y sostenible, promoviendo particularmente el cultivo de árboles frutales, maderables y otras especies con valor productivo; con ello se busca **fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria**, mejorar los ingresos de quienes trabajan la tierra y fomentar actividades agrícolas sustentables que contribuyan al desarrollo económico de las comunidades rurales y a la conservación de los recursos naturales.



[Revisa el dictamen en este link](#)



[Revisa el dictamen en este link](#)



[Revisa el dictamen en este link](#)

Décima Primera Reunión Ordinaria

En la Décima Primera Reunión Ordinaria, con fecha 03 de diciembre **participé en el análisis de tres asuntos vinculados con la protección de los productores del campo mexicano**, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del desarrollo rural. Durante la sesión se discutieron y votaron proyectos orientados a mejorar las condiciones de comercialización de productos agrícolas, impulsar esquemas de precios de garantía, fortalecer la atención a productores afectados por las condiciones del mercado y **promover reformas legales encaminadas al desarrollo sustentable, la igualdad sustantiva y la productividad del sector agropecuario**.

También, se abordaron temas relacionados con la protección de **cultivos estratégicos**, el acceso de los productores a mecanismos de apoyo gubernamental y la necesidad de consolidar políticas públicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias rurales, garantizando un campo más justo, competitivo y sostenible. Además, se contó con la participación de investigadores del Instituto Politécnico Nacional, quienes compartieron aportaciones técnicas de interés para el desarrollo del sector rural.

Aprobamos un dictamen con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución mediante el cual la Cámara de Diputados **exhorta** a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**) y al Gobierno del Estado de Campeche a implementar **acciones inmediatas en favor de los productores de caña de azúcar de los municipios de Champotón y Seybaplaya**, quienes enfrentan una grave crisis económica derivada de la caída del precio de la caña. El acuerdo solicita establecer un programa emergente de apoyo que incluya subsidios para la zafra 2025-2026, así como la instalación de una mesa permanente de diálogo con el sector cañero para construir soluciones integrales que permitan salvaguardar la producción, el empleo rural y la estabilidad económica de la región.



Revisa el dictamen en este link

Como comisión, discutimos y aprobamos un dictamen con modificaciones a una iniciativa de reforma a la **Ley Agraria orientada a fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito ejidal**. El proyecto reconoce la necesidad de impulsar una participación más incluyente de las mujeres en la vida agraria y, tras el análisis legislativo correspondiente, **se aprobó reformar el artículo 12 para establecer que son personas ejidatarias tanto mujeres como hombres titulares de derechos ejidales**. Asimismo, se descartó la propuesta de imponer la paridad obligatoria en los órganos de representación ejidal, al considerar que las condiciones actuales de los núcleos agrarios podrían dificultar su aplicación efectiva.



Revisa el dictamen en este link

Con el objetivo de mantener actualizada la legislación en materia de desarrollo rural, se aprobó un dictamen con modificaciones que reforma los artículos 21 y 48 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable **para armonizar sus disposiciones con los cambios realizados a la Administración Pública Federal**. Entre las adecuaciones aprobadas se encuentra la actualización de las denominaciones de diversas dependencias federales, como la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, además de incorporar lenguaje incluyente al sustituir expresiones como "los titulares" por "las personas titulares", fortaleciendo así la certeza jurídica y la igualdad en la redacción de la norma



Revisa el dictamen en este link

Décima Segunda Reunión Ordinaria

En reunión ordinaria, con fecha 23 de enero de 2026 analizamos y aprobamos un dictamen **orientado al fortalecimiento y reconocimiento de los caminos artesanales y promover su desarrollo** en todo el territorio nacional, incorporando la participación comunitaria como elemento fundamental de los mismos.

Con el objetivo de mantener actualizada la legislación en materia de desarrollo rural, se aprobó un dictamen con modificaciones que reforma los artículos 21 y 48 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable **para armonizar sus disposiciones con los cambios realizados a la Administración Pública Federal**. Entre las adecuaciones aprobadas se encuentra la actualización de las denominaciones de diversas dependencias federales, como la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, además de incorporar lenguaje incluyente al sustituir expresiones como “los titulares” por “las personas titulares”, fortaleciendo así la certeza jurídica y la igualdad en la redacción de la norma.



[Revisa el dictamen en este link](#)

Décima Tercera Reunión Ordinaria

Derivado del análisis técnico, jurídico y legislativo realizado por la Comisión, se consideró procedente la dictaminación en sentido negativo de **cinco iniciativas**, al estimarse que las propuestas presentaban áreas de oportunidad en materia de **viabilidad jurídica, armonización normativa y técnica legislativa**, así como posibles implicaciones sobre el marco regulatorio vigente. En consecuencia, la Comisión determinó desechar los siguientes asuntos, al considerar que no reunían los elementos necesarios para avanzar en el **proceso legislativo** en los términos planteados por las personas promoventes.

- Dictamen Negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 67 Bis a la Ley Agraria, en materia de regularización de asentamientos humanos irregulares sobre tierras ejidales o comunales.
- Dictamen Negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 118, un párrafo al artículo 189 y un artículo 192 a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Dictamen Negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 23 de la Ley Agraria, para establecer la obligación de celebrar asamblea general con formalidades especiales en los actos de delimitación y asignación de tierras ejidales.
- Dictamen Negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley Agraria, en materia de establecer el plazo para impugnar la elección de los órganos de representación y vigilancia del ejido.
- Dictamen Negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo y se recorren los subsecuentes del artículo 48 de la Ley Agraria, para acreditar la posesión de derechos ejidatarios cuando existan actos reales y efectivos que la demuestren conforme a la ley.

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

Con fecha 24 de marzo de 2026 aprobamos **cuatro dictámenes y puntos de acuerdo** orientados al fortalecimiento del sector agroalimentario, la transparencia en los programas de apoyo al campo y la mejora de la atención institucional en materia agraria. Entre los asuntos avalados destacan reformas **relacionadas con las variedades vegetales**, así como **exhortos** dirigidos a autoridades federales y estatales para atender problemáticas vinculadas con la comercialización de productos agrícolas, el funcionamiento de instituciones agrarias y el fortalecimiento de mecanismos de apoyo a las y los productores del país.

Consensamos el **Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria**, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, durante este lapso, la Comisión **recibió 40 asuntos legislativos** para dictamen como comisión única, de los cuales **25 correspondieron a iniciativas, 14 a proposiciones con punto de acuerdo y una minuta**. Asimismo, se reportó la aprobación de siete iniciativas y dos proposiciones, además de la realización de seis reuniones de Junta Directiva, seis reuniones ordinarias y diversas mesas de trabajo y encuentros con organizaciones productivas, académicas y representantes del sector rural, consolidando una agenda enfocada en el fortalecimiento del campo mexicano y la autosuficiencia alimentaria.



[Revisa el informe en este link](#)

Aprobamos el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 1 y 2 de la Ley Federal de Variedades Vegetales, con el propósito de armonizar este ordenamiento con la estructura actual de la Administración Pública Federal, **la modificación actualiza la denominación de la autoridad competente en la materia**, sustituyendo las referencias a la extinta Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por la actual Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), fortaleciendo la certeza jurídica, la coherencia normativa y la correcta aplicación de la legislación relacionada con la protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales y el desarrollo del sector agropecuario.



[Revisa el dictamen en este link](#)



Deliberamos y coincidimos en aprobar un dictamen con punto de acuerdo mediante el cual **la Cámara de Diputados exhorta a Alimentación para el Bienestar, a la SADER y al Gobierno del Estado de Zacatecas** a fortalecer la transparencia y el correcto funcionamiento de los centros de acopio de frijol, así como a procurar la atención oportuna de los pagos pendientes a las y los productores. El dictamen tiene su origen en las **inconformidades registradas en Zacatecas por retrasos en los pagos**, presuntas irregularidades en los procesos de pesaje y clasificación del grano, así como por los bloqueos carreteros derivados de esta situación. Asimismo, se señala que para el ciclo agrícola se planteó el acopio de hasta 80 mil toneladas de frijol con una inversión estimada de 2 mil 160 millones de pesos, por lo que se solicita implementar mecanismos de seguimiento, supervisión y coordinación institucional que brinden certeza a las personas productoras y contribuyan a la estabilidad económica de las comunidades rurales.



Revisa el
dictamen en este
[link](#)



Revisa el
dictamen en este
[link](#)

Exhortamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a convocar, a la brevedad, a **una sesión ordinaria del pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable**, órgano de consulta y participación integrado por productores, organizaciones sociales, instituciones académicas y autoridades vinculadas al sector rural, señalando **que dicho Consejo no ha sido convocado a sesiones ordinarias desde 2024**, situación que ha generado incertidumbre entre sus integrantes y ha limitado la participación de los actores del campo en la formulación de propuestas relacionadas con políticas públicas, programas y presupuestos para el desarrollo rural. Asimismo, se destaca la importancia de este órgano en la construcción del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y en el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo, planeación y gobernanza participativa en beneficio del campo mexicano.



Revisa el
dictamen en este
[link](#)

Además aprobamos un dictamen con punto de acuerdo para **exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a realizar una revisión extraordinaria^{fg} y actualización al alza de los precios de garantía del maíz y el frijol** contemplados en las Reglas de Operación del Programa de Comercio Justo para el ejercicio fiscal 2026. El dictamen destaca que durante 2025 la producción nacional de maíz se redujo aproximadamente 23%, ubicándose en alrededor de 23.2 millones de toneladas debido, entre otros factores, a la sequía que afectó severamente estados productores como Chihuahua y Sinaloa.

Señalando que **los costos de producción por hectárea oscilan entre 20 mil y 65 mil pesos**, mientras que los precios de garantía vigentes se ubicaban en **5,840 pesos por tonelada de maíz y 27 mil pesos por tonelada de frijol** para pequeños productores, lo que ha generado problemas de rentabilidad. También se advierte que México importa cerca del 30% del maíz que consume y alrededor de 233 mil toneladas de frijol al año, por lo que se considera necesario fortalecer los mecanismos de apoyo al campo para proteger la producción nacional, la soberanía alimentaria y los ingresos de las y los productores.

Décima Quinta Reunión Ordinaria

En fecha 29 de abril de 2026, llevamos la reunión ordinaria donde desahogamos cuatro dictámenes en materia de apoyo al campo y productores, reconociendo que en cada decisión tomada por la Comisión se busca impactar de manera positiva en la vida **de las mujeres y hombres que alimentan a México.**



Establecimos expresamente que la Ley Agraria es de orden público e interés social, reforzando así el **carácter social** de la legislación agraria mexicana. El dictamen destaca que la Ley Agraria regula aproximadamente el 52% del territorio nacional distribuido en más de 32 mil ejidos y comunidades agrarias, así como los derechos de alrededor de 5 millones de sujetos agrarios registrados. La reforma busca fortalecer la certeza jurídica, la protección de la propiedad social y la función social de la tierra prevista en el artículo 27 constitucional, reconociendo de manera explícita que la materia agraria tutela intereses colectivos vinculados al desarrollo rural, la seguridad alimentaria y el bienestar de ejidos y comunidades del país.



[Revisa el dictamen en este link](#)



[Revisa el dictamen en este link](#)

Discutimos y aprobamos el dictamen con modificaciones que reforma los artículos 6 y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable **para fomentar el uso de biofertilizantes en el campo mexicano y fortalecer un modelo de producción agrícola más sustentable.** La reforma declara de interés social y orden público la cadena de producción de fertilizantes y biofertilizantes, incorpora estos últimos dentro de los servicios de apoyo a la producción rural y promueve una visión de agricultura regenerativa orientada al mejoramiento de los suelos. El dictamen destaca que **PEMEX ha suministrado más de 2.8 millones de toneladas de fertilizantes gratuitos a pequeños productores**, mientras que estudios de FIRA señalan que los biofertilizantes pueden generar ahorros de hasta 30% respecto a los fertilizantes químicos y alcanzar rendimientos de 9.05 toneladas por hectárea, superiores a las 7.82 registradas con agroquímicos convencionales, contribuyendo además a la mitigación del cambio climático y a la soberanía alimentaria del país.

Se aprobó un dictamen con punto de acuerdo para exhortar **al Registro Agrario Nacional (RAN)**, en coordinación con la SEDATU, a implementar mecanismos que garanticen la continuidad en la atención de los trámites agrarios en la oficina de **Mérida, Yucatán.** El dictamen **responde a las afectaciones denunciadas por ejidatarias, ejidatarios y comuneros que han enfrentado retrasos derivados de cambios administrativos, actualización de firmas autorizadas y problemas de operación interna,** situación que ha generado rezagos en trámites relacionados con derechos agrarios, sucesiones, certificaciones y proyectos productivos. En este sentido, se solicita establecer esquemas de transición administrativa, delegación de facultades y otras medidas que eviten la suspensión de servicios, además de fortalecer la capacidad operativa de la representación estatal y proporcionar información clara y oportuna a las personas usuarias para garantizar la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra.



[Revisa el dictamen en este link](#)

Décima Sexta Reunión Ordinaria

El 16 de junio de 2026 nos reunimos nuevamente para analizar y aprobar **tres dictámenes relacionados con el fortalecimiento del marco jurídico agrario, la alimentación adecuada y sostenible**, así como la actualización de políticas orientadas al desarrollo rural. Entre los asuntos discutidos destacan reformas a la Ley Agraria y a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, además de la resolución de distintos proyectos legislativos en sentido negativo, resultado del análisis técnico y jurídico realizado por la Comisión para garantizar la congruencia y viabilidad de las propuestas sometidas a consideración.

Mediante un dictamen con modificaciones, se aprobaron reformas a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible **para fortalecer las acciones de reducción del desperdicio de alimentos y promover una mejor coordinación en los procesos de donación alimentaria**. La reforma incorpora los artículos 55 Bis y 55 Ter para establecer indicadores y mecanismos de evaluación anual sobre las acciones implementadas en esta materia, cuyos resultados deberán publicarse de manera transparente, así como lineamientos que faciliten la coordinación entre establecimientos comerciales e instituciones receptoras de alimentos bajo condiciones sanitarias adecuadas. **El dictamen destaca que estas medidas buscan atender la contradicción existente entre la inseguridad alimentaria** que enfrenta una parte de la población y el desperdicio de alimentos aptos para el consumo humano, fortaleciendo el derecho a una alimentación adecuada mediante herramientas de seguimiento, evaluación y aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles

Derivado del análisis técnico, jurídico y legislativo realizado por la Comisión, se consideró procedente dictaminar en sentido negativo la iniciativa que proponía reconocer a la miel como producto básico y estratégico dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La Comisión argumentó que, si bien la apicultura tiene una importante relevancia económica, social y ambiental, la miel **no cumple con los criterios establecidos** en la ley para formar parte de dicho catálogo.

En este dictamen, la Comisión consideró que las modificaciones planteadas podían generar incertidumbre jurídica y afectar el equilibrio operativo y financiero de la agroindustria azucarera, debido a que incluían la obligación de otorgar a los productores una participación mínima del 20% del valor de los subproductos de la caña, nuevas cargas administrativas para ingenios y autoridades y productores que en una primera instancia ya habían pagado la adquisición de este producto, debiendo enfocarse en buscar un precio de garantía.



Revisa el
dictamen en este
link



Revisa el
dictamen en este
link



Revisa el
dictamen en este
link

Décima Séptima Reunión Ordinaria



En fecha 14 de julio de 2026 nos reunimos en comisión para aprobar **tres dictámenes** en materia de alimentación adecuada, desarrollo rural y régimen agrario, orientados a fortalecer el marco legal del sector agroalimentario y atender necesidades de las comunidades rurales. Asimismo, fueron analizadas y resueltas iniciativas tanto en sentido positivo como negativo, derivado de la revisión técnica y legislativa realizada por las y los integrantes de la Comisión



Revisa el
dictamen en este
[link](#)

Derivado del análisis técnico y jurídico realizado por la Comisión, se aprobó en sentido negativo la iniciativa que proponía reformar diversas disposiciones de la Ley Agraria para fortalecer la regulación ambiental, urbana y territorial de los núcleos agrarios. La Comisión **consideró que la propuesta resultaba inviable debido a que incorporaba materias ya reguladas en leyes especializadas**, generando duplicidad normativa y posibles conflictos de interpretación. Asimismo, estimó que **varias de las modificaciones planteadas condicionaban indebidamente las facultades de las asambleas ejidales a autorizaciones de autoridades externas**, lo que podría afectar la autonomía constitucionalmente reconocida a los ejidos y comunidades agrarias, además de generar incertidumbre jurídica en la toma de decisiones sobre la propiedad social.



Revisa el
dictamen en este
[link](#)

Aprobamos **un dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 79 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer los esquemas de precios de garantía para productos alimentarios básicos**. La reforma establece que el Estado deberá promover estos mecanismos bajo criterios de equidad, considerando las condiciones productivas y de comercialización de cada entidad federativa, con el propósito de brindar mayor certidumbre a las y los productores, mejorar sus ingresos y contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del país. Asimismo, se reconoce la importancia de programas como el de precios de garantía, que actualmente contempla apoyos para productos estratégicos como el frijol, cuyo precio de garantía alcanza los 27 pesos por kilogramo.



Revisa el
dictamen en este
[link](#)

Aprobamos **un dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 79 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer los esquemas de precios de garantía para productos alimentarios básicos**. La reforma establece que el Estado deberá promover estos mecanismos bajo criterios de equidad, considerando las condiciones productivas y de comercialización de cada entidad federativa, con el propósito de brindar mayor certidumbre a las y los productores, mejorar sus ingresos y contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del país. Asimismo, se reconoce la importancia de programas como el de precios de garantía, que actualmente contempla apoyos para productos estratégicos como el frijol, cuyo precio de garantía alcanza los 27 pesos por kilogramo.

REPRESENTACIÓN Y VINCULACIÓN

Cercanía con la gente, compromiso con las causas.
Fortaleciendo el diálogo y la cooperación institucional.

Gestión para el Desarrollo Comunitario



Como parte del trabajo de gestión y acompañamiento a las comunidades, se impulsó la pavimentación de **dos cerradas en la localidad de La Media Luna, municipio de Ixmiquilpan.**

Esta obra responde a una necesidad planteada por las y los habitantes, quienes durante años solicitaron mejores condiciones de acceso y movilidad, la **pavimentación beneficia directamente a más de 35 familias**, incluyendo personas adultas mayores y personas con discapacidad, al brindar mayor seguridad en los traslados y facilitar el acceso a sus hogares. Estas acciones reflejan el compromiso de mantener una representación cercana a la ciudadanía, dando seguimiento a las gestiones necesarias para que las demandas comunitarias se conviertan en resultados concretos.

Además atendí la gestión realizada por habitantes del **callejón Lerdo de Tejada, en el Barrio del Carmen, municipio de Zimapán**, quienes enfrentaban un problema de drenaje que afectaba sus condiciones de vida y bienestar. Escuchando de manera directa sus necesidades y trabajando de la mano con la ciudadanía, contribuimos para hacer posible una solución que permitiera mejorar la infraestructura básica de la zona.



Convencida de que **el futuro del campo** depende de la recuperación de **prácticas sustentables y del fortalecimiento de los conocimientos de quienes trabajan la tierra**, participé en un encuentro con productores de maíz de la comunidad de La Lagunita, en Ixmiquilpan, quienes impulsan proyectos de agricultura regenerativa y siembras agroecológicas para producir alimentos sanos, reducir el uso de agroquímicos y proteger los recursos naturales de la región.

Durante esta visita tuve la oportunidad de conocer experiencias exitosas que demuestran que **es posible incrementar la productividad agrícola mediante técnicas amigables con el medio ambiente**, fortaleciendo al mismo tiempo la economía de las familias rurales. Reconozco el esfuerzo de las y los productores que, con compromiso y visión de largo plazo, trabajan diariamente para preservar la fertilidad de los suelos y garantizar una producción alimentaria más sostenible.

Asimismo, sostuve un valioso **intercambio de conocimientos con especialistas, técnicos y promotores del desarrollo rural, quienes compartieron experiencias y herramientas** para impulsar la transición hacia modelos de producción más resilientes y competitivos. Estos espacios de diálogo permiten acercar la innovación y la capacitación a las comunidades, fortaleciendo las capacidades productivas del campo hidalguense.

Desde la **Cámara de Diputados he refrendado mi compromiso con las y los productores agrícolas**, impulsando acciones que contribuyan al desarrollo rural, la soberanía alimentaria y la conservación de nuestros recursos naturales, estoy más que convencida de que apoyar la agricultura sustentable significa invertir en el bienestar de las familias campesinas, en la salud de la población y en el futuro de las nuevas generaciones.



Con el compromiso de mantener un diálogo continuo **con los sectores productivos del distrito, realicé un recorrido por comunidades de la zona norte de Ixmiquilpan dedicadas a la producción de manzana**, una actividad que representa una importante fuente de ingresos para numerosas familias de la región.

Teniendo la oportunidad de escuchar directamente las experiencias, necesidades y propuestas de las y los productores, quienes día a día contribuyen al desarrollo económico local mediante su trabajo y esfuerzo, reconociendo que **la producción de manzana constituye una actividad con gran potencial para fortalecer las economías rurales**, generar empleo y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

La innovación en el campo también nace de la experiencia de quienes han dedicado su vida a trabajar la tierra; **durante un recorrido por unidades de producción del Valle del Mezquital**, conocí de cerca los avances que distintas productoras y productores están impulsando mediante prácticas regenerativas que buscan recuperar la **fertilidad** de los suelos, optimizar el uso de los recursos naturales y fortalecer la productividad agrícola de manera sostenible.

Particularmente relevante fue observar el esfuerzo que realizan **las escuelas de campo** y los productores que han apostado por diversificar cultivos y adoptar prácticas agroecológicas. Su trabajo demuestra que el desarrollo rural puede ir de la mano con el cuidado del medio ambiente, la recuperación de los ecosistemas y el fortalecimiento de las economías locales.

Escuchar a quienes **generan riqueza desde el campo** reafirma la importancia de impulsar políticas públicas que fortalezcan al sector agropecuario.

La **capacitación** es una de las herramientas más efectivas para generar oportunidades y fortalecer la economía familiar. Por ello, durante los últimos años acompañé e impulsé el curso permanente de carpintería en la comunidad de **El Calvario**, Ixmiquilpan, un espacio diseñado para que más personas puedan adquirir conocimientos prácticos y desarrollar nuevas habilidades productivas.

Este proyecto ha permitido que habitantes de la comunidad accedan a formación técnica que puede aplicarse tanto en el mejoramiento de sus viviendas como en actividades generadoras de ingresos, **la enseñanza de un oficio representa una oportunidad real** para fortalecer la autonomía económica de las familias y ampliar sus posibilidades de desarrollo.

Continuaré respaldando proyectos que acerquen **capacitación, conocimiento y oportunidades** a las comunidades del distrito, convencida de que el desarrollo se construye brindando a las personas las herramientas necesarias para transformar su realidad mediante su propio trabajo y esfuerzo.



GUSANO DESCORTEZADOR

La protección de los bosques y la producción de alimentos son dos desafíos que hoy deben atenderse de manera conjunta, **durante una jornada de trabajo en Ciénega Larga**, conocí experiencias y proyectos impulsados por investigadores, especialistas y productores que buscan enfrentar los efectos del **gusano descortezador** mediante estrategias sustentables que permitan conservar los ecosistemas forestales y proteger la actividad productiva de la región.

Uno de los aspectos más relevantes del encuentro fue el intercambio de conocimientos **sobre agricultura orgánica, manejo sostenible del territorio y alternativas para fortalecer la productividad sin comprometer los recursos naturales**; estas experiencias demuestran que es posible avanzar hacia modelos de producción más responsables, capaces de generar bienestar para las comunidades rurales y al mismo tiempo preservar la riqueza ambiental de nuestros bosques.

Asimismo, se presentaron avances científicos y propuestas **desarrolladas desde la investigación aplicada** para atender problemáticas que afectan directamente al campo mexicano, el diálogo entre academia, productores y comunidades permite construir soluciones más eficaces y fortalecer la soberanía alimentaria mediante la innovación, el conocimiento y la participación de quienes viven y trabajan en el territorio.

La colaboración entre investigadores y productores representa una herramienta fundamental para enfrentar los retos actuales del sector agroalimentario, **escuchar sus experiencias y conocer los resultados obtenidos** en campo permite impulsar propuestas más cercanas a la realidad de las comunidades rurales.

Es necesario seguir promoviendo acciones que fortalezcan el desarrollo rural sostenible, **la protección de nuestros recursos naturales** y la capacidad productiva del campo, convencida de que el futuro de la soberanía alimentaria depende de la unión entre conocimiento, innovación y trabajo comunitario.



Dando **seguimiento a los trabajos realizados para atender la problemática del gusano descortezador**, participé en una jornada de trabajo en el Parque Ecológico Cerro de las Navajas, en el ejido de Nopalillo, Epazoyucan, **Hidalgo** donde especialistas, productores y autoridades intercambiaron experiencias sobre alternativas sustentables para proteger nuestros bosques y fortalecer la sanidad forestal.

Durante el encuentro se compartieron avances técnicos orientados a reducir la dependencia de insumos químicos altamente agresivos y promover métodos más amigables **con el medio ambiente para el manejo de plagas forestales**; estas acciones buscan preservar la biodiversidad, proteger los recursos naturales y garantizar condiciones adecuadas para las comunidades que dependen de los ecosistemas forestales.

La experiencia acumulada en los trabajos de seguimiento confirma que la colaboración entre investigadores, productores, autoridades y sociedad civil es fundamental para enfrentar este desafío, **la defensa de nuestros bosques requiere soluciones basadas en el conocimiento**, la innovación y el compromiso colectivo con el cuidado del patrimonio natural de Hidalgo.

Continuaré respaldando iniciativas que **impulsen un manejo sostenible de los recursos forestales**, reconociendo que proteger nuestros bosques es también proteger el agua, el suelo, la biodiversidad y el bienestar de las futuras generaciones.



La coordinación entre el Gobierno de Hidalgo, PEMEX y diversas instituciones permite impulsar acciones que fortalecen la atención a las **comunidades** y **mejoran** la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, en este marco, participé en el evento “Fortalecimiento de Servicios Públicos en Coordinación con PEMEX”, realizado en el Centro de Seguridad Infantil.

Durante esta jornada se **refrendó el compromiso de mantener una agenda de colaboración** orientada a fortalecer la seguridad, la protección civil y los servicios públicos en beneficio de la población, la suma de esfuerzos entre instituciones es fundamental para atender de manera más eficaz las necesidades de las comunidades hidalguenses.

Continuaremos impulsando mecanismos de coordinación que permitan **traducir la responsabilidad social** y el trabajo conjunto en resultados concretos para la ciudadanía, priorizando siempre el bienestar de las familias y el desarrollo de nuestras comunidades.



Las **Rutas de la Transformación** representan un ejercicio de cercanía con la ciudadanía que permite supervisar obras, escuchar necesidades y dar seguimiento a las acciones que impactan directamente en las comunidades.

En **Santiago de Anaya** asistí a la jornada de trabajo, donde se anunciaron inversiones y proyectos orientados a fortalecer la infraestructura y los servicios públicos de la región.

Durante el encuentro se informó sobre una inversión superior a **183 millones de pesos** destinada a obras y acciones que contribuirán a mejorar las condiciones de vida de las familias, fortaleciendo rubros prioritarios para el desarrollo de los municipios y sus comunidades. La inversión pública bien orientada genera oportunidades, impulsa el desarrollo regional y atiende demandas históricas de la población.

El **contacto directo con las y los habitantes** permite conocer de primera mano los retos que enfrentan las comunidades y reafirma la importancia de trabajar de manera coordinada entre los distintos órdenes de gobierno, **seguiremos impulsando acciones** que acerquen más bienestar, infraestructura y oportunidades para las familias del Valle del Mezquital y de todo Hidalgo.



GESTIONES MÉDICAS

A lo largo de este año legislativo, **brindamos acompañamiento y seguimiento a 16 gestiones médicas especializadas, atendiendo casos que por su complejidad requerían orientación institucional, vinculación con hospitales y apoyo para agilizar la atención.** Entre las necesidades atendidas se encontraron tratamientos para pacientes con leucemia, estudios y seguimiento de tumores, cirugías especializadas, colocación de prótesis, referencias médicas, traslados hospitalarios, resonancias magnéticas, estudios de diagnóstico, atención oncológica y diversos procedimientos indispensables para la salud y calidad de vida de las personas beneficiadas.

Cada una de estas gestiones representó una historia distinta y una necesidad urgente para las familias, por ello, se mantuvo una labor permanente de acompañamiento ante instituciones de salud, hospitales de especialidad y dependencias competentes, **con el objetivo** de acercar alternativas de atención y contribuir a que las y los pacientes pudieran acceder a servicios médicos oportunos, teniendo un **constante compromiso** para incidir o gestionar a favor de las familias hidalguenses, que ninguna persona enfrente sola un problema de salud y para que más familias encuentren respaldo cuando más lo necesitan.



Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social
Dirección de Gestión de Peticiones Ciudadanas y Promoción Social

**FORMATO DE GESTIÓN
LEGISLADORES**

Registro de Información					
Fecha de la Solicitud			Tipo de solicitud		Legislador
Día	Mes	Año	Médica	X	Cirsa Yamile Salomón Durán
23	06	2026	Económica		Partido
			Administrativa		PVEM

Datos			
Nombre del paciente:			
Edad/Fecha de nacimiento:			
76 años			
Día	Mes	Año	
16	06	1950	
Padecimiento:			
Presunta Leucemia			
Entidad:			
Hidalgo			
Domicilio:			
1era cerrada #6 Las moras Barrio Progreso, Hidalgo			
Tipo de Seguridad:			
IMSS	ISSSTE	IMSS- Bienestar	Otro
			NINGUNO
Nombre de contacto:			
Número de contacto:			
Correo electrónico:			
Solicitud:			
Se solicita valioso apoyo de una ambulancia para trasladar a la paciente al Hospital Rural No. 30 en Ixmiquilpan Hidalgo al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" para el viernes 26 de julio del presente, toda vez que el estado de la paciente es delicado y necesita supervisión médica continua.			
Observaciones:			
SE ANEXAN NOTAS MÉDICAS			

**2026**
año de
Margarita Maza

Homero No. 213, Piso 13, Colonia Chapultepec Morales, CP: 11510, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 6602 1880 Ext: 54118 / 54098 / 54121 / 54122 / 54125
www.gob.mx/salud

Representación y acompañamiento

El diálogo entre la ciudadanía y las instituciones es fundamental para fortalecer la vida democrática y garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades de la población.

Por lo que con mucho gusto tuve la oportunidad de acompañar la visita de la **Presidenta Claudia Sheinbaum en el estado de Hidalgo**, en el marco de la gira de trabajo destinada a **informar sobre los avances** y resultados de las acciones impulsadas en beneficio de las familias mexicanas, con el programa “La Transformación Avanza”.

Este encuentro permitió conocer de primera mano los avances que se han alcanzado en áreas prioritarias para el desarrollo social, particularmente en materia de bienestar, vivienda, atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de los derechos sociales, así como constituir un espacio de rendición de cuentas y de acercamiento entre autoridades y ciudadanía, elementos indispensables para consolidar gobiernos cercanos a la gente.



La coordinación entre los distintos poderes e instituciones del Estado es fundamental para impulsar soluciones que respondan a las necesidades de la población, por lo que con entusiasmo tuvimos en la Cámara de Diputados la visita de la **titular de la Secretaría de Gobernación**, espacio que permitió fortalecer el diálogo institucional y conocer de primera mano los avances de la agenda nacional en temas estratégicos para el desarrollo del país.

Asistí al informe de actividades de la **Magistrada Rebeca Aladro Echeverría**, un ejercicio de rendición de cuentas que permitió conocer los avances y resultados del Poder Judicial del Estado de Hidalgo. Estos espacios fortalecen la transparencia institucional y contribuyen a generar mayor confianza ciudadana en las instituciones encargadas de impartir justicia.

Reconozco la importancia de **seguir construyendo un sistema de justicia cercano a la población**, con perspectiva humana y comprometido con la protección de los derechos de las y los hidalguenses. La coordinación y el respeto entre instituciones son fundamentales para fortalecer el Estado de Derecho y el bienestar de nuestra sociedad.



A un año del inicio de una nueva etapa en la vida pública de México, **participé en el Primer Informe de Gobierno de la Presidenta de la República**, un espacio en el que se compartieron los principales avances alcanzados en materia de bienestar social, desarrollo económico, infraestructura y atención a los sectores históricamente más vulnerables.

Desde Hidalgo reconocemos la importancia de mantener una agenda de trabajo coordinada que permita traducir los esfuerzos institucionales en beneficios concretos para las comunidades, **como representante popular, refrendo mi compromiso de seguir trabajando para que las decisiones nacionales contribuyan al desarrollo de nuestro estado** y al bienestar de las familias del Valle del Mezquital y de todo el distrito.

La jornada reunió a representantes de diversos sectores sociales, políticos e institucionales del país, **quienes pudieron escuchar de primera mano el balance de los programas**, proyectos y políticas públicas que se han puesto en marcha para fortalecer el bienestar de las familias mexicanas, ampliar derechos y consolidar el desarrollo nacional.

Desde la Cámara de Diputados continuaré trabajando para que las acciones y **políticas** impulsadas a nivel nacional se reflejen en **mejores condiciones de vida para las familias hidalguenses**, siempre con la convicción de que el bienestar, la justicia social y el desarrollo deben llegar a cada comunidad de nuestro estado.





La relación entre **México y la República de China (Taiwán)** se ha distinguido por años de diálogo, cooperación y entendimiento mutuo.

En el marco del 114° Aniversario del Día Nacional de Taiwán, tuve la oportunidad de acompañar esta importante conmemoración y compartir con representantes diplomáticos, autoridades e invitados especiales de distintos sectores.

Más allá de una celebración protocolaria, este encuentro permitió **reconocer los vínculos de amistad que han contribuido al intercambio cultural**, económico y académico entre ambos pueblos, la colaboración internacional genera oportunidades que fortalecen el desarrollo de nuestras comunidades y fomentan el entendimiento entre naciones.



Como integrante de la Cámara de Diputados, valoro los espacios que promueven el diálogo y la cooperación internacional, **especialmente aquellos que permiten construir puentes de colaboración en beneficio de la población**. Estoy convencida de que el intercambio de experiencias y buenas prácticas contribuye al fortalecimiento de nuestras instituciones y al desarrollo compartido.

Reafirmo mi disposición de seguir impulsando, desde el ámbito legislativo, iniciativas de acercamiento y colaboración que fortalezcan las relaciones internacionales de México y generen mayores oportunidades para nuestras comunidades.

Las opiniones, propuestas e inquietudes de la niñez y la juventud son fundamentales para construir comunidades más incluyentes y participativas, en **Ixmiquilpan se presentaron los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024**, un ejercicio que permitió conocer la visión, necesidades y expectativas de niñas, niños y adolescentes sobre los temas que impactan su entorno y desarrollo.

Las respuestas recopiladas **representan una valiosa herramienta para comprender los desafíos que enfrentan las nuevas generaciones** y para impulsar acciones que fortalezcan sus derechos, su bienestar y sus oportunidades de participación; escuchar sus voces es también una forma de **enriquecer** la toma de decisiones públicas con perspectivas que con frecuencia no son tomadas en cuenta.

Reconozco el trabajo realizado por el **Instituto Nacional Electoral**, así como de todas las personas e instituciones que hicieron posible este importante ejercicio democrático.



Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) OCTUBRE

Del 22 al 23 de octubre de 2025, **participé en los trabajos de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)**, en el marco del I Foro Parlamentario Iberoamericano y Caribeño por la Seguridad Alimentaria, celebrado en el Senado de la República. Este espacio reunió a legisladores de América Latina, el Caribe, España y Portugal para construir una agenda común en materia de seguridad alimentaria, sostenibilidad agroalimentaria y gobernanza del agua.

Durante las sesiones de trabajo se analizaron temas prioritarios para la región, entre ellos la reducción del desperdicio de alimentos, **la promoción de una alimentación saludable**, el fortalecimiento de la agricultura familiar y la construcción de marcos normativos orientados a garantizar el derecho humano a la alimentación.

En mi participación compartí los **avances legislativos impulsados en México en materia de alimentación adecuada**, etiquetado frontal, agroecología y protección de las semillas criollas y nativas, destacando la importancia de fortalecer la soberanía alimentaria y la producción sustentable desde las comunidades rurales.

Asimismo, promoví el **intercambio** de conocimiento científico mediante la presentación de investigadores del Instituto Politécnico Nacional, quienes expusieron proyectos relacionados con el aprovechamiento sustentable del maíz mexicano, la conservación de variedades nativas y la generación de valor agregado para las comunidades productoras.

Uno de los principales acuerdos abordados fue la **necesidad de fortalecer la gobernanza del agua como elemento indispensable para garantizar la producción de alimentos y la resiliencia ante el cambio climático**; se coincidió en impulsar marcos normativos que reconozcan el acceso al agua como un derecho fundamental y promuevan una gestión sostenible del recurso.

Como parte de las deliberaciones de la comisión, presenté una propuesta para **incorporar indicadores** que permitan medir el acceso equitativo al agua, la participación comunitaria en su gestión, el reconocimiento de derechos de comunidades rurales e indígenas y la asignación de recursos para infraestructura hídrica, **la propuesta fue integrada al texto final de la declaratoria aprobada por la comisión**.

Los trabajos concluyeron con la adhesión al Pacto "**Alimentación Primero**", mediante el cual los parlamentos participantes asumimos el compromiso de impulsar acciones legislativas coordinadas para combatir el hambre, fortalecer la producción local, proteger los recursos naturales y avanzar hacia sistemas alimentarios más justos, sostenibles y resilientes para nuestras naciones.



Del 24 al 25 de marzo de 2026 asistí a **la Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)**, donde legisladoras y legisladores de distintos países analizamos acciones para fortalecer la seguridad alimentaria, la sostenibilidad de los sistemas productivos y la cooperación regional en favor del campo latinoamericano.



Durante los trabajos de la comisión impulsé una propuesta para que la declaración regional incorporara de manera explícita el **derecho de las personas a acceder no sólo a alimentos suficientes, sino también a alimentos sanos, nutritivos y libres de sustancias que representen riesgos para la salud**. Esta propuesta buscó fortalecer el enfoque de calidad alimentaria dentro de las políticas públicas que se promueven a nivel regional.

Asimismo, avanzamos en el análisis de la futura Ley Modelo sobre Dietas Saludables, elaborada con acompañamiento técnico de la **FAO**, en la que se abordaron temas como el fortalecimiento de la agricultura familiar, la promoción de mercados locales, las compras públicas a pequeños productores y la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Otro de los temas centrales fue la discusión sobre la **sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y la necesidad de impulsar prácticas productivas más responsables con el medio ambiente**. Se coincidió en que el desarrollo agrícola debe ir acompañado de acciones que protejan los recursos naturales, fortalezcan a las comunidades rurales y contribuyan a la seguridad alimentaria de las futuras generaciones.

Como parte de la agenda de trabajo, se analizaron los impactos de la pesca de arrastre sobre los ecosistemas marinos y se inició la construcción de un informe regional que servirá como base para futuras propuestas legislativas orientadas a la conservación de la biodiversidad y al aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros.

Mi participación en este encuentro permitió fortalecer el intercambio de **experiencias** con representantes de América Latina y el Caribe, reafirmando la importancia de construir acuerdos regionales que se traduzcan en mejores políticas públicas para las y los productores, mayor protección al medio ambiente y una alimentación saludable para todas las personas.





**SIN MAÍZ, NO
HAY PAÍS**



GRACIAS TAIWÁN

La solidaridad entre los pueblos se demuestra en los momentos más difíciles, **tras las afectaciones provocadas por las intensas lluvias que impactaron a comunidades de la Sierra Gorda y el Valle del Mezquital, gestioné la entrega de apoyos humanitarios** realizados gracias a la generosa donación del Gobierno de Taiwán, en beneficio de familias que enfrentaron daños en sus viviendas, caminos y medios de subsistencia.

Los apoyos consistieron en la distribución de despensas para familias afectadas y **en la puesta en marcha de maquinaria pesada destinada a la limpieza y rehabilitación de caminos dañados** por deslaves, una necesidad prioritaria para restablecer la comunicación entre diversas comunidades de la región.

Durante la entrega de los apoyos, se reconoció la histórica relación de amistad y cooperación existente entre México y Taiwán, **la ayuda otorgada representa una muestra de solidaridad internacional que permitió atender necesidades urgentes de las comunidades afectadas y fortalecer las labores de recuperación.**

Reitero mi agradecimiento a la **Oficina Económica y Cultural de Taipéi en México y al representante Iván Y. J. Lee por su respaldo y sensibilidad ante las necesidades de las comunidades hidalguenses**, este esfuerzo conjunto demuestra que la cooperación internacional puede traducirse en beneficios concretos para quienes más lo necesitan y contribuir al bienestar de las familias de nuestro estado.







La memoria histórica de nuestros pueblos se fortalece cuando reconocemos a quienes dedicaron su vida a la lucha por la justicia social. **En Mixquiahuala participé en la conmemoración del aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata**, una fecha que invita a reflexionar sobre la importancia de la tierra, la organización comunitaria y la defensa de los derechos del campo mexicano.

El legado zapatista continúa vigente en las causas de miles de productoras y productores que trabajan diariamente para impulsar el desarrollo rural y garantizar la producción de alimentos, **recordar a Zapata es también reconocer la importancia de construir condiciones más justas para las comunidades campesinas** y preservar la identidad agrícola que ha dado origen y fortaleza a nuestro país.

Este encuentro permitió reafirmar el compromiso de seguir impulsando acciones en favor del campo, convencida de que el bienestar de las comunidades rurales, **la soberanía alimentaria** y el **desarrollo regional** deben seguir siendo prioridades para construir un futuro con más oportunidades para todas y todos.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo **representa una de las instituciones educativas más importantes de nuestra entidad** y un **referente nacional** en la formación de profesionistas, la investigación y la generación de conocimiento. Tuve la oportunidad de asistir al **Tercer Informe de Actividades del rector**, espacio en el que se presentaron los avances y logros alcanzados por la máxima casa de estudios de las y los hidalguenses.



A lo largo de los años, la UAEH se ha consolidado como un motor de desarrollo para Hidalgo, brindando oportunidades educativas a miles de jóvenes y fortaleciendo la vinculación entre la academia, la investigación y las necesidades de la sociedad; **su crecimiento institucional refleja el compromiso permanente con la excelencia educativa y la formación de nuevas generaciones.**

Reconozco el **trabajo** realizado por el **Dr. Octavio Castillo Acosta**, la comunidad universitaria, personal docente, administrativo y estudiantes, quienes contribuyen diariamente al fortalecimiento de esta institución, la educación sigue siendo una de las herramientas más poderosas para transformar vidas y construir un mejor futuro para nuestro estado y nuestro país.





Con gran placer participé en la mesa de diálogo sobre cultura y cooperación internacional celebrada en la Cámara de Diputados, en la que se destacó la importancia de impulsar espacios de entendimiento, intercambio y colaboración entre **México y Taiwán, Un gusto recibir en la Cámara de Diputados a la Honorable Sra. Violeta Sha-Huí Hsu, nueva representante de Taiwán en México, durante la mesa de diálogo "Culturas que conectan"**.

El encuentro permitió intercambiar experiencias sobre temas de interés común y reafirmar el **valor de la diplomacia parlamentaria** como un mecanismo para estrechar vínculos de amistad, promover el respeto mutuo y generar oportunidades de cooperación en beneficio de nuestras comunidades.

Asimismo, se reconoció la solidaridad y el respaldo que Taiwán ha brindado a México en distintos momentos, particularmente ante **situaciones de emergencia** que han afectado a diversas regiones del país. Estas acciones reflejan los lazos de colaboración y buena voluntad que continúan fortaleciendo la relación entre ambos pueblos.

Reitero **mi compromiso** de seguir promoviendo la construcción de puentes de diálogo y cooperación internacional que contribuyan al desarrollo, al intercambio de buenas prácticas y al bienestar de las familias hidalguenses y mexicanas.



POR NUESTRA TIERRA Y NUESTRA GENTE

Al recorrer cada comunidad, escuchar cada historia y acompañar cada causa, he reafirmado una convicción que me ha guiado desde el inicio de esta responsabilidad, **el servir a nuestra gente** siempre debe estar por encima de cualquier interés personal o político.

Este informe es el resultado de un trabajo colectivo. Detrás de cada gestión, cada recorrido, cada iniciativa y cada acción realizada, se encuentra la confianza de miles de personas que nos permiten caminar a su lado, conocer sus inquietudes y sumar esfuerzos para construir soluciones.

Agradezco **profundamente a las mujeres y hombres** del campo, a las autoridades comunitarias, a las y los jóvenes, a las personas adultas mayores, a las organizaciones sociales y a todas las familias que me abrieron las puertas de sus hogares y compartieron conmigo sus esperanzas, preocupaciones y propuestas.

Su voz es el motor de mi trabajo legislativo.

Mi **reconocimiento** también a todas las instituciones, organizaciones y personas que han contribuido a hacer posible cada una de las acciones aquí presentadas, los avances alcanzados son resultado de la colaboración, el diálogo y la voluntad de trabajar por el bien común.

A mi familia, gracias por su respaldo, comprensión y fortaleza, su apoyo ha sido fundamental para asumir cada reto con responsabilidad y compromiso.

Finalmente, **gracias a todas y todos por la confianza depositada en mí**, seguiré trabajando con humildad, cercanía y convicción, porque **aún quedan muchos desafíos por atender**, muchas causas por defender y muchas oportunidades por construir.

Por nuestra tierra, por nuestra gente y por las generaciones que vienen, seguiré dando lo mejor de mí para servir a Hidalgo.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



DIPUTADA FEDERAL DTTO.02
**YAMILE
SALOMÓN**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

